



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXXXI

Jueves, 6 de marzo de 2014

Núm. 52

## SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>			
<b>Jurado Provincial de Expropiación Forzosa</b>			
Anuncios (4) sobre notificaciones a interesados de expedientes relativos a fijación de justiprecios de bienes y derechos expropiados por la DGA (Departamento de Medio Ambiente) en zona de Utebo .....	2	Nuez de Ebro .....	20
<b>SECCIÓN TERCERA</b>			
<b>Excma. Diputación Provincial de Zaragoza</b>			
Anuncio relativo a trámite de alegaciones derivado de la modificación de la relación de bienes y derechos expropiados por la ejecución del proyecto de obras "Acondicionamiento de la CV-641, de Alfamén a la A-220" .....	2	Pina de Ebro .....	20
Anuncios (3) del Servicio de Gestión y Atención Tributaria sobre notificaciones de actos administrativos a interesados .....	3	San Mateo de Gállego .....	21
<b>SECCIÓN QUINTA</b>			
<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>			
Anuncios (6) de la Agencia Municipal Tributaria sobre notificaciones de deudas y otros actos administrativos a contribuyentes .....	4	Tauste (3) .....	21
Anuncios (5) del Servicio Administrativo de Servicios Públicos (Unidad de Policía Urbana) sobre notificaciones de expedientes administrativos a interesados .....	12	Tierga .....	21
<b>Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal</b>			
Anuncios (2) sobre notificaciones de actos administrativos a interesados .....	13	Torres de Berrellén .....	21
<b>Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</b>			
Anuncio sobre información pública de expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Talamantes .....	14	Zuera (3) .....	22
<b>SECCIÓN SEXTA</b>			
<b>Corporaciones locales</b>			
Calatayud (3) .....	14	<b>SECCIÓN SÉPTIMA</b>	
Fuentes de Ebro .....	18	<b>Administración de Justicia</b>	
Luceni .....	18	<i>Juzgados de Primera Instancia</i>	
Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (6) .....	18	Juzgado núm. 2 .....	23
Mancomunidad de Aguas de Torres de Berrellén y La Joyosa-Marlofa ..	20	Juzgado núm. 4 (2) .....	24
Muel .....	20	Juzgado núm. 6 .....	24
		Juzgado núm. 7 .....	24
		Juzgado núm. 13 (2) .....	24
		Juzgado núm. 14 .....	24
		Juzgado núm. 18 .....	25
		<i>Juzgados de lo Mercantil</i>	
		Juzgado núm. 2 .....	25
		<i>Juzgados de lo Social</i>	
		Juzgado núm. 1 (5) .....	25
		Juzgado núm. 3 (2) .....	26
		Juzgado núm. 4 (10) .....	26
		Juzgado núm. 5 (3) .....	28
		Juzgado núm. 6 (7) .....	29
		Juzgado núm. 7 (7) .....	30
		Juzgado núm. 4 de Barcelona .....	31
		<b>PARTE NO OFICIAL</b>	
		<b>Comunidad de Regantes de Tarazona</b>	
		Anuncio por el que se convoca a segunda Junta general ordinaria anual .....	32
		<b>Comunidad de Regantes "Plano Bajo", de Aguarón</b>	
		Juntas generales ordinaria y extraordinaria .....	32
		<b>Comunidad de Regantes de "San Miguel", de Vierlas</b>	
		Junta general ordinaria .....	32
		<b>Comunidad de Regantes de Trasmoz</b>	
		Asamblea ordinaria .....	32

## SECCIÓN SEGUNDA

### Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Núm. 2.273

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, con fecha 4 de noviembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo en el expediente número 155/2013, que obra en los archivos de este Jurado, situado en la sede de la Delegación del Gobierno en Aragón:

«Se procede a fijar el justiprecio de los bienes y derechos expropiados a María Jesús Bona Sánchez, identificados como finca núm. 279, polígono 1, parcela 116, del término municipal de Utebo en esta provincia y objeto de expropiación por parte de DGA, Departamento de Medio Ambiente, con motivo de las obras del proyecto de ejecución de las obras hidráulicas previstas: quinta fase del Plan especial de depuración (zona Utebo) del Plan aragonés de saneamiento y depuración, siendo beneficiario de la expropiación Instituto Aragonés del Agua».

Este Jurado acuerda, por unanimidad, fijar el justiprecio expropiatorio en la cantidad de 468,34 euros, incluido el valor de afección.

No pudiéndose llevar a efecto la notificación del mencionado acuerdo a los propietarios de los bienes y derechos expropiados, se publica el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal de la resolución dictada. Contra dicha resolución, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Expropiación Forzosa; artículo 140.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar de la fecha del presente; con carácter potestativo se puede interponer recurso de reposición, presentado ante este Jurado, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014. — La secretaria del Jurado, Lourdes Casado Escós.

Núm. 2.274

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, con fecha 4 de noviembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo en el expediente número 142/2013, que obra en los archivos de este Jurado, situado en la sede de la Delegación del Gobierno en Aragón:

«Se procede a fijar el justiprecio de los bienes y derechos expropiados a Edit Agustín Uriel, identificados como finca número 259, polígono 1, parcela 130, del término municipal de Utebo en esta provincia y objeto de expropiación por parte de DGA, Departamento de Medio Ambiente, con motivo de las obras del proyecto de ejecución de las obras hidráulicas previstas: quinta fase del Plan especial de depuración (zona Utebo) del Plan aragonés de saneamiento y depuración, siendo beneficiario de la expropiación Instituto Aragonés del Agua».

Este Jurado acuerda, por unanimidad, fijar el justiprecio expropiatorio en la cantidad de 239,26 euros, incluido el valor de afección.

No pudiéndose llevar a efecto la notificación del mencionado acuerdo a los propietarios de los bienes y derechos expropiados, se publica el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal de la resolución dictada. Contra dicha resolución, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Expropiación Forzosa; artículo 140.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar de la fecha del presente; con carácter potestativo se puede interponer recurso de reposición, presentado ante este Jurado, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014. — La secretaria del Jurado, Lourdes Casado Escós.

Núm. 2.275

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, con fecha 4 de noviembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo en el expediente número 145/2013, que obra en los archivos de este Jurado, situado en la sede de la Delegación del Gobierno en Aragón:

«Se procede a fijar el justiprecio de los bienes y derechos expropiados a Edit Agustín Uriel, identificados como finca número 262, polígono 1, parcela 129, del término municipal de Utebo en esta provincia y objeto de expropiación por parte de DGA, Departamento de Medio Ambiente, con motivo de las obras del proyecto de ejecución de las obras hidráulicas previstas: quinta fase del Plan especial de depuración (zona Utebo) del Plan aragonés de saneamiento y depuración, siendo beneficiario de la expropiación Instituto Aragonés del Agua».

Este Jurado acuerda, por unanimidad, fijar el justiprecio expropiatorio en la cantidad de 483,15 euros, incluido el valor de afección.

No pudiéndose llevar a efecto la notificación del mencionado acuerdo a los propietarios de los bienes y derechos expropiados, se publica el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal de la resolución dictada. Contra dicha resolución, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Expropiación Forzosa; artículo 140.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar de la fecha del presente; con carácter potestativo se puede interponer recurso de reposición, presentado ante este Jurado, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014. — La secretaria del Jurado, Lourdes Casado Escós.

Núm. 2.276

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, con fecha 4 de noviembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo en el expediente número 146/2013, que obra en los archivos de este Jurado, situado en la sede de la Delegación del Gobierno en Aragón:

«Se procede a fijar el justiprecio de los bienes y derechos expropiados a Edit Agustín Uriel, identificados como finca número 263, polígono 1, parcela 128, del término municipal de Utebo en esta provincia y objeto de expropiación por parte de DGA, Departamento de Medio Ambiente, con motivo de las obras del proyecto de ejecución de las obras hidráulicas previstas: quinta fase del Plan especial de depuración (zona Utebo) del Plan aragonés de saneamiento y depuración, siendo beneficiario de la expropiación Instituto Aragonés del Agua».

Este Jurado acuerda, por unanimidad, fijar el justiprecio expropiatorio en la cantidad de 373,78 euros, incluido el valor de afección.

No pudiéndose llevar a efecto la notificación del mencionado acuerdo a los propietarios de los bienes y derechos expropiados, se publica el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal de la resolución dictada. Contra dicha resolución, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Expropiación Forzosa; artículo 140.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar de la fecha del presente; con carácter potestativo se puede interponer recurso de reposición, presentado ante este Jurado, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014. — La secretaria del Jurado, Lourdes Casado Escós.

## SECCIÓN TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

##### Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras

Núm. 2.337

La Diputación Provincial de Zaragoza, mediante decreto de Presidencia número 1.883, de 24 de junio de 2010, aprobó el proyecto de obras "Acondicionamiento de la CV-641, de Alfamén a la A-220". Asimismo, por acuerdo plenario número 16, de 16 de septiembre de 2010, se inició el expediente expropiatorio derivado de la ejecución del citado proyecto, incluyendo la relación de bienes y derechos afectados, cuya ocupación o disposición se consideraban necesarios a los efectos de expropiación forzosa.

Siendo necesaria la inclusión de terrenos correspondientes al dominio público viario, es necesaria la modificación de la inicial relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, así como la introducción de nuevas parcelas no previstas en la inicial relación de bienes y derechos.

La inclusión de nuevas parcelas no previstas inicialmente deberá someterse a información pública, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, así como en el Reglamento que lo desarrolla, por lo que, a los efectos procedentes, se publica en anexo la relación de nuevos propietarios afectados, con expresión de la naturaleza y extensión de los bienes a expropiar, otorgando un plazo de quince días hábiles, computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan presentar alegaciones, a tenor de los citados preceptos.

El proyecto está a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras, sitas en la calle Cinco de Marzo, núm. 8, 3.ª planta, de Zaragoza.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2014. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

ANEXO

Relación que se cita

Término municipal	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada (metros cuadrados)	Propietario
Alfamén	37	45a	Labradío regadío	499,85	Ana Rosa Aladrén Campos
Alfamén	37	45a	Labradío regadío	499,85	Miguel Angel Aladrén Campos
Alfamén	37	45a	Labradío regadío	499,85	Andrés Aladrén Campos
Alfamén	37	45a	Labradío regadío	499,85	M. Jestis Aladrén Campos
Alfamén	37	45a	Labradío regadío	499,85	Sheila Aladrén Campos
Alfamén	37	68	Frutales regadío	97,41	Francisco Arnal Barrera
Almonacid de la Sierra	30	4	Labradío seco	65,21	Manuel Compés Román
Almonacid de la Sierra	30	4	Labradío seco	65,21	M. Julia Compés Acero
Almonacid de la Sierra	30	4	Labradío seco	65,21	José Antonio Compés Acero
Almonacid de la Sierra	29	100	E-Pastos	189,03	En investigación, art 47 Ley 33/2003
Almonacid de la Sierra	29	28	Labradío seco	201,51	Herederos de Nicolás Morales Tejero
Alfamén	37	27	Frutales regadío	105,81	Fernando Valero Longares
Almonacid de la Sierra	6	13	Vinedos regadío	172,85	Miguel Carlos Ramírez Compes

SERVICIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de salario a deudor

Núm. 2.340

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se mencionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de salario al deudor, y no habiéndose podido practicar esta por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes que se relacionan:

NOMBRE	DNI/NIE	EXPEDIENTE
LOZANO SOLÓRZANO M LOURDES	25174590D	2009EXP070007081
SALAZAR MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	25444423Y	2010EXP070008881
TAPIA BERCERRIL ÓSCAR	72988585V	2011EXP07012535
YUSTE VILLANUEVA ABIGAIL	46766428E	2009EXP070009289

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, 17, 7.ª planta, 50003 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte de que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2014. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SERVICIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio

Núm. 2.341

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se mencionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE	NIF	ID VALOR	CONCEPTO	EJERCICIO
BORJA BORJA SERGIO	2545868W	201307502547M07R000002	TASAS MUNICIPALES	2010-2º TRIMESTRE
BORJA BORJA SERGIO	2545868W	201407502547M07R000002	TASAS MUNICIPALES	2010-3º TRIMESTRE
ENGLITA PALACIOS JOSE MARÍA	17850746D	201307500348M02R0000124	BIENES INMUEBLES RUSTICA	2013-ANUAL
ENGLITA PALACIOS JOSE MARÍA	17850746D	201307500348M02R000006	BASURA	2013-2º SEMESTRE
ENGLITA PALACIOS JOSE MARÍA	17850746D	201307500348M01R000015	TASAS MUNICIPALES	2013-ANUAL
ENGLITA PALACIOS JOSE MARÍA	17850746D	201307501730R01R000395	BIENES INMUEBLES RUSTICA	2013-ANUAL
INMORILIARIA SOMON SA	A 50031475	201307500720U01R000283	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
LOBERA MARTINEZ MARTA	17734037W	20130750183AE01R000007	AGUAS POTABLES	2010-2º TRIMESTRE
LOBERA MARTINEZ MARTA	17734037W	20130750183AE01R000001	AGUAS POTABLES	2011-4º TRIMESTRE
LOBERA MARTINEZ MARTA	17734037W	20130750183AE01R000003	AGUAS POTABLES	2011-2º TRIMESTRE
LOBERA MARTINEZ MARTA	17734037W	20130750183B0A06R000002	BASURA	2011-1º TRIMESTRE
LOBERA MARTINEZ MARTA	17734037W	20130750183B0A06R000005	AGUAS POTABLES	2010-2º TRIMESTRE
LOBERA MARTINEZ MARTA	17734037W	20130750183AE01R000006	AGUAS POTABLES	2010-4º TRIMESTRE
LOBERA MARTINEZ MARTA	17734037W	20130750183B0A06R000001	BASURA	2010-4º TRIMESTRE
LOBERA MARTINEZ MARTA	17734037W	20130750183AE01R000004	AGUAS POTABLES	2011-1º TRIMESTRE
LOBERA MARTINEZ MARTA	17734037W	20130750183AE01R000002	AGUAS POTABLES	2011-3º TRIMESTRE
PLANIFICACIONES CIVILES SL	B 50627793	20130750182U01R0000674	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
PLANIFICACIONES CIVILES SL	B 50627793	20130750182U01R0000226	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000047	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000011	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000012	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000013	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000014	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000019	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013

NOMBRE	NIF	ID VALOR	CONCEPTO	EJERCICIO
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000022	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000048	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000050	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000010	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000021	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000009	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000003	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000002	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000010	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000005	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000005	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000007	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000020	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000004	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000008	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000006	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000036	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000028	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000029	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000030	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000031	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000032	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000033	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000027	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000052	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000035	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000016	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000038	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000039	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000040	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000041	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000042	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000043	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000044	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000045	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000059	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000026	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000053	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000054	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000055	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000056	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000057	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000037	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000058	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000060	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000061	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000062	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000063	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000023	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000024	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
PROMOCIONES F20 SA	A 22205132	20140750304V702L000025	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	2013
RUIZ GUERRERO M ISABEL	73076031V	201407502548P09R000106	AGUA POTABLE	2010-1º TRIMESTRE
TAPIZADOS ZARAGOZA S.L	B 50852441	20110750304B04R0000101	BASURA	2009-5º BIMESTRE
TAPIZADOS ZARAGOZA S.L	B 50852441	20110750304B04R0000200	BASURA	2010-SEPTIEMBRE- OCTUBRE
TAPIZADOS ZARAGOZA S.L	B 50852441	20110750304B04R0000100	BASURA	2009-6º BIMESTRE
TAPIZADOS ZARAGOZA S.L	B 50852441	20110750304B04R0000277	BASURA	2010-MAYO- JUNIO
TAPIZADOS ZARAGOZA S.L	B 50852441	20110750304B01R0000041	AGUA POTABLE	2010-NOVIEMBRE- DICIEMBRE
TAPIZADOS ZARAGOZA S.L	B 50852441	20110750304AP02R000342	AGUA POTABLE	2010-4º TRIMESTRE
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001864	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001886	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001885	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001884	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001883	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001873	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001870	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001865	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001863	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001861	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001860	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001888	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R002075	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R001866	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R002296	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R000074	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R000075	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R000076	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R000288	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R000290	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R000297	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R000295	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R000067	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R000292	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R000294	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R000298	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750068U01R000258	BIENES INMUEBLES URBANA	2013-ANUAL
TOTALGES SL	B 84087097	20130750		

## SERVICIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA

### Citación para notificación por comparecencia de los procedimientos que se relacionan

Núm. 2.342

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se citan, al objeto de notificar los actos que a continuación se mencionan, y no habiéndose podido practicar estos por causas no imputables a la Administración, se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE	NIF	N.º EXPTE.	ACTO A NOTIFICAR
ALBERT MAÑOSAS JAVIER	35122079K	2010EXP07003714	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
BELFAGÓN SAURAS CARLOS	73010512W	2010EXP07009527	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
BECHAR BRAHIM	X 3854304X	2008EXP07009589	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
BERRISSOUNE MOHAMMED	X7452535Y	2010EXP07001935	REQUERIMIENTO BIENES Y DERECHOS
BLECUA PIÑERO ÓSCAR	25477412J	2010EXP07008933	DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS
BOUZOUAD BACHIR	X7311323Z	2010EXP07010019	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
CAMPILLOS FATÁS ANDRESA	* 3443222	2011EXP07009002	DILIGENCIA EMBARGO BIEN INMUEBLE
CAMPILLOS FATÁS ISABEL	16932256R	2011EXP07009002	DILIGENCIA EMBARGO BIEN INMUEBLE
CAMPILLOS FATÁS PETRA	* 1593547	2011EXP07009002	DILIGENCIA EMBARGO BIEN INMUEBLE
CARO FERRER MARCO ANTONIO	17738962M	07080000020086	EMBARGO DERECHOS DE CREDITO
COLADO LÓPEZ M CARMEN	28618334D	2006EXP07000146	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
COMESCU STEPMN NICOLAE	X5541366E	2010EXP07012749	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
DJIDEL MOHAMED	X 1434606G	2008EXP07009560	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
DULL SZABO ANDRAS AKOS	X3434015T	2011EXP07000241	DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS
ESCARTÍN RÁFALES, SERGIO	25462834V	DECRETO 3172/2013	ESTIMACION SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 40% EN CUOTA DE IBI URBANA, PERÍODOS 2014 A 2017 AMBOS INCLUIDOS.
FUERTES SAZ PATRICIA	17450087X	2008EXP07009155	DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES AL CÓNYUGE
GONZÁLEZ CUARTERO PABLO	17221309J	2008EXP07008859	DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS
GRAY DALLAS JANE	X3845213G	2005EXP07004035	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS A LA EMPRESA
GUTIÉRREZ OTEO MARÍA PILAR	17206024T	07080000021559	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE
IZA IBÁÑEZ AITOR	18592063J	2010EXP07010019	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS A LA EMPRESA
LIBERIO ROMO, ADA	25171878B	DECRETO 3172/2013	ESTIMACIÓN SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 40% EN CUOTA DE IBI URBANA, PERÍODOS 2014 A 2017 AMBOS INCLUIDOS.

NOMBRE	NIF	N.º EXPTE.	ACTO A NOTIFICAR
LIDYO RECIO HUGO VICENTE	29125438D	2011EXP07003576	DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS
LOCALES COMERCIALES PEÑÍSCOLA SL	B1283772D	2010EXP07009527	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS A LA EMPRESA
LUACES MUÑOZ JOSÉ MIGUEL	46680737Y	2009EXP07001006	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
MAGDALENA ABAD ELENA	17450909G	2010EXP07000166	NOTIFICACION AL DEUDOR EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MANRIQUE QUIRÓS JOSÉ LUIS	73156933M	2006EXP07005809	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
MARÍN CÁRDENAS LUIS FERNANDO	X 3569578R	2009EXP07005644	NOTIFICACIÓN AL DEUDOR EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MARTÍN AVERTURO M JOSÉ	25441382R	2010EXP07001570	DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS
MOUSSAOUI ABDELMONAIM	X6532157L	2010EXP07001875	REQUERIMIENTO BIENES Y DERECHOS
PARACUELLOS CORTÉS JOSÉ	17634400R	2010EXP07002324	REQUERIMIENTO BIENES Y DERECHOS
PLO AGUARÓN, MARÍA DEL MAR	72963322P	DECRETO 2730/2013	DESESTIMACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL 100% EN CUOTA IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, POR NO REGULAR EL AYUNTAMIENTO DE LUCENA DE JALÓN DICHO BENEFICIO FISCAL POR ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS
QUÍLEZ GÓMEZ JUAN LUIS	17220736S	2008EXP07009155	DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES AL DEUDOR
REDANT WILLY	X0082892T	2005EXP07004035	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
RIERA RAMOS FRANCISCO JAVIER	17712583F	2012EXP07004736	DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES A COTITULAR
SARRIA GARCÍA GIL	25194581J	2012EXP07002944	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
SHAHID LATIF	X6784030	2010EXP07001361	REQUERIMIENTO BIENES Y DERECHOS
VILELLAS AZNAR BERTA	17736033C	2011EXP07012155	DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS
YUSTE VILLANUEVA ABIGAIL	46766428E	2009EXP07009289	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
ZAHID SALEEM MUHAMAD	X3508025L	2009EXP07000671	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, 17, 50003 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte de que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

## SECCIÓN QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Presidencia, Economía y Hacienda

Agencia Municipal Tributaria  
Servicio de Gestión Tributaria

Núm. 2.423

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla en el domicilio que consta en este Excmo. Ayuntamiento, por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en los anexos para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (sito en vía Hispanidad, 20, edificio Seminario, planta baja), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2014. — La jefa del Servicio de Gestión Tributaria, Rosalina Rodríguez Buchón. — Visto bueno: El coordinador general del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Luis García-Mercadal y García-Loygorri.

### ANEXO I

#### Relación que se cita

N.º recibo	Contribuyente	DNI/CIF	N.º fijo	Concepto tributario	Calle	Importe
RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LH-0019-13						
7-3	BIELSA GONZALEZ IBERNAOLA-CONCEP	029109651	00096540	I. DE BIENES INMUEBL	TORRES, CAMINO DE LAS 101 PL D	549,27
10-6	BIELSA GONZALEZ IBERNAOLA-CONCEP	029109651	00096540	I. DE BIENES INMUEBL	TORRES, CAMINO DE LAS 101 PL D	202,28
13-1	PROMOTORA-MATILLA-ARAGON-SA	A50089754	10387492	I. DE BIENES INMUEBL	POL. 5 PARC 102 CASCAJO,0	204,99
33-9	LE-PASTIN-RESTAURACION-SL	B99322083	00054593313	Ocupacion via public	RIBERA, PASEO DE LA	2.539,76
47-8	C.P. BOGGIERO, BASILIO	H50794775	00087798507	INFRACCIONES URBANIS	BOGGIERO, BASILIO 79	1.156,68
50-0	PROMOTORA-MATILLA-ARAGON-SA	A50089754	10387499	I. DE BIENES INMUEBL	POL. 5 PARC 108 CASCAJO,0	208,35
113-1	CONCHA GARCIA TEODORO	017690708	01904013	IMP.INCREM.VALOR TER	CABALLERO,(ALCALDE)AV 38 F SU O	1.258,45
116-7	CONCHA GARCIA TEODORO	017690708	00850512	IMP.INCREM.VALOR TER	JOHANNES KEPLER 01R.14	1.192,22
145-1	INVERSIONES-PROYECTOS-LAZARO-SL	B97792493	00122123311	INFRACCIONES URBANIS	COSO 184	237,11
146-7	ZOIDE-NUEVOS-LUGARES SL	B97806947	00122123311	INFRACCIONES URBANIS	COSO 184	118,55
150-9	JIANG XUEYUN	X6869077N	B 000761NV	IMP. VEHIC. TRACCION	HIDALGO, EL VIRA DE 10 SG DA	84,56
181-1	NEXUS-GESTION-RELATIVA-SL	B50455328	Z 007846AM	IMP. VEHIC. TRACCION	BENLLIURE (ESCUPTOR) 11 LC IZ	166,60

N.º recibo	Contribuyente	DNI/CIF	N.º fijo	Concepto tributario	Calle	Importe
237-1	C.P. SANGENIS, ANTONIO	H50376672	00001341310	VALLAS ANDAMIOS ESCO	SANGENIS, ANTONIO 48	1.412,62
239-4	AGUION GERMADE SAMUEL	032837966	00001340710	VALLAS ANDAMIOS ESCO	SAN IGNACIO DE LOYOLA 1	2.011,96
241-5	VILLAS-RIO-HUERVA-SL	B99090383	00001335810	VALLAS ANDAMIOS ESCO	SAN BRAULIO	2.936,31
243-4	REFORMAS-QMAR-QUICKER-SL	B99024208	00001330010	VALLAS ANDAMIOS ESCO	HERALDO DE ARAGON 21	486,26
254-2	C.P. CELORRIO, SIXTO	H50920313	00049587111	INFRACCIONES URBANIS	CELORRIO, SIXTO 32	300,00
257-0	GRUPO-CLEMENTE-DOS-MIL-SL	B50739432	00004574307	INFRACCIONES URBANIS	ESTACION 8	37,02
261-0	INTERIOFORMA-PROYECTOS-SL	B99088809	00004574307	INFRACCIONES URBANIS	ESTACION 8	4,86
263-0	BANCO-DE-VALENCIA-SA	A46002036	00004574307	INFRACCIONES URBANIS	ESTACION 8	4,86
264-8	MIMBIELA TERRAZA GABRIELA	017088996	00004574307	INFRACCIONES URBANIS	ESTACION 8	29,13
265-9	GRACIA GONZALO JOSE-ALBERTO	025150538	00004574307	INFRACCIONES URBANIS	ESTACION 8	4,86
267-0	POBLADOR SANMIGUEL JUAN-CARLOS	017214701	00004574307	INFRACCIONES URBANIS	ESTACION 8	30,35
268-8	SANCHEZ CHUECA RICARDO	025476797	00004574307	INFRACCIONES URBANIS	ESTACION 8	30,35
303-8	BERDEJO GARCIA LUIS-ALBERTO	025479014	00016967013	INFRACCIONES URBANIS	ORENSE 79 EN DA	600,00
308-1	RADOSAVLJEVIC MOMCILO	X2114998X	8587BSN	IMP. VEHIC. TRACCION	LASIERRA PURROY 56 BJ IZ	45,49
309-8	LUWAWA LEMA	X1497767F	00007243313	INFRACCIONES URBANIS	VIÑAZA (CONDE DE LA) 32 LC	900,00
322-0	MAGALLON MEDRANO ANA	017124669	00040913212	INFRACCIONES URBANIS	BOGGIERO, BASILIO 120	600,00
324-6	PLAZA ELIAS MATIAS	016542261	LO 001608 L	IMP. VEHIC. TRACCION	HERRERO, ANA ISABEL 3 QU D	100,28
329-9	INVERS-Y-CONSTR-SACEGA-1938-SL	B99305815	00088322212	INFRACCIONES URBANIS	WARSAGE (BARON DE) 6	20.000,00
333-7	ROXLO-ROY-SL	B99156317	00140563809	INFRACCIONES URBANIS	SAN JOSE DE CALASANZ 13	2.379,60
347-5	ECHEGOYEN MORER VALERO	025453667	1248FGM	IMP. VEHIC. TRACCION	ILUSTRACION, AV DE LA 11 BJ	121,16
351-3	JIMENEZ VALLE M-ARGENTINA	014567647	00104682112	INFRACCIONES URBANIS	VILLA,NICANOR(VILLITA 10 LC	601,00
361-3	ROMANOS MONGE MARIA-DEL-MAR	025133750	00119152012	INFRACCIONES URBANIS	VICENTE,ANDRES(MOSEN) 30 D QU A	3.000,00
364-0	BORJA GABARRE EMILIO	030570541	00027139513	INFRACCIONES URBANIS	SAN AGUSTIN 35 PL DA	600,00
390-3	TORRES PASCUAL JOSE-LUIS	029108623	04057283	SANEAM.ABAST. AGUA-R	LUGO 36 LC DA	840,04
394-8	DOMINGUEZ ILLESCAS ALEJANDRO	029127407	00047985513	TASA PRESTA.SERV.(LI	PEGASO 6 PR	37,75
399-5	GONZALEZ HERRANZ SILVIA-M	017742653	04059893	SANEAM.ABAST. AGUA-R	XIRGU, MARGARITA 6 SG C	224,43
402-4	BAR-BOGGIERO-SC	J99356503	00115921712	INFRACCIONES URBANIS	BOGGIERO, BASILIO 63	601,00
409-1	GIMENO VALERO ROSA-MARIA	025434888	04056362	SANEAM.ABAST. AGUA-R	RAM, DOMINGO 35 SG IZ	119,53
413-8	ARMINGOL GOMEZ ADRIAN	072981750	8932BFH	IMP. VEHIC. TRACCION	VILLANUEVA, MANUEL 2 TR A	57,75
414-1	CRISTOBAL REMARTINEZ ANGEL	017428978	Z 004512AP	IMP. VEHIC. TRACCION	DISEMINADO CST 7 BL A	127,35
434-8	CORTES TRASHORRAS CARLOS-HIGINIO	025473163	04062079	SANEAM.ABAST. AGUA-R	LEON XIII 25 SG A	174,81
442-6	MIHOVSKA ZOYA-LENINOVA	X6490480H	9053XFZ	IMP. VEHIC. TRACCION	SOLANS SERRANO, A. 40 SG B	8,80
446-6	CHAURE ABADIA GONZALO	017667489	10387206	I. DE BIENES INMUEBL	POL. 62 PAR 613 VINCINA	321,41
461-6	SDAD-COOP-VIVIENDAS-EPSYLON-2	F50506443	00068959110	INFRACCIONES URBANIS	ILUSTRACION, AV DE LA 18 S UE LO	520,00
463-1	LOU BURILLO JOAQUIN	017124369	00580847	SANEAM.ABAST. AGUA-R	DIPUTADOS, DE LOS 15 LC DA	940,71
466-0	ESTELLA ESCAJA JOSE-ANTONIO	025434024	00035370813	INFRACCIONES URBANIS	BOTANICO, PS DEL 6	6.000,00
470-2	LOPAS-SC	J50813625	00037175313	INFRACCIONES URBANIS	SANTA ISABEL 13 LC	900,00
472-4	MARTINEZ BELIO ANGEL	025444897	00580847	SANEAM.ABAST. AGUA-R	DIPUTADOS, DE LOS 15 LC DA	2.490,90
478-2	HERNANDEZ ALCALA ISABEL	017157629	Z 000105AV	IMP. VEHIC. TRACCION	CANTARRANAS,CN.DE GRP 196	62,30
481-1	PIRAMIDES-ARAGONESAS-SL	B99114019	00024142713	INFRACCIONES URBANIS	APAOLAZA (ARZOBISPO) 5 LC	900,00
484-6	REY BRAVO JOSE-RAMON	016278746	01627874600	INFRACCIONES URBANIS	RICLA 8 LC IZ	601,00
485-8	DON-CARLOS-BAR-SC	J99224271	00015172313	INFRACCIONES URBANIS	CONSTITUCION, PASEO 19	1.200,00
487-5	PLOU MIRAL AGUSTIN	017689071	00007314713	INFRACCIONES URBANIS	VITORIA, FRANCISCO DE 27 LO	601,00
490-0	CUES-SC	J99351793	00019105013	INFRACCIONES URBANIS	BALLESTEROS, FLORENT. 9	900,00
493-3	A-M-G-COMERCIALIZADORA-SL	B50716430	00118492710	INFRACCIONES URBANIS	NAVES DE TOLOSA 42 S UE LO	1.049,47
511-3	IMPERIAL-HOSTELERA-2007-SL	B99177560	00073433913	OCUPACION VIA PUBLIC	DIAGONAL PLAZA, AV. 14 NV 1	106,10
513-3	VIROLE MOLDOVAN	X7505313E	04049970	SANEAM.ABAST. AGUA-R	CASTELAR, EMILIO 71 TR IZ	134,62
520-2	MOSTALO-SC	J99159790	00058575913	OCUPACION VIA PUBLIC	DIAGONAL PLAZA, AV. 14 NV 6	86,70
530-5	LOPEZ BLANCO ERIKA	K5017175R	00155222	I. DE BIENES INMUEBL	JESUS 36 A 2 DA	528,04
566-9	LOPEZ BLANCO ERIKA	K5017175R	00155222	I. DE BIENES INMUEBL	JESUS 36 A 2 DA	194,46
595-1	LOS-CAPRICHOS-DEL-PORTAL-SL	B99113938	00052615913	INFRACCIONES URBANIS	SAN LORENZO 5 LC I	601,00
608-0	CONDE-17-SC	J99160509	00003895813	INFRACCIONES URBANIS	ARANDA (CONDE DE) 17 LC	6.000,01
609-6	C.P. BOGGIERO, BASILIO	H50794775	00087798507	INFRACCIONES URBANIS	BOGGIERO, BASILIO 79	1.156,68
618-5	QUIROS FERNANDEZ AINARA	053602662	00022873809	INFRACCIONES URBANIS	ALTAIR 53	134,48
619-5	CHANGOLUISA CUZCO LUIS-ORLANDO	077224574	00133452	I. DE BIENES INMUEBL	SAN JOSE DE CALASANZ 21 4 A	114,37
620-8	C.P. SERVET, MIGUEL	H50424175	00137325010	INFRACCIONES URBANIS	SERVET, MIGUEL 61	1.000,00
625-3	PAN SHUHONG	X0535083B	04060148	SANEAM.ABAST. AGUA-R	FABIOLA (REINA) 37 LC 9	16.720,49
641-6	JOMA-45-PROMOCIONES-SL	B50782838	00012978113	EJECUCIONES SUBSIDIA	RUISEÑORES, PASEO DE 18	5.626,16
649-7	SANTA-ISABEL-180-SL	B50669696	00016451913	EJECUCIONES SUBSIDIA	MADRID, AUTOVIA 191 G 57 2	17.061,00
655-5	GESTION-COLECTIVA-2000-SL	B50674936	00063896010	EJECUCIONES SUBSIDIA	BOLIVIA 24	13.325,38
678-9	EUROPE-INVESMENT-GRUOP-S.XXI-SL	B99047078	00001660712	INFRACCIONES URBANIS	SORIA 6	2.257,92
681-0	GRACIA LOPEZ JOSEFA	029096660	04059083	SANEAM.ABAST. AGUA-R	AGUAS, JUAN 8 BJ	1.026,98
684-2	LUWAWA LEMA	X1497767F	00007245713	INFRACCIONES URBANIS	VIÑAZA (CONDE DE LA) 32 LC	900,00
696-9	PUB-GALA-SL	B50092915	00034532713	INFRACCIONES URBANIS	ALIERTA, AV. CESAREO 10 LC B AR	900,00
699-3	NAWAZ MOHAMMED	X3185120B	00006663313	INFRACCIONES URBANIS	TEMPLE 19	601,00

## RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LH-0020-13

1-0	RABADAN BORGE LUIS-MIGUEL	025172616	04060173	SANEAM.ABAST. AGUA-R	CASAMAYOR,M.ANDREA GP E EN IZ	376,88
3-8	GARCIA FELIZ DOLORES	073026563	00007113213	INFRACCIONES URBANIS	VIÑAZA (CONDE DE LA) 27 LC	900,00
4-6	MARCO LAHUERTA OSCAR	025481939	04060477	SANEAM.ABAST. AGUA-R	CINCA, RIO 43 CU IZ	126,10
9-4	MOTOS MARTINEZ PATRICIA	073000685	00045492	SANEAM.ABAST. AGUA-R	PIGNATELLI, RAMON 62 SG	255,71
12-6	TUNEL-SOMPORT-4 UTE	U22365431	00000403813	FORMACION BOMBEROS	SIN LOCAL 000	724,70
14-6	SALAZAR VILLACIS JOSELITO	X3434243K	00008910213	INFRACCIONES URBANIS	AJEDREA CRT 4 NV 9 10	3.000,00
22-2	USED-SIGLO-XXI-SL	B99035826	00598710	IMPUESTO DE ACTIVIDA	MURANO, ISLA DE AV.	483,31
25-0	GISBERT PER RAUL	029129100	04061104	SANEAM.ABAST. AGUA-R	GOMBAO, GABRIEL 39 BJ	441,57
26-2	USED-SIGLO-XXI-SL	B99035826	00598711	IMPUESTO DE ACTIVIDA	DIAGONAL PLAZA, AV. 8 LC 68 69	360,31
29-4	CASCO-ANTIGUO-ZARAGOZA-SL	B50514124	00052575113	ACTIVIDADES DIVERSAS	MANIFESTACION 15 LC	678,33
46-2	C.P. SANGENIS, ANTONIO	H50568260	00069615313	APERT.DE ZANJAS Y RE	SANGENIS, ANTONIO 9	6,00
79-0	PADILLA TORRES LUZ-AYDA	X5668859A	01015390	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ROSAS 3 PR B	190,96
82-4	CLOS BAYAD ANTONIO	017170904	04065554	SANEAM.ABAST. AGUA-R	IRANZO (DOCTOR) 31 SG 8	369,55
112-3	ESHA-JOHNWAMAMA	A01997228	04054596	SANEAM.ABAST. AGUA-R	MADRID, AVENIDA DE 223 TR DA	332,42
116-0	RESTREPO MOSCOSO BERNARDO-JESUS	Y0513669R	00578576	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ESPOZ Y MINA 7 EN 3	163,77
123-8	PERRILIGHT-SL	B74283466	00291430	I. DE BIENES INMUEBL	ROSARIO, PLAZA DEL 4 T OD OS	280,19
138-4	PERRILIGHT-SL	B74283466	00291430	I. DE BIENES INMUEBL	ROSARIO, PLAZA DEL 4 T OD OS	288,60
149-0	CAUSAPIE DE-LA-TORRE JULIAN	017664950	Z 002583AG	IMP. VEHIC. TRACCION	TAUSTE, PLAZA DE 3 PR IZ	179,20
158-4	CHAURE ABADIA GONZALO	017667489	10387260	I. DE BIENES INMUEBL	POL. 62 PAR 84 EL TEJAR.0	86,08
171-6	EPILASTUR-SL	B99092488	00017169713	OCUPACION VIA PUBLIC	UTRILLAS, PLAZA 3 LC	1.071,74
175-6	YAGUE RUIZ JESUS	017140590	2913BGV	IMP. VEHIC. TRACCION	SOLESMES, MNTRIO, DE 4 SG F	137,30
178-9	ASOC-RECREATIVA-SANTA-ISABEL	G99343170	00024049313	INFRACCIONES URBANIS	SANTA NUNILA SIS 23 LC BR	900,00
184-5	ROYAL-IMPERIO-SL	B99106353	00064396913	OCUPACION VIA PUBLIC	LACARRA DE MIGUEL, JM 13	352,29
210-0	SANCHO VILLUENDAS JOSE-RAUL	025167272	M 0049820B	IMP. VEHIC. TRACCION	TORRE APARICIOS GRP BJ	137,30
272-0	GABARRE GABARRE JUAN-J	017754295	00797408	SANEAMIENTO Y ABAST.	MONREAL 18 SG B	215,03
279-6	FERNANDEZ TORRES LISTER-ROLANDO	X6811750R	00066295013	MULTAS	ALAR DEL REY 16 SG A	50,00
288-4	JIMENEZ BORJA JESUS	072988851	00043711013	MULTAS	LEYVA, ANTONIO DE 78 PR DA	400,00
332-0	BECCERRA CABALLERO CLEMENTE	028704401	00653339	SANEAMIENTO Y ABAST.	PAZ, LA 20 PR IZ	368,43
335-9	LUGO GONZALEZ OLGA-EVELIA	X8211334N	00325377	SANEAMIENTO Y ABAST.	BUESO, EUGENIA 17 SG B	157,99
374-4	OYE NSUE-NKOGO M-PILAR	X3192058A	00113195008	INFRACCIONES URBANIS	ZAPATA, MARCOS 33 LC	900,00
451-4	MARQUES CORREIA MIGUEL-ANGELO	X8818471H	7455CNR	IMP. VEHIC. TRACCION	CAZA, LA 7 PR B	102,98
510-0	MARTEGRA-SL	B50355684	00019790213	CONCESIONES BARES EN	SIN SITUACION 000	4.070,68
514-3	ARROYO GARCIA M-CARMEN	025466882	00910536	SANEAMIENTO Y ABAST.	SERVET, MIGUEL 110 CU B	275,11
534-2	ESCRIBANO SABARIEGO IVAN	079282241	05242767	I. DE BIENES INMUEBL	ECHARRI, MARIA DE 8 2 1 B	906,87
613-6	MOYA DURAN CRISTIAN	076973930	00936692	SANEAMIENTO Y ABAST.	BRAILLE, LUIS 11 PR DA	142,34
645-8	DRAGUT VASILE	X3517980S	0490DGL	IMP. VEHIC. TRACCION	GARCES, JULIAN (FRAY) 41 CU DA	196,00
650-4	DRAGUT VASILE	X3517980S	3791BJR	IMP. VEHIC. TRACCION	GARCES, JULIAN (FRAY) 41 CU DA	194,20

N.º recibo	Contribuyente	DNI/CIF	N.º fijo	Concepto tributario	Calle	Importe
652-6	DRAGUT VASILE	X3517980S	3435BCK	IMP. VEHIC. TRACCION	GARCES, JULIAN (FRAY) 41 CU DA	194,20
654-2	DRAGUT VASILE	X3517980S	4713BTR	IMP. VEHIC. TRACCION	GARCES, JULIAN (FRAY) 41 CU DA	126,84
655-6	LOPEZ MORENO MAXIMILIANO	052180234	00889312	SANEAMIENTO Y ABAST.	MADRID, AVENIDA DE 98 PR IZ	227,25
656-4	DRAGUT VASILE	X3517980S	B 005155TL	IMP. VEHIC. TRACCION	GARCES, JULIAN (FRAY) 41 CU DA	127,35
657-4	VASILICA-DRAGUT-SL	B99036733	Z 004998AC	IMP. VEHIC. TRACCION	GARCES, JULIAN (FRAY) 41 CU DA	291,55
663-4	GRUMAN TEODOR-MARIUS	X4754700W	Z 004459BJ	IMP. VEHIC. TRACCION	CATALUÑA, AVENIDA DE 181 SG IZ	166,60
679-6	BASARABOC AURICA	X6935815G	Z 008655BL	IMP. VEHIC. TRACCION	ESTREMIANA (MAESTRO) 12 TR 2	84,56
681-0	FRECUS MARIUS	Y0926300N	Z 001774BM	IMP. VEHIC. TRACCION	ESCOSURA, DESIDERIO 40 TR	127,35
697-6	VALSONCARS-SL	B50941608	2597FNH	IMP. VEHIC. TRACCION	DIAGONAL PLAZA, AV. 14 1 17	95,51
698-8	VALSONCARS-SL	B50941608	3182DSM	IMP. VEHIC. TRACCION	DIAGONAL PLAZA, AV. 14 1 17	95,51
699-2	VALSONCARS-SL	B50941608	3925DLH	IMP. VEHIC. TRACCION	DIAGONAL PLAZA, AV. 14 1 17	95,51
700-1	VALSONCARS-SL	B50941608	5884DML	IMP. VEHIC. TRACCION	DIAGONAL PLAZA, AV. 14 1 17	95,51
701-2	VALSONCARS-SL	B50941608	9939DDJ	IMP. VEHIC. TRACCION	DIAGONAL PLAZA, AV. 14 1 17	127,35
702-6	VALSONCARS-SL	B50941608	2088DJH	IMP. VEHIC. TRACCION	DIAGONAL PLAZA, AV. 14 1 17	95,51
706-5	MONCAYO-PROYECTOS-Y-CONSTRUCCION	B99188906	4844DCS	IMP. VEHIC. TRACCION	AMAR Y BORBON, JOSEFA 5 PL	166,60
707-4	LOPEZ GAVIN JOSE	017680627	5267BPZ	IMP. VEHIC. TRACCION	GARCIA ARISTA, GREG. 32 PR	127,35
716-4	MADRID-RMBS-III-FTA	V85160935	00023139	I. DE BIENES INMUEBL	DAROCA 62 3 B	116,47

## RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LH-0021-13

106-1	ACHONDITE-PROMOCIONES.SL	B99124786	01045024	SANEAM.ABAST. AGUA-R	SAN JOSE, AVENIDA DE 127 PL IZ	143,46
107-5	PROMEJIDO-SA	A04031423	10395140	I. DE BIENES INMUEBL	BASELGA, MARIANO 22 1 C	271,90
116-4	PROMEJIDO-SA	A04031423	10395134	I. DE BIENES INMUEBL	BASELGA, MARIANO 22 1 G 10	34,65
124-7	ALCAZAR FERNANDEZ ADRIAN	073022121	00077039213	MULTAS	RODRIGUEZ D LA FUENTE 7 PR DA	50,00
128-9	SAURAS LAMARCA MARIANO	073067847	8682BWK	IMP. VEHIC. TRACCION	FLOR, ROGER DE 8 CU	62,30
305-7	NAVAL SANCHO JOSE	016976031	10386990	I. DE BIENES INMUEBL	G-82-3 00UE000,000	192,74
324-0	GRIJALBA MUÑOZ M-PAZ	017000882	00086278413	INFRACCIONES URBANIS	BRETON,TOMAS(MAESTRO) 28 TR CT	600,00
327-5	MENDEZ VERANO MANUELA	010025099	00968750	SANEAMIENTO Y ABAST.	SERVET, MIGUEL 34 LC 1	770,12
332-6	GESTRISNI-SL	B99357899	00968750	SANEAMIENTO Y ABAST.	SERVET, MIGUEL 34 LC 1	303,07
371-2	MARTINEZ GIMENEZ FELIX	025177375	00968761	SANEAMIENTO Y ABAST.	BROTO, VALLE DE 4 LC 3	95,91
375-4	MARURI RUFIAN JAVIER	017444329	10268873	I. DE BIENES INMUEBL	JUPITER 83 T OD OS	294,46
386-5	LOREN GRACIA ALBERTO	017784556	04077558	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ALMOTILLA, CAMINO 4 BJ	230,50
388-7	LOREN GRACIA ALBERTO	017784556	04077558	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ALMOTILLA, CAMINO 4 BJ	1.479,64
432-3	BERNAL BERNAL RAMON	017436645	00402564	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ALLENDE, SALVADOR AV. 107 CU B	115,09
437-5	SANQUIANGA-SL	B99031775	00119291005	INFRACCIONES URBANIS	ALLENDE, SALVADOR AV. 89 LC	60.000,00
566-9	GRACIA ASIN LUIS-MIGUEL	029101764	0011733910	CONCESIONES BARES EN	MAYOR MNT 115	3.161,09
569-3	GRACIA ASIN LUIS-MIGUEL	029101764	00117518009	CONCESIONES BARES EN	CATALUÑA, AVENIDA DE 289 PR 21 B	651,18
589-4	GARCIA FORCEN LAURA	072976948	01675513	IMP.INCREM.VALOR TER	CERVANTES, MIGUEL DE 36 1 4 4	23,28
608-8	CREALPA-2004-SL	B99000549	10401127	I. DE BIENES INMUEBL	LINCE 2 1 1	163,21
622-2	ESTABEN CORTES JOSE-DANIEL	025446465	00868550	SANEAMIENTO Y ABAST.	PASO SJN 6 LC	57,94
626-2	CREALPA-2004-SL	B99000549	10401128	I. DE BIENES INMUEBL	LINCE 2 1 1 1	481,11
629-8	CREALPA-2004-SL	B99000549	10401128	I. DE BIENES INMUEBL	LINCE 2 1 1 1	177,18
631-5	CREALPA-2004-SL	B99000549	10401129	I. DE BIENES INMUEBL	LINCE 2 1 2 1	666,79
632-1	CREALPA-2004-SL	B99000549	10401129	I. DE BIENES INMUEBL	LINCE 2 1 2 1	248,01

## RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LH-0022-13

22-8	CUENCA SANCHO RAUL	017456539	04046995	SANEAM.ABAST. AGUA-R	CABAÑERA 27 PR	99,41
23-2	SOUTH-BUSINESS-VENTIUNO-SL	B99265555	00112266	I. DE BIENES INMUEBL	ROYO VILLANOVA, LUIS 17 IZ	256,93
24-2	SOUTH-BUSINESS-VENTIUNO-SL	B99265555	00112266	I. DE BIENES INMUEBL	ROYO VILLANOVA, LUIS 17 IZ	94,92
25-4	SOUTH-BUSINESS-VENTIUNO-SL	B99265555	00173753	I. DE BIENES INMUEBL	BUESO, EUGENIA 3 3 D	263,64
26-2	SOUTH-BUSINESS-VENTIUNO-SL	B99265555	00173753	I. DE BIENES INMUEBL	BUESO, EUGENIA 3 3 D	97,09
27-0	SOUTH-BUSINESS-VENTIUNO-SL	B99265555	00174222	I. DE BIENES INMUEBL	CASAMAYOR.M.ANDREA GP 2 M IZ	195,87
28-8	SOUTH-BUSINESS-VENTIUNO-SL	B99265555	00174222	I. DE BIENES INMUEBL	CASAMAYOR.M.ANDREA GP 2 M IZ	72,13
98-6	REBULLIDA BELZUZ RAFAEL	025162407	00299770	I. DE BIENES INMUEBL	DISEMINADO MNT 212 A T OD OS	72,85
101-0	REBULLIDA BELZUZ RAFAEL	025162407	00299770	I.B.I. (RUSTICA)	DISEMINADO MNT 212 A T OD OS	70,63
109-4	JEMARVI-SL	B50978238	10398459	I. DE BIENES INMUEBL	PREDICADORES 23 S2 32	64,90
148-6	ESCAÑO ALVAREZ EVA-M	025178593	00367116	SANEAMIENTO Y ABAST.	REBOLLEDO, RODRIGO DE 8 SG CT	180,11
158-1	LLANOS ZAPATA LUISA-FERNANDA	072271690	04079052	SANEAMIENTO Y ABAST.	SANTA ROSA 14 TR DA	167,59
177-9	COSERARU DANA-LAURA-FLORENTINA	X7920304R	04074714	SANEAMIENTO Y ABAST.	BARRIOVERDE 20 PR IZ	267,70
178-8	ARADAU OLIMPIA	Y1527489G	00938133	SANEAMIENTO Y ABAST.	BARRIOVERDE 20 PR IZ	577,94
223-2	JEMARVI-SL	B50978238	10398460	I. DE BIENES INMUEBL	PREDICADORES 23 G1 -2 33	50,99
228-6	PETISCO CARRERA MARIA-VICTORIA	017226076	00085486	I. DE BIENES INMUEBL	SAGATA, PASEO DE 64 5 IZ	52,44
231-3	DIAZ GIMENEZ JUAN	017137538	00693704	SANEAMIENTO Y ABAST.	BALLESTEROS, PIO, DON 13 EN IZ	93,25
250-0	JEMARVI-SL	B50978238	10398461	I. DE BIENES INMUEBL	PREDICADORES 23 G1 -2 34	46,59
254-8	BORJA AMADOR SARA	077134222	00844790	SANEAMIENTO Y ABAST.	MINGUION, SALVADOR 20 CU D	108,17
259-4	JEMARVI-SL	B50978238	10398462	I. DE BIENES INMUEBL	PREDICADORES 23 G1 -2 35	51,10
269-8	VALENCIA FRANCO HAROLD-DIEGO	X7659160E	04056480	SANEAM.ABAST. AGUA-R	LUCES DE LA CIUDAD 19 LC	293,28
282-2	GAZULLA ABIO JOSE	017859056	00164080	I. DE BIENES INMUEBL	ROMEO, LEOPOLDO 28 C	105,05
286-2	JEMARVI-SL	B50978238	10398463	I. DE BIENES INMUEBL	PREDICADORES 23 G1 -2 36	51,09
312-2	JEMARVI-SL	B50978238	10398464	I. DE BIENES INMUEBL	PREDICADORES 23 G1 -2 37	51,12
315-7	VALEO-TERMICO-SA	A50010057	0000462613	FORMACION BOMBEROS	SIN LOCAL 000	1.877,40
328-8	ALAMEDA AMADOR SORAYA	036578619	04062723	SANEAM.ABAST. AGUA-R	RIO 9 SG A	444,10
348-0	TCHAKNELIDZE DAVID	X2480439G	04076045	SANEAMIENTO Y ABAST.	PAZ, LA 22 LC 1 Z	976,70
350-5	RBIB DRISS	X5571969N	04058691	SANEAM.ABAST. AGUA-R	PIGNATELLI, RAMON 67 CU DA	212,18
364-4	GIMENEZ FERNANDEZ MARCOS-ANTONIO	025482019	04080876	SANEAMIENTO Y ABAST.	ANZANIGO 10 LC DA	525,89
378-8	ABOUFAMLLAH HAESSAN	X4123734H	04080775	SANEAMIENTO Y ABAST.	MESA, PLAZA DE LA 8 SG	243,08
429-6	ANDREU CASTILLO LORENZO	017871836	01741413	IMP.INCREM.VALOR TER	BARDAJI (CARDENAL DE) 5 T OD OS	2,09

## RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LH-0023-13

16-6	OU ZHITENG	X2742981R	01056283	SANEAMIENTO Y ABAST.	SEVILLA 11 QU D	307,82
24-4	LUCILIA AUGUSTA	X0191959R	00087901	I. DE BIENES INMUEBL	ARMAS 67 2 DA	58,14
37-1	ANGULO FERNANDEZ CARLOS	017750077	20120852	I.B.I. (RUSTICA)	CM DEL CASTELLANO 013	356,23
122-4	WU AIYUN	X6168834G	00030944613	MULTAS	SAN ANTONIO ABAD 75 LC	90,00
123-0	CHEN SHAOFEN	X6421382N	00047310013	MULTAS	VICENTE.ANDRES(MOSEN) 30 D LC	90,00
124-2	GARMAL SABIR	X9078717L	00047305113	MULTAS	ZAPATA, MARCOS 3 LC	90,00
135-8	ROCA-FORMA-SL	B50972744	04043700	SANEAM.ABAST. AGUA-R	LEON FELIPE (POETA) 25 LC B	135,75
141-0	VERA RUIZ M-SOCORRO	017062083	00107020	I. DE BIENES INMUEBL	TORRE NEUVA 4 S2 1 Z	38,64
187-7	ROMAN GARCIA ANTONIA	016925303	00036362	I. DE BIENES INMUEBL	MADRID, AVENIDA DE 119 4 IZ	252,04
191-3	DE-JESUS ANJOS LUISA	X1352333M	04045910	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ARMAS 67 TR A	75,00
193-1	LOPEZ RIVERO AVELINA	076923455	04060274	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ESCORIAZA,VIZCDE(GP.) 10 PR IZ	179,54
204-8	DRAGOMIR MIRCEA	X4081053W	20120886	I.B.I. (RUSTICA)	0 000	159,89
209-2	TTES-GRUPAJES-LOMANA-ZGZ-SL	B99368920	9427GMD	PASO VEHICULOS MMA>I	SIN LOCAL 000	88,30
233-6	DREAMER-SA	A50556323	00047314813	MULTAS	OSO 66 LC	120,00
252-7	SANEMETERIO RIBA OSCAR	025161348	5177BJK	IMP. VEHIC. TRACCION	SERVET, MIGUEL 66 SP A	137,30
256-2	PUYAL LOMBARDO GEMMA	017747686	Z 009354AZ	IMP. VEHIC. TRACCION	BASELGA, MARIANO 1 4	137,30
257-2	KEDJETA MOUNIA	Y1929108C	04080862	SANEAM.ABAST. AGUA-R	RIBERA, JULIAN 2 CU A	56,55
270-3	IJAJI-RESTAURADORES-SC	J99292237	00063714013	OCUPACION VIA PUBLIC	CONVIVENCIA, PL.DE LA LC B AR	1.748,99
284-2	ALTIMASVERES TORRES LUIS-M	014909102	00103315113	OBRAS POR CUENTA DE	JUPITER 20	442,50
285-8	TEBAR TORRES FELIPE	014539844	00103315113	OBRAS POR CUENTA DE	JUPITER 22 BJ	442,50
313-9	DESARROLOS-EMPR-LINARES-SL	B84616234	10387636	I. DE BIENES INMUEBL	AR SUZ 56-5-3 6 141,000	60,73
319-5	ALCOLEA GUALLAR SERGIO	017748938	10397614	I. DE BIENES INMUEBL	PICOS DEL INFIERNO 7 SM 55	26,50
326-8	GARCIA LLORENTE SATURNINA	016709440	00307791	I. DE BIENES INMUEBL	PEDRO II EL CATOLICO 20 S1 1 50	31,97
338-0	GARCIA LLORENTE SATURNINA	016709440	00307791	I. DE BIENES INMUEBL	PEDRO II EL CATOLICO 20 S1 1 50	31,97
342-4	DRAGUT VASILE	X3517980S	BI 006658CK	IMP. VEHIC. TRACCION	GARCES, JULIAN (FRAY) 41 CU DA	84,56

N.º recibo	Contribuyente	DNI/CIF	N.º fijo	Concepto tributario	Calle	Importe
344-4	SEPULVEDA SANTANA RICHARD-A	X7155940L	09007011	INGRESOS URBANISTICO	LAUSANA 3 LC	214,84
356-6	BENAVENTE BEL ALBERTO-MANUEL	025445316	01780513	IMP.INCREM.VALOR TER	SANTA OROSIA 2 6 TR DA	7,76
357-2	PEREZ COLAS LUIS-ALBERTO	029090674	00779013	IMP.INCREM.VALOR TER	FLETA, (TENOR) AVDA. 122 1 B	35,50
366-8	NAVARRO GRANADO JOSE-JOQUIN	025481480	7642GWR	IMP. VEHIC. TRACCION	JAIME I (DON) 22 TR	224,00
<b>RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LH-0024-13</b>						
29-8	JEMARVI-SL	B50978238	10398465	I. DE BIENES INMUEBL	PREDICADORES 23 G1 -2 38	41,77
38-3	VIVER LAHUERTA FRANCISCO-MANUEL	017739380	Z 005538AL	IMP. VEHIC. TRACCION	SAN GREGORIO,(BARRIO) 5 2C	66,85
40-4	ZAFONSA-FONANERIA-Y-REFORMAS-SL	B99231318	Z 005996AC	IMP. VEHIC. TRACCION	LOBEZ PUEYO, JOSE 31 LC	84,56
48-2	PASCUAL LOPEZ JESUS-A	025425154	10396423	I. DE BIENES INMUEBL	PERERA LARROSA,F GRP 27 SM 5	33,15
49-8	JEMARVI-SL	B50978238	10398466	I. DE BIENES INMUEBL	PREDICADORES 23 G1 -2 39	41,87
62-4	PASCUAL LOPEZ JESUS-A	025425154	10396424	I. DE BIENES INMUEBL	PERERA LARROSA,F GRP 27 SM 6	33,15
74-3	PASCUAL LOPEZ JESUS-A	025425154	10396425	I. DE BIENES INMUEBL	PERERA LARROSA,F GRP 27 SM 7	33,15
93-2	FRANCISCO GONZALEZ ROSA-MARIA	009256110	04082517	SANEAM.ABAST. AGUA-R	GRACIA, MARIANO 7 PL	267,47
98-1	C.P. CETINA	H50553395	0009738913	APERT.DE ZANJAS Y RE	ARANDA, PILAR 25	23,47
106-9	BAIGET SANCHEZ JOEL	047689761	9349DXS	IMP. VEHIC. TRACCION	ALICANTE 40 PR C	137,30
107-6	GONZALEZ GUIU SILVIA	029111026	0187FTF	IMP. VEHIC. TRACCION	ARAGON, LEONOR DE CRT 5	62,30
110-0	PASCUAL LOPEZ JESUS-A	025425154	10396426	I. DE BIENES INMUEBL	PERERA LARROSA,F GRP 27 SM 8	43,01
120-1	REMACHA VILLA JESUS	017812807	Z 001201BG	IMP. VEHIC. TRACCION	ARANDA, PILAR 46 BJ C	137,30
126-3	BUSINESS-NEW-SOLUTION-SL	B50997493	10388493	I. DE BIENES INMUEBL	POLIG 174 PARCELA 307,00	1.652,18
165-3	AUSED PEREZ DOMINGO-JAVIER	017721754	00351916	I. DE BIENES INMUEBL	SAN PABLO 14 2 B	197,06
167-8	JEMARVI-SL	B50978238	10398467	I. DE BIENES INMUEBL	PREDICADORES 23 G1 -2 40	60,31
181-1	PASCUAL LOPEZ JESUS-A	025425154	10396434	I. DE BIENES INMUEBL	PERERA LARROSA,F GRP 27 PR B	229,95
182-7	JEMARVI-SL	B50978238	10398468	I. DE BIENES INMUEBL	PREDICADORES 23 G1 -2 41	55,66
205-6	PASCUAL LOPEZ JESUS-A	025425154	10396436	I. DE BIENES INMUEBL	PERERA LARROSA,F GRP 27 SG B	229,10
215-5	C.P. SOLANS SERRANO, A.	H99284648	00431064	OCUPACION VIA PUBLIC	SOLANS SERRANO, A. 54	62,95
244-6	COCAVI-STORES-SL	B63413876	00598778	IMPUESTO DE ACTIVIDA	MURANO, ISLA DE AV. 9 36	629,67
272-1	DILAVER-2010-SL	B99287898	C 9767BKK	IMP. VEHIC. TRACCION	OLIVA, MONASTERIO DE 14 1D	8,80
277-5	ADUGU EDJANG MARTINA	X3938729W	00068625713	MULTAS	BRAILLE, LUIS 22 TR B	50,00
357-4	PROMEJDO-SA	A04031423	10395146	I. DE BIENES INMUEBL	BASELGA, MARIANO 22 3 C	274,62
364-5	SOLER MARTINEZ RAFAEL	072976101	00736313	IMP.INCREM.VALOR TER	CANARIAS CST 10	480,10
<b>RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LJ-0023-13</b>						
1-1	GARCIA LOPEZ JESUS	017714848	00488863	SANEAM.ABAST. AGUA-R	BONET, JUAN PABLO 3 BJ IZ	45,88
2-6	GARCIA LOPEZ JESUS	017714848	00488863	SANEAM.ABAST. AGUA-R	BONET, JUAN PABLO 3 BJ IZ	1.952,99
3-2	GARCIA LOPEZ JESUS	017714848	00488863	SANEAM.ABAST. AGUA-R	BONET, JUAN PABLO 3 BJ IZ	22,53
4-2	GARCIA LOPEZ JESUS	017714848	00488863	SANEAM.ABAST. AGUA-R	BONET, JUAN PABLO 3 BJ IZ	44,75
5-5	GARCIA LOPEZ JESUS	017714848	00488863	SANEAM.ABAST. AGUA-R	BONET, JUAN PABLO 3 BJ IZ	47,71
<b>RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LR-0019-13</b>						
48-6	ORE PEÑAFIEL RITA-AMERICA	X6560452R	04015307	SANEAM.ABAST. AGUA-R	RAMON Y CAJAL, S. 29 CU DA	524,94
115-5	GIMENEZ GIMENEZ CARMEN	017842408	04054556	SANEAM.ABAST. AGUA-R	PALOMAR,ALEJANDRO(DR. 40 PR A	237,06
234-5	EQUIRI DIBAMBA ISABEL	X8192574C	04041253	SANEAM.ABAST. AGUA-R	DELICIAS 25 CU B	137,75
<b>RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LR-0020-13</b>						
493-4	ZIRAR ABDERRAHMAN	X3913835V	04052881	SANEAM.ABAST. AGUA-R	VIA, LA 40 PR DA	203,45
<b>RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LR-0021-13</b>						
67-9	KHANOUN ELEUTERIO MOUSSA	049115232	04019786	SANEAM.ABAST. AGUA-R	GARGALLO, PABLO AV. 111 QU D	282,37
<b>RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LR-0022-13</b>						
298-6	BENE KOUABENA AMA-NAOMI	X7537483S	04028012	SANEAM.ABAST. AGUA-R	CACERES 24 PR DA	84,29
<b>RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LR-0023-13</b>						
1-1	RODRIGUEZ GUAMAN DORIS	X8257423D	04049524	SANEAM.ABAST. AGUA-R	DELICIAS 78 TR DA	83,01
83-1	ELEMI-AZUL-Y-VERDE-SL	B50633247	Z 006294AZ	IMP. VEHIC. TRACCION	MOVERA,(BARRIO) 98 BJ 19	102,98
99-6	IBAÑEZ VERGARA DIEGO	025166383	Z 007741BB	IMP. VEHIC. TRACCION	SIRENA D MISSISSIPPI 6 BJ A	68,65
122-8	EMFASE-SERVICIOS-AUXILIARES-SL	B82132507	00806521	IMPUESTO DE ACTIVIDA	SIN LOCAL, 000	169,51
154-9	ARATRAEX-SL	B50808443	5907DDG	PASO VEHICULOS MMA>1	SIN LOCAL, 000	110,18
<b>RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA LR-0024-13</b>						
74-5	TOMAS ROCHE DAMIAN	017043990	00197065	SANEAM.ABAST. AGUA-R	SALINA, LA 1 SX H	44,32
102-1	MARCO CHUECA JOSE	017011737	00089248	SANEAM.ABAST. AGUA-R	CASTELAR, EMILIO 37 PR B	625,55
142-3	UBEDA LARROTIZ ANA-CRISTINA	025436985	04006034	SANEAM.ABAST. AGUA-R	BRESSEL MARCA, ARTURO 4 PR IZ	211,10
<b>RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA MT-0055-13</b>						
1-7	GONZALEZ CHARRO PAUL	071448643	01079436	MULTAS		2.404,00
2-8	GONZALEZ CHARRO PAUL	071448643	01079488	MULTAS		300,00
3-5	EME-GLOBAL-BUSINESS-SL	B86511722	01079612	MULTAS		90,00
5-0	CAFE-DE-LA-PRENSA-SC	J50590280	01079494	MULTAS		700,00
6-4	CUES-SC	J99351793	01079570	MULTAS		700,00
7-9	GARCIA RUIZ CHRISTIAN	073439942	01079452	MULTAS		90,00
8-2	MIHOLCA FLORIN-TANASE	Y0055061J	01079425	MULTAS		90,00
9-5	WU SONGYING	X6584616S	01079489	MULTAS		175,00
10-2	HU SHUSONG	X3321082C	01079569	MULTAS		175,00
11-1	RODRIGUEZ MUÑOZ JANELA-LISBETH	073426051	01079595	MULTAS		90,00
12-5	XIANG BAI LEPING	X0643519W	01079577	MULTAS		90,00
13-0	XIANG BAI LEPING	X0643519W	01079583	MULTAS		700,00
14-1	SANLEMENTE CASTAÑEDA GERARDO-JO	X9784060K	01079591	MULTAS		3.004,00
15-0	DIAZ PEÑA KELVIN-JOSE	025194450	01079623	MULTAS		100,00
16-2	GARCIA AZNAR LORENA	029128786	01079438	MULTAS		100,00
17-3	JIMENEZ JIMENEZ ANGEL	017704162	01079414	MULTAS		100,00
19-2	JIMENEZ VALLE M-ARGENTINA	014567647	01079440	MULTAS		700,00
20-0	JIMENEZ VALLE M-ARGENTINA	014567647	01079516	MULTAS		601,00
21-5	JIMENEZ VALLE M-ARGENTINA	014567647	01079562	MULTAS		90,00
22-4	DOS-SANTOS DIAS-ALMEIDA JOAO-MAN	X8617076B	01079422	MULTAS		90,00
23-4	CAZA CASTRO EDISON-PATRICIO	073442600	01079520	MULTAS		90,00
24-0	PUBILL GIMENEZ DIEGO	076920520	01079434	MULTAS		300,00
25-3	MOYA DURAN CRISTIAN	076973930	01079474	MULTAS		90,00
26-4	FUERTES ROYUELA GABRIEL	018399272	01079581	MULTAS		100,00
27-5	GARCIA ABAD OSCAR	029120460	01079608	MULTAS		300,00
29-6	DOMINGO MOYA JOSE-JAVIER	018448503	01079517	MULTAS		60,00
30-1	AZKARATE BERMUDEZ PATRICIA	X9176170K	01079532	MULTAS		90,00
31-4	LORENZO GRIMAL SANTIAGO	029134874	01079578	MULTAS		90,00
32-3	LORENZO GRIMAL SANTIAGO	029134874	01079584	MULTAS		700,00
33-0	SADA GOMEZ VICENTE	017431129	01079433	MULTAS		100,00
34-6	MUÑOZ AGUDO ADRIAN	025192445	01079482	MULTAS		100,00
35-7	CHEN XIANYUAN	X2640160J	01079563	MULTAS		400,00
37-6	RUIZ MELERO RUBEN	029185980	01079634	MULTAS		30,00
38-7	ZIYAD ABDELKABIR	X8537820J	01079599	MULTAS		90,00

N.º recibo	Contribuyente	DNI/CIF	N.º fijo	Concepto tributario	Calle	Importe
44-6	BENAMAR ABDELKADER	X5088874D	01079471	MULTAS		150,00
45-5	GIMENEZ ANDIA RUBEN	025484126	01079498	MULTAS		100,00
49-9	MANZANGI LISIKA LORIS-SYLVESTRE	X9598525G	01079476	MULTAS		60,00
52-0	CHEN ZHICAI	X5336527K	01079617	MULTAS		200,00
53-1	ORBULESCU NICOLETA	X8556863N	01079544	MULTAS		90,00
56-9	PERALES MIGUEL JOSEFINA	017098189	01079558	MULTAS		30,00
60-2	BARRUL CLAVERIA EMILIO	073441610	01079437	MULTAS		150,00
62-8	ARRAZ GONZALO ALBERTO	072890101	01079598	MULTAS		90,00
63-5	DPCH-SC	J99358855	01079486	MULTAS		90,00
64-2	DPCH-SC	J99358855	01079487	MULTAS		700,00
66-6	CUADAL LOBERA ANTONIO	072969238	01079605	MULTAS		2.404,00
67-3	ABAD LAZARO MARTA	029107678	01079415	MULTAS		100,00
68-2	PEREZ GRACIA LORENA	072998942	01079524	MULTAS		90,00
69-5	GUIRUELA FRANCISCO PRECILA	072979693	01079600	MULTAS		90,00
74-1	LASHERAS LOPEZ CLARA	073009145	01079481	MULTAS		2.404,00
75-0	SUAREZ RESTREPO ANGEL-ENRIQUE	X7714644F	01079635	MULTAS		90,00
79-6	QUINTANA GIMENEZ JOSE-MARIA-MANU	017850994	01079475	MULTAS		60,00
80-0	FIGUERA ARANDA ALFONSO DE LA	025131728	01079559	MULTAS		60,00
86-4	RIVERO COLAS JAVIER	076974696	01079501	MULTAS		300,00
87-5	RIVERO COLAS JAVIER	076974696	01079504	MULTAS		2.404,00
88-6	MEDINA ABAD JOSE-MANUEL	044869256	01079537	MULTAS		60,00
90-3	DA-SILVA YLKA-SIMONY	X7718323Y	01079431	MULTAS		601,00
91-8	SCHWARZ GIL MELANIE	073025346	01079478	MULTAS		90,00
100-9	GABARRE DIAZ ANTONIO	025170179	01079557	MULTAS		150,00
103-6	LOPEZ HERRERO RUBEN	072984951	01079560	MULTAS		60,00
107-1	XU SHAOFEN	X3012413B	01079492	MULTAS		700,00
111-2	LOPEZ HECHO OROSIA	017731293	01079495	MULTAS		100,00
116-4	TIBERIO LEAL CRISTINA	073019259	01079596	MULTAS		90,00
117-2	GONZALEZ LOBERA VICTOR	025470892	01079597	MULTAS		90,00
118-1	MOLINA CALDERON EDISON-FABIAN	073222972	01079424	MULTAS		60,00
119-4	MOLINA CALDERON EDISON-FABIAN	073222972	01079536	MULTAS		60,00
120-3	DE-LAS-HERAS FACERIAS CARMEN	017738628	01079519	MULTAS		50,00
121-0	TRAMONTANA-RESTAURACION-SL	B99364333	01079546	MULTAS		900,00
122-3	RUIZ GABARRE CARLOTA	038141644	01079637	MULTAS		90,00
127-2	RODRIGUEZ DENIS-CRISTIAN	X9862665N	01079606	MULTAS		2.404,00
131-6	ZABALA MORALES GUSTAVO-ANTONIO	X3788290Y	01079467	MULTAS		60,00
136-5	QUIROZ TORRES IVAN	047254580	01079522	MULTAS		90,00
137-8	ZALAYA LITAGO GREGORIO-RAUL	025436880	01079455	MULTAS		100,00
138-2	LIU XIANJUN	X6062323Y	01079586	MULTAS		175,00
141-7	ROMERO FORMENTI JOSE	046224516	01079534	MULTAS		50,00
142-7	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA CONCEPCI	073158778	01079582	MULTAS		100,00
143-9	LEON TORRES PATRICIA	052897604	01079543	MULTAS		90,00
144-3	ROMEO GARCIA JAVIER	025449315	01079499	MULTAS		2.704,00
145-6	TEJERA HERRERO ISRAEL	076924662	01079500	MULTAS		2.704,00
146-9	MALLEN GARCIA MIGUEL-ANTONIO	029123509	01079411	MULTAS		150,00
147-7	MORENO HERNANDEZ FERNANDO	017728784	01079538	MULTAS		150,00
148-7	HERNANDEZ HERNANDEZ SANTOS	073024774	01079442	MULTAS		2.404,00
150-4	CLAVERIA NAVARLAZ ENRIQUE	025465873	01079497	MULTAS		250,00
152-8	BERON NARANJO JOHATH-FERNANDO	073164807	01079553	MULTAS		90,00
154-9	PUYO IBARRA JOSE-M	017688472	01079548	MULTAS		50,00
155-2	MINGUILLON GIMENEZ RAQUEL-MARIA	072977648	01079485	MULTAS		300,00
157-9	MALO LOU ANGEL	018402200	01079461	MULTAS		30,00
161-3	CHEN XIANMIN	X4091929E	01079443	MULTAS		250,00
162-9	CHEN XIANMIN	X4091929E	01079446	MULTAS		175,00
164-1	BLASCO ROCHE ANTONIO	025479629	01079399	MULTAS		90,00
165-7	CASTILLO HERRAIZ MARCOS	025191676	01079397	MULTAS		2.404,00
166-1	CASTILLO HERRAIZ MARCOS	025191676	01079398	MULTAS		300,00
169-2	SOARES PABLO-LEONARDO	X7645466J	01079506	MULTAS		90,00
170-0	GUTIERREZ GALAN ARACELI-FERNANDA	025472749	01079423	MULTAS		90,00
171-2	GUTIERREZ GALAN ARACELI-FERNANDA	025472749	01079601	MULTAS		90,00
172-3	GUTIERREZ GALAN ARACELI-FERNANDA	025472749	01079602	MULTAS		90,00
173-6	GUTIERREZ GALAN ARACELI-FERNANDA	025472749	01079603	MULTAS		90,00
177-2	MOTA MOTA ELIEN-JESUS	073447654	01079435	MULTAS		300,00
180-5	ITURRIAGA LEZA M-ISABEL	025134171	01079585	MULTAS		700,00
182-3	SANZ RUIZ OSCAR	029102648	01079490	MULTAS		100,00
183-7	BACA DIAZ JHORDY-ALINZON	X9971733Z	01079428	MULTAS		60,00
184-5	BACA DIAZ JHORDY-ALINZON	X9971733Z	01079429	MULTAS		60,00
185-9	BACA DIAZ JHORDY-ALINZON	X9971733Z	01079430	MULTAS		60,00
188-7	KALOYAN PETROV PETROV	X7046365Q	01079493	MULTAS		2.404,00
189-7	GARCIA SOLANO ALCIBIADES	X6775708T	01079502	MULTAS		2.404,00
190-7	GARCIA SOLANO ALCIBIADES	X6775708T	01079503	MULTAS		300,00
192-0	PAKULAR MIHAI	X7698886G	01079535	MULTAS		150,00
193-7	PAREDES ARI MIGUEL-ANGEL	Y2244626R	01079626	MULTAS		60,00
194-6	PAREDES ARI MIGUEL-ANGEL	Y2244626R	01079631	MULTAS		60,00
195-2	CANELO NALDA-IRIS	X9329736Q	01079541	MULTAS		90,00
196-7	VELEZ ROZO CRISTIAN-DAVID	073448730	01079630	MULTAS		60,00
204-4	BENAYAS ALCOLEA DOLORES	050420955	01079406	MULTAS		700,00
206-4	REYES PANCHI ANDREA	073162023	01079531	MULTAS		90,00
207-9	NI JIELEI	X5983950V	01079615	MULTAS		250,00
208-8	NI JIELEI	X5983950V	01079619	MULTAS		250,00
209-2	MARTINEZ COLLADO MANUEL	051418649	01079574	MULTAS		100,00
213-4	COJANU ALEXANDRU-CATALIN	X6738242R	01079413	MULTAS		100,00
214-0	FERRER POZA DIANA	017748873	01079589	MULTAS		100,00
223-9	MARTIL PERA ALBERTO	018049661	01079419	MULTAS		60,00
225-9	MINIAGURRIA SUÑER JOAQUIN	053215643	01079594	MULTAS		120,00
226-2	PREDIOU MARIUS-OCTAVIAN	X7656188V	01079575	MULTAS		300,00
227-6	JEREZ VAZQUEZ MIREN-ELOINA	016032223	01079518	MULTAS		601,00
228-4	GUTIERREZ ESTRUCH JAVIER	020045498	01079416	MULTAS		300,00
234-5	RIAU FERRAGUT M-PILAR	073083873	01079432	MULTAS		100,00

## RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA MT-0056-13

2-8	RODRIGUEZ GIMENEZ JONATAN	072997360	01096593	MULTAS		150,00
3-2	MIHOLCA FLORIN-TANASE	Y0055061J	01096449	MULTAS		90,00
10-2	RAMIREZ BERMEO JAVIER-STEINER	077221038	01096548	MULTAS		300,00
12-5	ZHANG XUPING	X2721466Z	01096551	MULTAS		175,00
13-0	GARCIA SUELVEZ HECTOR	076972671	01096508	MULTAS		100,00
15-5	VELOZ PAUCAR MARCO-WILFRIDO	X6267348D	01096489	MULTAS		100,00
16-2	JADAN MIRANDA MONICA-ALEXANDRA	X6257318F	01096599	MULTAS		90,00
20-8	CLAVERIA MENDOZA ELISEO	017161757	01096503	MULTAS		100,00
21-4	AKHLAQ MUHAMMAD-NASIR	Y1001938A	01096544	MULTAS		601,00
25-3	JIMENEZ JIMENEZ PALMIRA	025464204	01096517	MULTAS		100,00
27-8	LIN GUANBO	X2826071S	01096511	MULTAS		175,00
30-1	LAZARO PEREZ M-PILAR	072985839	01096556	MULTAS		2.404,00
31-4	SUN AICUI	X7573772X	01096444	MULTAS		200,00
32-0	ESPINOSA FANLO SANDRO	077135377	01096453	MULTAS		2.404,00

N.º recibo	Contribuyente	DNI/CIF	N.º fijo	Concepto tributario	Calle	Importe
33-7	SAAVEDRA TRIGO MAXIMILIANO-CLAUD	029132865	01096570	MULTAS		2.404,00
36-5	MAQUEDA GOMEZ JUAN-CARLOS	029085220	01096494	MULTAS		100,00
37-6	MAQUEDA GOMEZ JUAN-CARLOS	029085220	01096513	MULTAS		100,00
38-4	MAQUEDA GOMEZ JUAN-CARLOS	029085220	01096514	MULTAS		150,00
39-1	MAQUEDA GOMEZ JUAN-CARLOS	029085220	01096550	MULTAS		100,00
45-0	HERNANDEZ DIAZ KENDRY-JULIO	026277171	01096542	MULTAS		90,00
51-9	LATORRE SERRANO PABLO	017147240	01096600	MULTAS		300,00
52-0	SALVO-FORNIES-SC	J50113943	01096496	MULTAS		700,00
53-1	UBICO GUERRERO ASIER	017764726	01096481	MULTAS		60,00
54-1	LAIN ULLATE ANA-M-PILAR	025446879	01096483	MULTAS		90,00
55-0	NISTOR IOAN	X8735312G	01096582	MULTAS		100,00
56-4	HAMMAD ASIMAL	X7630014V	01096539	MULTAS		60,00
61-1	SEGURA PRADA JOSE-ANTONIO	025462542	01096474	MULTAS		90,00
62-2	GONZALEZ EJEJA JOSE-M	017147007	01096506	MULTAS		100,00
64-2	UZQUEDA ESTEBAN INIGO	072812233	01096460	MULTAS		120,00
65-4	UZQUEDA ESTEBAN INIGO	072812233	01096466	MULTAS		60,00
67-3	ASSIS DE-MORAISS RAYSSA-DANIELL	Y2316687A	01096523	MULTAS		30,00
68-6	PIRVULETU DANIEL	Y2138148J	01096505	MULTAS		100,00
69-6	JURADO LAHUERTA MARIANO-JAVIER	017190993	01096524	MULTAS		601,00
70-4	ESTEBAN MARTINEZ ANA-ISABEL	029096792	01096598	MULTAS		90,00
72-7	GUERRERO PERRUCA CARLOS	017714159	01096559	MULTAS		100,00
73-4	MOLINA CALDERON EDISON-FABIAN	073222972	01096536	MULTAS		60,00
74-4	MOLINA CALDERON EDISON-FABIAN	073222972	01096588	MULTAS		60,00
78-1	ZHAO SHIMING	X9488745A	01096571	MULTAS		700,00
79-6	IPAL CAIZA JOHNNY-FERNANDO	X5746376X	01096516	MULTAS		100,00
81-4	GUTIERREZ LIMA JOSE-IGNACIO	005657675	01096468	MULTAS		120,00
82-6	YANGUICELA RODRIGUEZ VICTOR-DANI	025362233	01096476	MULTAS		60,00
84-2	LOSADA MARTINEZ CARLOS	016761870	01096450	MULTAS		60,00
88-6	SASOT BERGES INES-TERESA	073208052	01096578	MULTAS		100,00
91-8	WU MEIJIAO	X7783637T	01096546	MULTAS		175,00
92-4	ANTE RIVAS GERMAN-STIVEN	X5137329A	01096464	MULTAS		60,00
93-7	ANTE RIVAS GERMAN-STIVEN	X5137329A	01096597	MULTAS		60,00
94-8	JIMENEZ JIMENEZ JESUS-ALEJANDRO	029087717	01096458	MULTAS		150,00
96-7	DALMAU-HERNANDEZ TORRE JAVIER	025167854	01096595	MULTAS		60,00
97-0	GARCIA RODRIGO JOSE-LUIS	017684781	01096512	MULTAS		700,00
98-8	GARCIA RODRIGO JOSE-LUIS	017684781	01096602	MULTAS		60,00
103-5	CABALLERO SANCHEZ ANTONIO	029099908	01096463	MULTAS		30,00
106-9	BAR-AXPE-SC	J50066844	01096493	MULTAS		700,00
107-1	CHEN XIANMIN	X4091929E	01096547	MULTAS		200,00
109-7	ZHAO FENGING	X9030157N	01096501	MULTAS		100,00
110-9	ESCOLANO GARCIA ANGEL	025186973	01096486	MULTAS		60,00
111-1	ESCOLANO GARCIA ANGEL	025186973	01096522	MULTAS		60,00
112-1	ESCOLANO GARCIA ANGEL	025186973	01096528	MULTAS		60,00
113-2	CABALLERO TORRES SERGIO	017754885	01096475	MULTAS		90,00
114-2	ARGANDOÑA ALVIA SILVIA	039439989	01096470	MULTAS		1.501,00
115-8	GUTIERREZ GALAN ARACELI-FERNANDA	025472749	01096488	MULTAS		90,00
117-5	BARRANCO VICENTE MIGUEL	025426527	01096530	MULTAS		60,00
118-1	BUMB FLORIN-IULIAN	X8433696X	01096543	MULTAS		90,00
120-3	OROZ CUADER JAVIER	017703077	01096601	MULTAS		60,00
121-9	GUERRA GALVAN ARTURO	042194786	01096580	MULTAS		100,00
122-1	LOSTAO ARNAL M-PILAR	025169884	01096461	MULTAS		60,00
123-4	BACA DIAZ JHORDY-ALINZON	X9971733Z	01096484	MULTAS		60,00
124-3	BACA DIAZ JHORDY-ALINZON	X9971733Z	01096485	MULTAS		60,00
125-5	BACA DIAZ JHORDY-ALINZON	X9971733Z	01096487	MULTAS		60,00
126-7	BACA DIAZ JHORDY-ALINZON	X9971733Z	01096533	MULTAS		60,00
127-1	BACA DIAZ JHORDY-ALINZON	X9971733Z	01096592	MULTAS		60,00
128-5	BACA DIAZ JHORDY-ALINZON	X9971733Z	01096596	MULTAS		60,00
133-2	SERRANO LLIRVI SANTIAGO-ANDRES	026059005	01096479	MULTAS		90,00
141-6	BURGO FERNANDEZ MANUEL	034591328	01096502	MULTAS		100,00
154-9	SANTANA DEL-ROSARIO JESUS-YERAY	078626594	01096482	MULTAS		60,00
155-2	REA ZAMBRANA IBER	Y0882633E	01096591	MULTAS		60,00
156-8	SIMA OVIDIU-IOAN	X7956090E	01096521	MULTAS		100,00
157-8	LEON CASTRO FEDERICO-ANSELMO	042164613	01096451	MULTAS		100,00

## RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE RECAUDATORIA VA-0055-13

3-5	C.P. CADENA	H50771336	01079283	TASA PREST. SERV. SA		86,50
8-4	MENE-BARRAGUER-HERMANOS-SL	B99105496	01079186	TASA PREST. SERV. SA		206,90
12-7	VALLÉS GONZALEZ ESPERANZA	016915238	01079388	OBRAS POR CUENTA DE		196,44
19-3	CARCELLER GARGALLO CARMEN	017076486	01079115	TASA PREST. SERV. SA		87,85
21-5	MOLINA ROYO ENRIQUE	017174764	01079145	TASA PREST. SERV. SA		78,60
24-4	C.P. CANTIN Y GAMBOA. FCO	H50595750	01079268	TASA PREST. SERV. SA		86,50
30-5	C.P. PUEYO, MNTRIO.NT.SRA.	H50425610	01079226	TASA PREST. SERV. SA		175,70
31-9	FERRERO LIZANO M-JESUS	072985304	01079147	TASA PREST. SERV. SA		399,95
38-9	FONTANERIA-CALEF-JOSE-LUIS-SL	B50579770	01079343	OBRAS POR CUENTA DE		428,10
40-0	C.P. ALFONSO I	H50569391	01079282	TASA PREST. SERV. SA		86,50
42-2	C.P. ALVAREZ, CASTA	H50886894	01079281	TASA PREST. SERV. SA		175,70
43-7	REDONDO MONTAÑES JOSUE	025474432	01079247	TASA PREST. SERV. SA		87,85
47-4	LARRALDEZ BERMUDEZ M-LUISA	076954984	01079171	TASA PREST. SERV. SA		87,85
51-5	C.P. GARGALLO, PABLO AV.	H50387331	01079166	TASA PREST. SERV. SA		86,50
74-7	ESCRIBANO MARTINEZ ROBERTO	016795712	01079183	TASA PREST. SERV. SA		175,70
78-3	C.P. CORTES, MARTIN	H50430412	01079140	TASA PREST. SERV. SA		87,85
79-1	ALLUE PARRA M-MERCEDES	017208852	01079278	TASA PREST. SERV. SA		75,55
92-1	MONTSERRAT SANCHEZ VICENTE	017736949	01079106	TASA PREST. SERV. SA		120,70
93-5	C.P. LUZ	H50418227	01079351	OBRAS POR CUENTA DE		114,53
96-1	EHEVARRIA GRASSA FCO-JAVIER	025138928	01079139	TASA PREST. SERV. SA		175,70
97-7	ORTIGOSA LAHUERTA M-VICTORIA	017864339	01079157	TASA PREST. SERV. SA		87,85
99-5	RIGON SERGIO	Y1464363J	01079258	TASA PREST. SERV. SA		87,85
128-4	TEJEDOR MARIN M-CARMEN	029113249	01079265	TASA PREST. SERV. SA		87,85
137-3	NAVARRO BENITO ANA-CRISTINA	017728711	01079246	TASA PREST. SERV. SA		72,85
138-1	MARTINEZ MARTIN CONSTANCIO	016924508	01079175	TASA PREST. SERV. SA		175,70
143-9	C.P. LOSTAL, MARIA	H50778448	01079144	TASA PREST. SERV. SA		87,85
165-5	MARTIN GONZALEZ TOMAS	071620597	01079113	TASA PREST. SERV. SA		86,50
172-6	RÓMERO MOLINERO VICENTE	017339685	01079231	TASA PREST. SERV. SA		72,85
175-6	CONFRASERVI-SL	B99148637	01079386	OBRAS POR CUENTA DE		114,53
176-3	CONFRASERVI-SL	B99148637	01079387	OBRAS POR CUENTA DE		196,44
191-9	C.P. SAN ALBERTO MAGNO	H50428150	01079156	TASA PREST. SERV. SA		87,85
196-6	C.P. VICTRIX (LEGION)	H50369016	01079133	TASA PREST. SERV. SA		145,70
218-9	SERRANO GONZALEZ RAFAEL	017719805	01079228	TASA PREST. SERV. SA		135,15
230-5	C.P. PANO Y RUATA, MARIANO	H50426667	01079196	TASA PREST. SERV. SA		86,50
231-5	C.P. POLANCO, TTE.PL.	H50416528	01079390	OBRAS POR CUENTA DE		798,30
258-9	MATA ARRIBAS VICTOR	017769126	01079108	TASA PREST. SERV. SA		232,70
259-5	MORENO MORADELL IGNACIO	029117520	01079312	SANEAMIENTO Y ABAST.		176,66
280-2	AZNAR BUIL M-TERESA	017149220	01079337	SANEAMIENTO Y ABAST.		26,62
363-5	MARTINEZ MASULL JOAQUIN	036898955	01079394	OBRAS POR CUENTA DE		114,53
412-4	DOMINGO INEVA ANTONIA	073073080	01079168	TASA PREST. SERV. SA		614,40

N.º recibo	Contribuyente	DNI/CIF	N.º fijo	Concepto tributario	Calle	Importe
RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA VA-0056-13						
5-5	C.P. SANTO DOMINGUITO VAL	H50629682	01096230	TASA PREST. SERV. SA		87,85
7-8	HERNANDEZ IBAÑEZ ALFONSO	017853905	01096247	TASA PREST. SERV. SA		71,50
10-7	GABARRE GABARRE ISRAEL	072984779	01096263	TASA PREST. SERV. SA		175,70
11-2	GABARRE GABARRE ISRAEL	072984779	01096264	TASA PREST. SERV. SA		330,85
24-8	C.P. ALFONSO I	H50569391	01096177	TASA PREST. SERV. SA		86,50
30-2	HOSTELERIA-LAGO-SC	J99300444	01096182	TASA PREST. SERV. SA		87,85
69-1	DERRIBOS-SALVADOR-SL	B50037407	01096296	TASA PREST. SERVICIOS		17,70
76-9	HUERTA CELORRIO CARMEN	015638901	01096259	TASA PREST. SERV. SA		120,70
77-4	HUERTA CELORRIO CARMEN	015638901	01096260	TASA PREST. SERV. SA		232,70
82-6	PLUS-ULTRA-CIA-ANONIMA-SEGUROS-G	A28008571	01096192	TASA PREST. SERV. SA		358,50
86-4	C.P. GANIVET, ANGEL	H50402338	01096240	TASA PREST. SERV. SA		72,85
105-2	BLANCO VAZQUEZ SERGIO	025186678	01096250	TASA PREST. SERV. SA		57,85
107-3	C.P. LASTANOSA	H50700160	01096625	OBRAS POR CUENTA DE		81,92
131-6	MARTINEZ CEBOLLA JESUS-MANUEL	025472468	01096627	OBRAS POR CUENTA DE		114,53
135-7	ESTEBAN LAPUENTE RICARDO-MARIANO	017694206	01096439	SANEAMIENTO Y ABAST.		94,86
141-6	MONTORIO APERTE JOSE-A	017184002	01096160	TASA PREST. SERV. SA		332,02
142-3	C.P. ALCALA DE EBRO, PL	H50855626	01096603	OBRAS POR CUENTA DE		918,09
148-3	C.P. SARTRE, JEAN PAUL	H50684935	01096246	TASA PREST. SERV. SA		86,50

## ANEXO II

NIF	NOMBRE interesado / representante	PROCEDIMIENTO	Nº EXP./ Nº FIJO	UNIDAD RESPONSABLE
H50415660	C.P. AVDA. GOYA 81	EMPLAZAMIENTO	13804/2010	INGRESOS URBANISTICOS
H50371285	C.P. FERNANDO EL CATÓLICO	EMPLAZAMIENTO	13751/2010	INGRESOS URBANISTICOS
E50230010	C.P. MAYOR 28-30	EMPLAZAMIENTO	13769/2010	INGRESOS URBANISTICOS
M50517028	C.P. PILAR LORENGAR 14	RESOLUCION	1011197/2013	INGRESOS URBANISTICOS
16523325X	CALBUIG ALCALDE, M. OLGA	EMPLAZAMIENTO	13893/2010	INGRESOS URBANISTICOS
25433953R	DELTA LANGA, JOAQUÍN	EMPLAZAMIENTO	13888/2010	INGRESOS URBANISTICOS
17158306F	GIMENEZ HERNANDEZ, SILVERIO	RESOLUCION	852370/2012	NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
17714013B	LECHÓN MASID, MIGUEL	RESOLUCION	254334/2013	NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
17788240V	NAJEA COSIN, DESIDERIO	RESOLUCION	463038/2012	NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
17711685	SANZ NAVARRO, BENJAMÍN	RESOLUCION	797910/2013	NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
B31135320	SOLDECOR, S. L.	RESOLUCION	1123447/2012	NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
47689761	BAIGET SANCHEZ, JOEL	REQUERIMIENTO	584347/93	UNIDAD DE I.A..E. Y DE I. V.T.M.
17069039	GABARRE UTRERA, JESÚS	REQUERIMIENTO	584347/93	UNIDAD DE I.A..E. Y DE I. V.T.M.
B50783596	GECONZA 98 S.L.	RESOLUCION	1021070/2013	UNIDAD DE I.A..E. Y DE I. V.T.M.
29111026	GONZALEZ GUIU, SILVIA	REQUERIMIENTO	584347/93	UNIDAD DE I.A..E. Y DE I. V.T.M.
14568804	LARREA REDONDO, AMAYA	REQUERIMIENTO	584347/93	UNIDAD DE I.A..E. Y DE I. V.T.M.
17812807	REMACHA VILLA, JESUS	REQUERIMIENTO	584347/93	UNIDAD DE I.A..E. Y DE I. V.T.M.
29116071A	MERCADAL SIERRA, DANIEL	RESOLUCION	754558/2013	UNIDAD DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS
17147776B	MOTILVA SANMARTIN, ALBERTO	RESOLUCION	522972/2013	UNIDAD DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS
X5891779F	GEANA, VIOREL-IOAN	RESOLUCION	6144/2013	UNIDAD DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS- ABAST. AGUA Y BASURAS
J99372625	MARTINEZ JIMENEZ, ANA CRISTINA	RESOLUCION	82251/2013	UNIDAD DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS- ABAST. AGUA Y BASURAS
17870403J	ROCAFORT GAY, JUSTO	RESOLUCION	674896/2013	UNIDAD DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS- ABAST. AGUA Y BASURAS
X1587261P	ZHAO YUN	RESOLUCION	325830/2013	UNIDAD DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS- ABAST. AGUA Y BASURAS

## Agencia Municipal Tributaria Servicio de Inspección Tributaria

Núm. 1.909

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de liquidación del inspector jefe de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección provincia de Zaragoza (BOPZ), en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (vía Hispanidad, 20, planta 1.ª K, edificio Seminario, de Zaragoza).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2014. — El inspector jefe, Luis García-Mercadal y García-Loygorri.

### ANEXO

#### Relación que se cita

Núm. recibo	Núm. fijo	Concepto	Obligado	Domicilio	Deuda tributaria (euros)
<b>RELACIÓN DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN CLAVE RECAUDATORIA IT-0020-13</b>					
2-0	335613	IIVTNU	ARAGONESA-TRATAM-AGUAS-SL	JOSE PELLICER, 40 LC	6.239,14
6-8	336013	IIVTNU	MARTINEZ SANZ, JESUS	A. ZAPATER CERDAN, 5 PR-1	695,89
8-0	336213	IIVTNU	JOMA-45-PROMOCIONES-SL	PGNO. SAN MIGUEL 47 B LC (VILLANUEVA DE GALLEGOS)	427,78
9-4	336313	IIVTNU	VICENTE MONZON, ANDRES	CABAÑERA, 7 BJ	767,49
10-7	336413	IIVTNU	MARTINEZ CALVO, EDUARDO	POETA LEON FELIPE, 27 PR-G	735,82
12-6	336713	IIVTNU	MENSARAGON-SL	SALVIA, 1 LC B-5 (CRT)	2.758,31
18-4	337413	IIVTNU	CAMPILLO CAMACHO, BEATRIZ-M	JOSE ANSELMO CLAVE, 23 CU-B	254,28
19-0	337613	IIVTNU	HROS. DE JOSE-Mª SANCHEZ LAHOZ	JARDINES CONCORDIA, 11 ES-2 OC-B	149,03
21-2	337813	IIVTNU	PROMOC-MARTINEZ-MARTELES-SL	GRAN VIA, 29 PL-IZ	756,14
22-0	337913	IIVTNU	RILCO-SRL	MONASTERIO DE RUEDA, 1 (CUARTE DE HUERVA)	1.288,80
24-2	338113	IIVTNU	PROMOCIONES F20, SA	MORERIA, 1 SG 2 3	4.701,08
25-0	338213	IIVTNU	ABOCANDER-SERVICIOS-SLL	DR. CERRADA, 24 PR-C	672,24
26-2	338313	IIVTNU	PROYECT-FINANC-PENDERGAST-SL	PARCIO FRONTIÑAN, 24 LC	3.235,84
27-8	338413	IIVTNU	VEROSAL INMOBILIARIA, SL	PEDRO GARCÉS DE AÑON, 12 BJ-C	624,20
28-8	338513	IIVTNU	EXPLORACIONES ALGAR, SL	CTRA. GRAÑEN (TRAMACED -HUESCA-)	3.347,92
29-9	338613	IIVTNU	NUOVO-COSO-SL	ARQTO. DE LA FIGUERA, 2 LC	2.837,24
30-0	338713	IIVTNU	ELECTIC TRADING, SL	BALMES, 195 SX-3 (BARCELONA)	184,65
31-0	338813	IIVTNU	BERNAL LOPEZ, SEVERINA	SAN JUAN DE LA CRUZ, 28 SX-1	295,15
32-8	338913	IIVTNU	IBON DE IP, SL	ANTONIO AGUSTIN, 4 BJ	1.452,75
33-2	339113	IIVTNU	SEGURA SERRANO, M-JOSE	LUDWIG VAN BEETHOVEN, 8 17 BJ	1.603,80
77-0	344613	IIVTNU	IBON DE ESTANES, SL	ANTONIO AGUSTIN, 4 BJ	10.236,00
78-4	344713	IIVTNU	PROMOCIONES F20, SA	MORERIA, 1 SG 2 3	422,91
79-0	344813	IIVTNU	VENEGAS MARCOS, MARIA	CARDENAL VIVES I TUTO, 55 EN-3 (BARCELONA)	99,19
80-8	344913	IIVTNU	VENEGAS MARCOS, MARIA	CARDENAL VIVES I TUTO, 55 EN-3 (BARCELONA)	55,48
81-0	345013	IIVTNU	ALMUDI LUESMA, M-CRISTINA	PAOLA BLASCO, 2 D (ALCAÑIZ)	147,60
82-2	345113	IIVTNU	ELECTIC TRADING, SL	BALMES, 195 SX-3 (BARCELONA)	243,09
83-5	345213	IIVTNU	ELECTIC TRADING, SL	BALMES, 195 SX-3 (BARCELONA)	118,93
84-2	345313	IIVTNU	VOICU OCTAVIAN-LIVIU	NTRA. SRA. VALYANERA, 2 SG-A	301,28
85-0	345413	IIVTNU	SEGURA SERRANO, M-JOSE	LUDWIG VAN BEETHOVEN, 8 17 BJ	362,49
86-8	345513	IIVTNU	SEGURA SERRANO, M-JOSE	LUDWIG VAN BEETHOVEN, 8 17 BJ	531,41
115-6	349313	IIVTNU	IBON DE IP, SL	ANTONIO AGUSTIN, 4 BJ	4.841,48
116-4	349413	IIVTNU	IBON DE IP, SL	ANTONIO AGUSTIN, 4 BJ	4.375,83
117-7	349513	IIVTNU	VENEGAS MARCOS, MARIA	CARDENAL VIVES I TUTO, 55 EN-3 (BARCELONA)	331,39
255-4	9000517	ICIO	BAEZA MARTINEZ, DANIEL	RENANIA, 11 (CALA MURADA -MANACOR-)	1.853,96

### RELACIÓN DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN

#### CLAVE RECAUDATORIA IT-0021-13

7-3	379313	IIVTNU	BELTRAN RUIZ, JUAN-CARLOS	VALENCIA, 21 BJ (CST)	107,07
16-0	380213	IIVTNU	CESPEDES BOLDOBA, JOSE-A.	GARCIA SANCHEZ, 5 SG-DA	367,40
18-5	380413	IIVTNU	CONDE CORTES, JOSEFA	AVDA. TENOR FLETA, 71 SG-B	248,98

### RELACIÓN DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN

#### CLAVE RECAUDATORIA IT-0022-13

103-2	401513	IIVTNU	CULEBRAS LOPEZ, MANUEL	SIXTO CELORRIO, 31 SG-DA	328,42
-------	--------	--------	------------------------	--------------------------	--------

### RELACIÓN DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN

#### CLAVE RECAUDATORIA IT-0023-13

46-2	413213	IIVTNU	AZOR ASENSIO, JOSEFA	JUSLIBOL, 42 OC-A	568,75
65-4	415513	IIVTNU	PROM-CARCELLER-GARRAPINILLOS-SL	AV. PINTOR FCO. GOYA, 4 PR-C	10.923,15

## Agencia Municipal Tributaria Servicio de Inspección Tributaria

Núm. 1.910

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen del inspector jefe de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección provincia de Zaragoza (BOPZ), en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en las oficinas

del Servicio de Inspección Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (vía Hispanidad, 20, planta 1.ª K, edificio Seminario, de Zaragoza).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2014. — El inspector jefe, Luis García-Mercadal y García-Loygorri.

### ANEXO

#### Relación que se cita

NIF/CIF	Contribuyente	Expte.	Procedimiento	Concepto
B50549492	NUEVAS-ACTUACIONES-URBANAS-SL	142212	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
025470132	MAINAR MAJARENA JOSE-M	288812	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
B50772961	NEBECASA-PROM-INMOB-SL	564412	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
A50171891	SERVICIOS-GENERALES-JUPA-SA	564812	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
B50978238	JEMARVI-SL	1317811	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
017275741	MIRANDA CERDAN MANUEL	1779611	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
B50978410	BIOMONEGROS-SL	1782711	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
018378566	MARTINEZ AGUIRRE MOISES	1782811	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
B50978238	JEMARVI-SL	1317811	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
B50978238	JEMARVI-SL	1317812	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
B50978238	JEMARVI-SL	1317813	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
B50978238	JEMARVI-SL	1317814	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
018378566	MARTINEZ AGUIRRE MOISES	1782811	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
018378566	MARTINEZ AGUIRRE MOISES	1782812	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
B99301046	BUSF PROYECTOS, SL	20922013	REQUERIMIENTO	IAE
B50577014	PETROBIL, SL	21582013	REQUERIMIENTO	IAE
B50690981	INMOBILIARIA CALYFORT, SL	22262013	REQUERIMIENTO	IAE
B99103814	PROMOSER 2006 SL	24085911	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
29112124	MOYA PEREZ FERNANDO	24089211	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
B50730159	ABOCANDER-SERVICIOS-SRLL	24101011	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
17727162	FERRANDEZ ARENAS JUAN (REPRES. DE HNOS FERRANDEZ IGLESIAS)	24102211	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
17197520	PEREZ LAZARO, ANA-JESUS	24102811	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
B99022576	PROMOCIONES-ARAGONESAS-EPI-SL	24112511	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
25356161	HOLGUIN ESCOBAR JULIA-EDITH	24118611	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
29123584	MARCOS-ESCORBAR PALACIOS MARTINEZ	24074411	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
29112124	MOYA PEREZ FERNANDO	24089211	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	Tasa badén
17164009	ROCHE ASIN, FERNANDO	774910	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
29112124	MOYA PEREZ FERNANDO	24089211	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
29112124	MOYA PEREZ FERNANDO	24089211	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
17823894	PEREZ SAENZ JOSE-MANUEL	24090211	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
17823894	PEREZ SAENZ JOSE-MANUEL	24090211	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
17727162	FERRANDEZ ARENAS JUAN (REPRES. DE HNOS FERRANDEZ IGLESIAS)	24102211	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU
17807408	GONZALO CASASNOVAS BENITO	24103511	ACTUAC. COMPROB. LIMITADA	IIVTNU

## Agencia Municipal Tributaria Servicio de Inspección Tributaria

Núm. 2.367

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de liquidación del inspector jefe de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección provincia de Zaragoza (BOPZ), en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (vía Hispanidad, 20, planta 1.ª, edificio Seminario, de Zaragoza).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014. — El inspector jefe, Luis García-Mercadal y García-Loygorri.

### ANEXO

#### Relación que se cita

#### RELACIÓN DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA CLAVE RECAUDATORIA IT-0004-14

Núm. recibo	Núm. fijo	Concepto	Obligado	Domicilio	Deuda tributaria (euros)
70-4	65314	SANCION	ARNADILLO CRUZ M-JESÚS	MARIANO BASELGA, 3, QU H	317,98
71-7	65414	SANCION	PASTOR ZALDIVAR NATALLIA	CAMINO DEL MOLINO, 1, BJ (ALBETA)	33,47
72-8	65514	SANCION	CARLOTA ABADIA MORENO FERNANDO	SAN BLAS, 33, PR CN	37,20
73-5	65614	SANCION	ALBERCA TORRES ANTONIO	EL COLOSO, 2, PRA	46,34
74-8	65714	SANCION	JIMENEZ MAYOR JOSE-LUIS	AGUSTO, 6, CU B (TARAZONA)	37,73
75-8	65814	SANCION	RUIZ AÑANOS PAULA-ISABEL	FERNANDO EL CATÓLICO, 56, QU DA	510,13
76-8	66014	SANCION	ESTERUELAS BALLARÍN ROBERTO	MOLINO DE LAS ARMAS, 41, PR DA	24,76
77-9	66114	SANCION	RODRIGUEZ SÁNCHEZ JESÚS	SANZ IBAÑEZ (DOCTOR), 44, SG C	433,72
78-8	66214	SANCION	CONST-PROM-JAGONCAR-SL	MEDES, 4 (BARCELONA)	217,99
79-9	66314	SANCION	VISPE SÁNCHEZ JOSÉ-M	BUENOS AIRES, 125, PG. CENTRO VÍA (LA MUELA)	663,43
80-8	66414	SANCION	ESTERUELAS BALLARÍN ROBERTO	MOLINO DE LAS ARMAS, 41, PR D	9,40
81-8	66514	SANCION	ESTERUELAS BALLARÍN CARLOS	SANTA ISABEL, AV., 79, A, SG 2	24,76
82-4	66614	SANCION	ESTERUELAS BALLARÍN CARLOS	SANTA ISABEL, AV., 79, A, SG 2	9,40
83-6	66714	SANCION	CALVO IBAÑEZ M-PILAR	SANZ IBAÑEZ (DOCTOR), 44, SG C	433,72
84-2	66814	SANCION	VISPE CORTES PABLO	BUENOS AIRES, 125, PG. CENTRO VÍA (LA MUELA)	262,28
85-2	67014	SANCION	ONDO ESONO NICOLÁS	TABLILLA, 13, 2, PR J (PUENTE TOCINOS)	179,69
86-2	67214	SANCION	PUIG FORCANO MARÍA	RECONQUISTA, 3, SG DA	48,33
87-4	67314	SANCION	MONZON LÓPEZ JOSÉ-LUIS	MARQUÉS DE LA CADENA, 53, SX A	234,98
88-8	67414	SANCION	MONZON LÓPEZ JOSÉ-LUIS	MARQUÉS DE LA CADENA, 53, SX A	8,66

**Agencia Municipal Tributaria  
Servicio de Inspección Tributaria**
**Núm. 2.366**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen del inspector jefe de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección provincia de Zaragoza (BOPZ), en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes,

en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (vía Hispanidad, número 20, ala este-norte, planta 1.ª, edificio Seminario, de Zaragoza).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014. — El inspector jefe, Luis García-Mercadal y García-Loygorri.

**ANEXO**
**Relación que se cita**

NIF/CIF	Contribuyente	Expte.	Procedimiento	Concepto
25147501	BARRACHINA IRANZO JOSÉ LUIS	379213	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU

**Agencia Municipal Tributaria  
Servicio de Recaudación**
**Núm. 2.414**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla en el domicilio que consta en este Excmo. Ayuntamiento por causas no imputables a la Administración municipal, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados y, si procede, sus cónyuges, terceros poseedores, acreedores pignoratícios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Recaudación: Vía Hispanidad, 20 (antiguo edificio Seminario), de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:30.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 20 de febrero de 2014. — El titular de la Agencia Municipal Tributaria, P.D.: El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

**ANEXO**
**Relación que se cita**

Expediente	NIF	Contribuyente/interesado	Procedimiento
110018680	17184102C	JOSÉ LUIS RUIZ SANCHEZ	ACUERDO DE INICIO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD
070187680	X3214993F	CHANGBO HUANG	RESOLUCIÓN DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD
020309400	17685441M	JUAN F.SAGARRA ANDALUZ	ACUERDO DE INICIO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD
030003650	17704783G	MIGUEL ANGEL GUALLAR RUIZ	REQUERIMIENTO INICIO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD
050121260	A50941525	CENTRO INMOBILIARIO AVALON S.A.	NOTIFICACIÓN ACUERDO ENAJENACIÓN VEHÍCULOS DEUDOR
930097068	017735103	CHAHUAN AZNAR CARLOS-ALBERTO	NOTIFICACIÓN ACUERDO ENAJENACIÓN VEHÍCULOS DEUDOR
080136560	X5445074P	CHIMBORAZO MARTINEZ CARMEN	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
060040290		CONCEPCIÓN GARCÍA GARCÍA	NOT. DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES OTROS TITULARES COTTULAR
120026000	X2706664R	COXE FRANCISCO CELESTINO	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
950257910	17114708V	DE-MIGUEL MORO JESUS	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
060070040	17765545	DIAZ DIAZ DOMINGO	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
020044880	29125184P	DUVAL GIMENEZ PALOMA	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR
930231991	29088342	ESPINOSA ELIAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
060100850	B99046443	EXPO-ARCO-ZARAGOZA-2008-SL	DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD DEUDOR
930398488	17706282	FERNANDEZ BARAJAS JOSE C	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
010008000	17147401G	FERNANDEZ GIMENEZ M-PAZ	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDORA
060040290	4359762	H. YACENTE Y HEREDEROS DESCONOCIDOS DE D. FRANCISCO MENDOZA ROMÁN	NOT. DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR
080049510	B50044122	INSTALACION R TOLON CEPERO SL	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
020136090	B50854116	INVER-INMOB-RESID-DALI-SL	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
940166984	025471788	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
050123840	X3008291Y	KOMA BOUBACARY	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
100038080	J99146839	LA YEDRA S.C.	NOTIFICACIÓN ACUERDO DE ENAJENACIÓN BIENES MUEBLES DEUDOR
090051890	76918526	LÓPEZ SÁNCHEZ JACOBO-DANIEL	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR
980230850	25154284	MARQUEZ SANCHEZ MARIANO	NOTIFICACIÓN ACUERDO ENAJENACIÓN VEHÍCULOS DEUDOR
090044730	X3649210F	MERINO GUZÑAY LUIS-FAUSTO	NOTIFICACIÓN ACUERDO ENAJENACIÓN VEHÍCULOS DEUDOR
070190630	X6593403Q	NICOLAE FLORIAN	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
110021520	25146447	NUIN MARTINEZ MARIA-ANGEL	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR
050106540	25481927	ORTIZ MARTINEZ RAMON	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
080062870	17189601E	PEDRAZA NAVARRO MIGUEL	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
060100780	B99023251	PROBALZA SL	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
030110350	B50888114	REFORMAS-Y-DECORAC-TEJERO-SL	NOTIFICACIÓN TASACIÓN INMUEBLE DEUDOR
100158580	16599381M	ROMANOS ITURBE IGNACIO-AITOR	NOT. DILIG. EMBAR. DCHOS VEHÍCULO DEUDOR
940677197	29107016	SANTOS FARA ALBINO	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
040197210	25472901	SANTOS FARA ELOY	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
080152680	17752615L	SENRA LOPEZ CRISTIAN	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
000081960	73026131G	SISSOHO DAMBA MUHAMADOU	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
050060060	X3196139J	TOUAKNI MOKHTAR	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
020200200	72996320	VALERO DIAZ CARLOS	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
060100850	17755250D	VERA PASCUAL ALEJANDRO	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
857451/13	A-28000013	BANCO SANTANDER SA	DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR
	5421941	CABRERO HIDALGO MANUEL	
1029510/13	Y-0248033-S	MAY BRAYAN GIRALDO	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
1132391/13	17147003	LOPEZ GARCIA JOSE LUIS	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

**Área de Servicios Públicos y Movilidad**
**Servicio Administrativo de Servicios Públicos**
**Unidad de Policía Urbana**
**Núm. 2.158**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas a la interesada Beatriz Martínez Guerrero, se hace público lo siguiente:

«En relación al expediente número 86.183/14, iniciado como consecuencia de una reclamación formulada por usted contra el conductor de un autotaxi, por medio del presente escrito le comunico que se han iniciado las actuaciones previas a las que hace referencia el artículo 6.º del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, a los efectos de determinar si concurren circunstancias

que justifiquen la iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza municipal reguladora del servicio de autotaxi.

Como cuestión preliminar, deberá ratificar la denuncia, así como proceder a su aclaración, habida cuenta de la parquedad en los términos en que está formulada en el libro de reclamaciones.

A este respecto se le pone de manifiesto el expediente para que en el plazo de diez días pueda examinarlo y manifestar lo que a su derecho convenga, así como para proceder, en su caso, a la ratificación de la denuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente para la resolución que proceda.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos».

Zaragoza, 12 de febrero de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

**Servicio Administrativo de Servicios Públicos**  
**Unidad de Policía Urbana**

**Núm. 2.159**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.6 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, por el que se establece que los acuerdos o decretos de aprobación de los planes de protección civil serán publicados en el “Boletín Oficial de Aragón”, por el presente se hacen públicos los siguientes acuerdos de aprobación de planes de autoprotección adoptados por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad, de fecha 10 de enero de 2014:

*Número de expediente, nombre y dirección*

949109/13. Servicios de Control e Inspección (SCI, S.A.). Calle Borderea, número 12, edificio 1, nave 1, en polígono Empresarium.

596418/13. Colegio Nuestra Señora del Carmen. Calle Madre Vedruna, número 15.

Zaragoza, 31 de enero de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

**Servicio Administrativo de Servicios Públicos**  
**Unidad de Policía Urbana**

**Núm. 2.161**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas al interesado y por los motivos que se expresan, se hace público lo siguiente:

\*\* Interesado: Néstor Tena Pérez.

Expediente: 1001253/13.

Motivo: Valoración del perro de su propiedad.

\*\* Interesado: Pablo Bernal Almudí.

Expediente: 1005406/13.

Motivo: Aclaración motivo de su solicitud.

Por medio del presente se comunica a los interesados que el expediente se encuentra a su disposición en este Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18, primera planta), a fin de que, dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio, puedan examinarlo y formular las alegaciones y/o presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en la defensa de sus intereses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que la no comparecencia en el plazo señalado implicará la pérdida de su derecho a dicho trámite.

Zaragoza, a 17 de enero de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

**Servicio Administrativo de Servicios Públicos**  
**Unidad de Policía Urbana**

**Núm. 2.162**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas al interesado y por los motivos que se expresan, se hace público lo siguiente:

\*\* Interesado: Enrique Beltrán Ferzer.

Expediente: 1040267/13.

Motivo: Existencia palomas en vivienda.

\*\* Interesado: Noemí Rodríguez Molleja.

Expediente: 463607/13.

Motivo: Suciedad en terraza de domicilio.

\*\* Interesado: Beatriz Remacha Gutiérrez.

Expediente: 762023/13.

Motivo: Existencia de cucarachas en vivienda.

\*\* Interesado: Sociedad Viviendas Arias, S.L.

Expediente: 1001289/13.

Motivo: Suciedad en terraza de vivienda.

\*\* Interesado: Familia Del Amo Garrido.

Expediente: 973189/13.

Motivo: Existencia excrementos paloma en galería de vivienda.

\*\* Interesado: Pedro Rodrigo Salas.

Expediente: 476771/13.

Motivo: Suciedad en local de su propiedad.

Por medio del presente se comunica a los interesados que el expediente se encuentra a su disposición en este Servicio Administrativo de Servicios Públicos (Plaza del Pilar, 18, primera planta), a fin de que, dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio, puedan examinarlo y formular las alegaciones y/o presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en la defensa de sus intereses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que la no comparecencia en el plazo señalado implicará la pérdida de su derecho a dicho trámite.

Zaragoza, 17 de enero de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

**Servicio Administrativo de Servicios Públicos**  
**Unidad de Policía Urbana**

**Núm. 2.163**

No habiendo sido posible notificar el decreto de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad de fecha 29 de noviembre de 2013, adoptado en expediente número 772860/13, se procede a la notificación, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a José Antonio Cuesta Petriz, haciendo constar al interesado que tiene a su disposición en el Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, número 18) la resolución mencionada.

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, previamente y con carácter potestativo, puede interponer recurso de reposición ante la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto. Todo ello de conformidad y en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, a 17 de enero de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

**Dirección Provincial**  
**del Servicio Público**  
**de Empleo Estatal**

**Núm. 2.277**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 18 de febrero de 2014. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

ANEXO

*Relación que se cita*

*DNI/CIF/NIE, interesado y procedimiento*

73.005.743-V. AGUILAR GRACIA, MARÍA SIERRA. RESOLUCIÓN SOBRE EXTINCIÓN DE PRESTACIONES.

X-5.006.337-L. BELFELAKI MUSTAPHA. RESOLUCIÓN SOBRE EXTINCIÓN DE PRESTACIONES.

X-2.888.448-Q. GUERAMZI MAAMAR. RESOLUCIÓN SOBRE EXTINCIÓN DE PRESTACIONES.

73.412.155-L. SANNEH SANIKAREH BANGALLY. RESOLUCIÓN SOBRE EXTINCIÓN DE PRESTACIONES.

**Núm. 2.278**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

## ANEXO

### Relación que se cita

DNI/CIF/NIE, interesado y procedimiento

X-8.450.913-T. SLATINEANU, ANA MARÍA. RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES. 40.932.489-X. JUAN CARLOS SANZ SOLER. RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES. 17.745.877-C. ISAAC MARTÍNEZ LAMARCA. RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES.

## Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Núm. 2.382

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza por el que se somete a información pública el expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Talamantes (Zaragoza).

En este Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en Zaragoza se instruye expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Talamantes (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial, Unidad de Gestión Forestal/Sección de Defensa de la Propiedad (sitas en el edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, 36, de Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de oficina (de 9:00 a 14:00 horas), y formular las alegaciones que estime procedentes, durante un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último "Boletín Oficial" en que aparezca ("Boletín Oficial de Aragón" o BOPZ).

Zaragoza, 24 de febrero de 2014. — El director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por delegación de firma (Resolución de 23 de septiembre de 2013): El subdirector provincial de Medio Ambiente, Francisco Jordán de Urriés Arieta.

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### CALATAYUD

##### Policía Local

Núm. 2.118

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Real Decreto legislativo 339/1990,

de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13/1992, de 17 de enero), cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican en la relación anexa, instruidos por la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá este comunicar al órgano instructor (Jefatura de la Policía Local, sita en plaza de Costa, 14), en el plazo de quince días naturales siguientes a la notificación, el nombre, domicilio y número del permiso o licencia de conducción que permita la identificación del conductor en el Registro de Conductores e Infractores. Si el conductor no figura inscrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá facilitar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España (art. 9 bis del Real Decreto legislativo 339/1990, que aprueba la Ley de Seguridad Vial). Tales datos los cumplimentará en el recuadro que figura en el reverso y deberá devolver la presente documentación a la Oficina de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud (sita en plaza de Costa, 14), advirtiéndole del deber de conocer y facilitar todos los datos necesarios para identificar verazmente al conductor responsable de la infracción; y si incumpliere esta obligación, le será instruido expediente sancionador por Real Decreto legislativo 339/1990 antes citado, cuya multa será del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y del triple si es infracción grave o muy grave. Se significa que para abhorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el titular es el conductor (excepto en caso de personas jurídicas) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, podría llevar a cabo alguna de las operaciones siguientes (art. 79.1 del Real Decreto legislativo 339/1990):

A) PAGAR VOLUNTARIAMENTE LA SANCIÓN: Beneficiándose de una reducción del 50%, en el plazo de veinte días naturales, con los efectos que se señalan al dorso.

B) FORMULAR ALEGACIONES EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES: En caso de presentar alegaciones, se continuará la tramitación del expediente sancionador ordinario (art. 81 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo), conforme a los trámites establecidos en el Real Decreto 320/1994, de 21 de abril, correspondiendo la instrucción a la Jefatura de la Policía Local (art. 12 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero), y a la Alcaldía la competencia para sancionar (art. 71.4 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo).

C) INACTIVIDAD DEL DENUNCIADO: Si el denunciado, en los plazos indicados, no abona la multa ni formula alegaciones, la sanción (en caso de infracciones leves, graves sin detracción de puntos y graves y muy graves notificadas en el acto de la denuncia) surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, pudiéndose ejecutar por vía de apremio transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia (art. 81.5 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo).

3.º El plazo máximo de duración del procedimiento sancionador será de un año, a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto en los supuestos legales de suspensión (art. 16 del Real Decreto 320/1994).

Calatayud, 18 de febrero de 2014. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

## ANEXO

### Relación que se cita

N.º orden	N.º expediente	DNI/NIE/NIE	Denunciado	Matricula	Precepto/artículo infringido	Sanción
0	2013 0003248	00367247Y	GARCIA ESCUDERO PETRA	4235BHN	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
1	2013 0002985	02295614F	IZQUIERDO MARTINEZ TOMAS	1343DNF	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
2	2013 0002703	04194917Q	JALDO FERNANDEZ JAVIER	1400VVF	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
3	2013 0003136	04194917Q	JALDO FERNANDEZ JAVIER	1400VVF	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
4	2013 0003151	04194917Q	JALDO FERNANDEZ JAVIER	1400VVF	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
5	2013 0002655	05629308N	ROJAS RAMIREZ JOSE	8640HFG	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	60
6	2013 0002873	09284033Z	VELASCO PEDRERO CARLOS	1541GTF	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
7	2014 0000132	09333225D	DE LAS HERAS GOMEZ CESAR	0991CCP	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 16	60
8	2013 0003071	16610426X	GRACIA GARCIA EDUARDO	6952BWG	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	40
9	2013 0003247	16610426X	GRACIA GARCIA EDUARDO	6952BWG	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
10	2013 0003090	16800842D	CALONGE VEGA JESUS SALVADOR	3866FGN	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 16	60
11	2013 0003040	16804009W	ESTEBAN LLORENTE SALVADOR	9153DCF	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	60
12	2013 0002747	17135617L	ROMEA GOMEZ VICENTE	L4600Z	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
13	2013 0003065	17187548Q	HOSTALOT SANCHO JOSE MIGUEL	Z7877BG	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
14	2013 0003296	17201067B	GABARRE HERNANDEZ NATIVIDAD	9448DCT	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
15	2014 0000149	17414219E	GARCIA VARGAS ANGEL	4828DCM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 16	60
16	2013 0002771	17421458Q	DUEÑAS MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	Z4513BS	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
17	2013 0002863	17421458Q	DUEÑAS MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	Z4513BS	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
18	2013 0003336	17421458Q	DUEÑAS MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	Z4513BS	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
19	2013 0003115	17426420X	SANTOS PINILLA FRANCISCO	3037DCD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
20	2013 0003188	17428798L	SANCHEZ PIQUERO JUAN	5669FLP	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
21	2013 0003387	17430099D	LARRIBA LAGUNA DAVID	0364DWK	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
22	2013 0003169	17435483B	JULVEZ FRANCIA MARIA GLORIA	4348DRL	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
23	2013 0003059	17436037J	TOMAS NAVARRO CARLOS MARIA	3320GGV	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
24	2013 0002856	17437301N	GIMENO GERMAN JOAQUIN	8873FVC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40

N.º orden	N.º expediente	DNI/NIF/NIE	Denunciado	Matricula	Precepto/artículo infringido	Sanción
25	2013 0003371	17439608L	SERRANO IBAÑEZ LUIS	Z3885BC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
26	2013 0002704	17439790V	PARDOS PARDOS JOSE LUIS	4460FJM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
27	2013 0002830	17439790V	PARDOS PARDOS JOSE LUIS	4460FJM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
28	2013 0002838	17439790V	PARDOS PARDOS JOSE LUIS	4460FJM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
29	2013 0003036	17439790V	PARDOS PARDOS JOSE LUIS	4460FJM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
30	2013 0003069	17439790V	PARDOS PARDOS JOSE LUIS	4460FJM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
31	2013 0003235	17439790V	PARDOS PARDOS JOSE LUIS	4460FJM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
32	2013 0003271	17439790V	PARDOS PARDOS JOSE LUIS	4460FJM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
33	2013 0003291	17439790V	PARDOS PARDOS JOSE LUIS	4460FJM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
34	2013 0003393	17439790V	PARDOS PARDOS JOSE LUIS	4460FJM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
35	2014 0000031	17440951M	MALUENDA MIÑANA SONIA	Z4423AW	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
36	2013 0002309	17442320V	SUAREZ PEREZ MIGUEL ANGEL	7883GNG	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
37	2013 0003137	17443132R	RENIEBLAS MORON JOSE ENRIQUE	3825FZC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
38	2013 0003282	17443132R	RENIEBLAS MORON JOSE ENRIQUE	3825FZC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
39	2014 0000080	17443244K	GARCIA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	6683FFW	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
40	2013 0002865	17443508D	GUTIERREZ BERMEJO MARIA DEL MAR	3135DTB	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
41	2013 0003079	17443821T	PEREZ PEREZ ISIDRO EDUARDO	9873FXK	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
42	2013 0003275	17443955L	SERRANO FARADUES MIGUEL	1600DSV	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
43	2013 0003303	17443976V	CABELLO HUERTA JOSE LUIS	1759DJB	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
44	2013 0003068	17445679H	SANZ REVUELTO MARIA PILAR	Z6086BL	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
45	2013 0003057	17446046V	TEJERO TELLO MARIA JOSE	4874BMC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
46	2013 0003007	17446908M	HERNANDEZ URGEL CARMELO	1777DSC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
47	2013 0003055	17446908M	HERNANDEZ URGEL CARMELO	1777DSC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
48	2013 0003061	17446908M	HERNANDEZ URGEL CARMELO	1777DSC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
49	2014 0000060	17446908M	HERNANDEZ URGEL CARMELO	1777DSC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
50	2014 0000147	17446988Q	SIERRA ROYO JUAN CARLOS	5613DWH	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 16	60
51	2013 0003122	17447310Q	ALAYA PALACIN JOSE ANTONIO	1614HBV	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
52	2013 0003154	17447505G	CHAVES ARIAS FRANCISCO	1301HCK	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
53	2013 0003186	17448301H	REMACHA LAVILLA JOSE LUIS	4622DXS	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
54	2013 0002396	17448817M	MONTERO MARZO ANA TERESA	Z4998BN	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
55	2013 0002699	17450000S	BOCETA COSTA JORGE VICENTE	5891CXR	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
56	2013 0002702	17450000S	BOCETA COSTA JORGE VICENTE	5891CXR	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
57	2013 0002705	17450000S	BOCETA COSTA JORGE VICENTE	5891CXR	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
58	2013 0002860	17450000S	BOCETA COSTA JORGE VICENTE	5891CXR	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
59	2013 0002926	17450000S	BOCETA COSTA JORGE VICENTE	5891CXR	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
60	2013 0003143	17450000S	BOCETA COSTA JORGE VICENTE	5891CXR	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
61	2013 0003302	17450000S	BOCETA COSTA JORGE VICENTE	5891CXR	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
62	2014 0000079	17450000S	BOCETA COSTA JORGE VICENTE	5891CXR	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
63	2014 0000039	17450356A	MORTE DUCE MARIA PILAR	9922BXV	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
64	2013 0003397	17453254A	BLANCO SAMPER DANIEL	2729CPF	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
65	2013 0003006	17453822L	ROBLEDO SANCHEZ NEREA	0928CZT	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
66	2013 0003349	17453822L	ROBLEDO SANCHEZ NEREA	2528CXB	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
67	2013 0003378	17453822L	ROBLEDO SANCHEZ NEREA	2528CXB	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
68	2014 0000061	17456356T	CUENCA SARRÍA DAVID	8477DWT	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
69	2013 0002842	17458493K	CEDEÑO LAZCANO ANGEL MIGUEL	6640FSR	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
70	2013 0002935	17458497W	FELIZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN	Z5291BK	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 129 1 1	200
71	2013 0003039	17666543J	VALLÉS CARRERAS JOSE MARIA	6610DNV	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	60
72	2013 0003335	17666543J	VALLÉS CARRERAS JOSE MARIA	9742DDC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
73	2013 0002740	17694375S	SANCHEZ GOMEZ EMILIANO CARLOS	Z1839AN	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
74	2013 0002854	17784540C	LOPEZ ZARO JUSTINA ANGELA	9870DBC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
75	2013 0002992	17784540C	LOPEZ ZARO JUSTINA ANGELA	V9262EY	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
76	2013 0003117	17784540C	LOPEZ ZARO JUSTINA ANGELA	V9262EY	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
77	2013 0002686	17861181W	LAMUELA SANCHEZ JESUS ANGEL	1725FNX	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
78	2013 0002745	18003467X	MARTINEZ ALVAREZ ISIDRO	2938CBY	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
79	2013 0002960	18165840A	OTAL LAHOZ ESTHER	3933GMY	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
80	2013 0003098	18916946K	GONZALEZ CARRERO AGUEDA	5159CCD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 16	60
81	2013 0002743	20267781C	DE LA ALDEA FERNANDEZ MANUEL	M9264ZH	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
82	2013 0003073	20267781C	DE LA ALDEA FERNANDEZ MANUEL	M9264ZH	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
83	2013 0002674	20848575H	JUAN UVIEDO JOSE VICENT	3194BWJ	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
84	2013 0002880	20848575H	JUAN UVIEDO JOSE VICENT	3194BWJ	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
85	2013 0002967	23760260H	ANTUNEZ CASTRO MANUEL	5445GMH	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
86	2013 0003308	25144568W	FALO GRACIA ELISEO	8239DGT	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
87	2013 0002915	25150004X	GUAJARDO RODRIGUEZ AMALIO	7756DYN	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
88	2013 0003056	25151287M	PITAR VARGAS RAFAEL	8256FZZ	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
89	2013 0002998	25157670V	QUÍLEZ PEREZ NIEVE	2511DHZ	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
90	2013 0003093	25176066J	GIL SILVA MARIA CELESTE	2081DZM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	60
91	2013 0002790	25437072S	CARO DIAZ MANUEL	6179DTV	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
92	2013 0003250	25458856H	BERNAL FRANCO MARIA CRISTINA	0919DFD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
93	2013 0002961	25477226B	ARTIGOSA BARTOLOME ALEJANDRO DAVID	2267GVK	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
94	2013 0003284	25482860X	CASABLANCA LOPEZ MONTSERRAT	6832GKN	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
95	2013 0002952	26057237P	GABARRE MORENO MIRIAM	0695BHM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 14	60
96	2013 0003102	27861333F	HERROJO FERNANDEZ RUFINO	3124CNY	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	60
97	2013 0003085	29097444Y	ARAGÜES MAGALLON JOSE LUIS	0685HGW	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
98	2013 0002884	29109980F	MARIN GARZA RICARDO	9639FCC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
99	2013 0003063	36485216V	OROZCO VIVES JOSE	V4671DD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
100	2013 0003034	37256602Y	ISABEL ISABEL MARIA	1315HCM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
101	2013 0003344	38879582Z	MATARO FARINA MARIONA	Z1835BN	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
102	2013 0003395	38879582Z	MATARO FARINA MARIONA	Z1835BN	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
103	2013 0003265	44797209V	SILVESTRE BELLVER ANGEL	3585BXF	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
104	2013 0002734	51378333J	MARTIN NIETO BEGOÑA	0116BNJ	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
105	2014 0000026	52447009V	VALLEJO MURO VICTOR	0242GYD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
106	2013 0003269	53416270N	FERNANDEZ CARRASCO JUAN CARLOS	8290FND	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
107	2013 0003141	72979536F	CARBONELL ROMERO JOSE MANUEL	5464GGX	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
108	2013 0002906	73009808B	MARTINEZ LAHUERTA FRANCISCO	Z5363AS	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
109	2013 0002907	73009808B	MARTINEZ LAHUERTA FRANCISCO	Z5363AS	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
110	2013 0003114	73094594L	MATEO LA JUSTICIA TERESA JAVIERA	Z4898AP	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
111	2014 0000188	73096125D	E JAQUES SANCHEZ MARIA CONSUELO	7058FGB	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 5	60
112	2013 0003029	B10246262	PROMOCIONES GRUPO JALDO DEL ARAÑUELO SL	4775FRB	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
113	2013 0003080	B10246262	PROMOCIONES GRUPO JALDO DEL ARAÑUELO SL	4775FRB	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
114	2013 0003081	B10246262	PROMOCIONES GRUPO JALDO DEL ARAÑUELO SL	4775FRB	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
115	2013 0002938	B26458596	CROSSROAD SL	1934CWS	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 91 2C 4	200

N.º orden	N.º expediente	DNI/NIF/NIE	Denunciado	Matricula	Precepto/artículo infringido	Sanción
116	2014 0000033	B48980072	PRINCEWATERHOUSECOOPERS SL	7935HDL	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
117	2013 0002757	B50845585	AUTOGAZA SL	2066BWX	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
118	2013 0002836	B50845585	AUTOGAZA SL	2066BWX	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
119	2013 0002946	B50965466	COBERTURA LOGISTICA DE TRANSPORTE SL	5275FJG	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 14	60
120	2014 0000032	B83828897	A G TYCHE ASESORES SL	4306HCX	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
121	2013 0002600	B91689133	PANCLAUTO S L	7084DSP	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
122	2013 0002942	B91689133	PANCLAUTO S L	7084DSP	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 91 2A 6	200
123	2013 0003375	B97490866	ACERO SOLER SL	1775GSR	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
124	2013 0003035	B99120875	OBRAS Y CONTRATAS IRSA SLU	1250FHZ	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
125	2013 0002977	B99181133	REFORMAS E INTERIORISMO VENILLA SL	6845DNY	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
126	2013 0002957	J99310468	ALFONSO Y MARTINEZ S C	6006HDH	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 14	60
127	2013 0003023	S2830020J	INSTITUTO POLITECNICO NUMERO UNO M D	7134FSM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 91 2J 2	200
128	2013 0002737	X1898892N	ANDRADE GONCALVES RUI JORGE	Z0847BD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
129	2013 0003074	X1898892N	ANDRADE GONCALVES RUI JORGE	Z0847BD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
130	2014 0000135	X1898892N	ANDRADE GONCALVES RUI JORGE	Z0847BD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 92 1 1	40
131	2013 0003350	X2380980C	LAHGUI ABDELALI	T6685BB	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
132	2013 0003009	X3254203W	MECHES ELENA	3979BLF	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
133	2013 0002930	X3473060Z	ALDAS CUENCA FREDDY RUBEN	3496BRW	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 15	200
134	2013 0003348	X3601656V	ANDREI ELENA ANDREEA	B1113UX	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
135	2013 0002675	X3698050H	JUNCU FRATILA CRISTIAN	Z7067BM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
136	2013 0003088	X3698050H	JUNCU FRATILA CRISTIAN	Z7067BM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
137	2013 0003048	X3889669R	BENSEHANE HIND	2059BNG	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	60
138	2013 0003346	X3908319K	BUCUR ELENA	5818BNW	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
139	2013 0003369	X4596181E	CONSTANTIN MARIAN	2680DMN	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
140	2014 0000072	X4596181E	CONSTANTIN MARIAN	Z8878BH	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
141	2013 0003216	X4758081W	LEMKHYER KARIM	B1426VV	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
142	2014 0000167	X4975355H	CIMPOIERU NICUSOR	Z0298BD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	60
143	2014 0000028	X5200022K	GOMEZ FERNANDEZ GENIS MANUEL	1756GHZ	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
144	2013 0002947	X5645133J	COSTEL ROUA VIOREL	Z2288BM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	60
145	2013 0002788	X5717299M	EZAMI FARIDODIN	3168DFP	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
146	2013 0002958	X5924830F	TIBICHI IOAN MARIAN	4216BDZ	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 5	60
147	2013 0002932	X5925297Z	DIACONESCU LIVIA	Z6729BG	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	60
148	2013 0002934	X6403789Z	ANDREI FLORIN ALEXANDRU	1304GHY	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 3 1 3	500
149	2013 0002994	X6507340L	PASCU GISELA	4791FZS	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
150	2013 0002869	X6523121E	ANANUTEI STEFAN CATALIN	4278DXN	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
151	2013 0002905	X6523121E	ANANUTEI STEFAN CATALIN	4278DXN	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
152	2013 0003142	X6648834V	MOLDOVAN LUCIAN	Z8795AP	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
153	2013 0003238	X6648834V	MOLDOVAN LUCIAN	Z8795AP	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
154	2014 0000207	X6648834V	MOLDOVAN LUCIAN	Z8795AP	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	60
155	2013 0003109	X7386713X	TUSINEAN LIDIA	2766CFM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
156	2013 0003021	X7412761E	MUNTEANU MARIA ALINA	Z6464BG	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	60
157	2013 0003092	X7577391H	TETIC SEIWERTH STEFAN MARIUS	9448CXP	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 16	60
158	2013 0003066	X7816778K	TANASA ADRIANA MARIANA	4877BYM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
159	2013 0002713	X8118000N	ZAMIRCARU ANDREI BOGDAN	4117FMZ	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
160	2013 0003177	X8176636K	ALVAREZ PLATA CLAUDIA PATRICIA	8148CGM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
161	2013 0003398	X8231976T	MOLDOVAN IRINA	3973GVT	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
162	2014 0000029	X8300436N	FIERARU CRISTINA	B3576VC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
163	2013 0003005	X8339994X	ANGHEL LUCA MIHAI	0142BLD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
164	2013 0003212	X8367839W	POP ILIES DANUT LUCIAN	MU0770AM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
165	2014 0000156	X8415287R	DRAGOMIR NICODIN	A8638DB	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 11	60
166	2013 0003010	X8456893T	SIRBU PETRICA	0124CXV	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
167	2014 0000157	X8472979D	DRAGOMIR DANIEL	1480BRX	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 11	60
168	2014 0000170	X8760609R	VARGA SANDU	Z4294BG	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 171 1 05A	60
169	2014 0000158	X8812361A	EL AYYACHI RACHID	6877BTM	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 132 1 2	60
170	2014 0000084	X9130998K	MITITELU CRISTIAN	B1469PL	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
171	2014 0000148	X9191496Y	DIAC GABRIEL FLORIN	Z8016BC	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 16	60
172	2013 0003003	X9646175K	PETCU ALEXANDRU MARIUS	V7710GZ	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
173	2014 0000159	X9867922W	PADURE VALENTIN EMANOIL	6921BJD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 5	60
174	2014 0000154	X9911324A	SLAVA ILIE	3520BHW	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 16	60
175	2013 0002525	Y1406572K	GHEORGHE CARMEN DANIELA	9878FSD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
176	2013 0002629	Y1406572K	GHEORGHE CARMEN DANIELA	9878FSD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
177	2013 0002974	Y1406572K	GHEORGHE CARMEN DANIELA	9878FSD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
178	2013 0002922	Y1595569G	BRATU LILIANA TEOFANA	5112BBV	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
179	2013 0002872	Y1601084E	TOMY VOICU MARIUS	BI4777CD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
180	2013 0002920	Y1601084E	TOMY VOICU MARIUS	BI4777CD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
181	2013 0003024	Y1601084E	TOMY VOICU MARIUS	BI4777CD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 16	60
182	2013 0003083	Y1601084E	TOMY VOICU MARIUS	BI4777CD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 13	40
183	2013 0003364	Y1601084E	TOMY VOICU MARIUS	BI4777CD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50
184	2014 0000069	Y1601084E	TOMY VOICU MARIUS	BI4777CD	REG. GENERAL CIRCULACIÓN 1428/2003 Art. 94 2 12	50

## CALATAYUD

### Recaudación Municipal

### Núm. 2.119

Han resultado fallidos los intentos de notificación a los contribuyentes que se relacionan en el anexo al presente anuncio en los domicilios que respecto del tributo de referencia constan en este Excmo. Ayuntamiento.

En consecuencia, mediante el presente edicto, que se hará público en el BOPZ y otros lugares reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los deudores cuya notificación domiciliaria resultó infructuosa que por el recaudador municipal se procede a la notificación de la siguiente providencia de apremio por los conceptos y ejercicios relacionados en anexo.

Por la presente les notifico que al haber transcurrido el período voluntario de pago de la deuda que se detalla, el señor tesorero de este Ayuntamiento dictó providencia de apremio cuyo texto se transcribe a continuación:

PROVIDENCIA: En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (BOE de 29/09/1987),

y en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 70 del Reglamento, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, siendo reglamentariamente notificados los deudores señalados en la relación adjunta, no satisfaciendo las deudas por los conceptos, importe y períodos correspondientes, transcurrido el plazo de ingreso otorgado para el pago en período voluntario, dicto providencia de apremio contra los deudores relacionados, siendo este título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio, con recargo de apremio reducido por el 10% de las deudas pendientes, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores, otorgando los recursos procedentes, y requiérase el pago de las deudas no ingresadas, así como el recargo de apremio reducido del 10%, con la advertencia de que si no se realizase el pago en los plazos fijados en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procederá al inicio de procedimiento de embargo y se exigirá el recargo ordinario del 20% y, en su caso, los intereses de demora devengados.

PLAZOS, LUGAR Y FORMAS DE INGRESO (art. 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria): Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, el inmediato hábil siguiente; si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, el inmediato hábil siguiente. Se podrá realizar el ingreso en la Oficina Municipal de Recaudación, en metálico, giro postal, cheque conformado o mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 2085 0660 71 03 30324773 abierta en la entidad Ibercaja, cuyo titular es este Ayuntamiento.

APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS: Se podrá solicitar el aplazamiento/fraccionamiento de deuda, siempre conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

NO SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de recurso de reposición no paraliza el procedimiento para el cobro de las deudas, salvo que se solicite la suspensión y se aporte alguna de las garantías señaladas en el artículo 75 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas. No obstante, se procederá a la suspensión si se demostrase por el interesado alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO: Conforme a lo previsto en el artículo 26 y en la disposición transitoria primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación 939/2005, las cantidades apremiadas devengan intereses de demora desde el día siguiente al del vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, siendo utilizado como base

para el cálculo de los mismos el importe del principal no satisfecho, con fijación del tipo de interés de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.6 de la citada Ley General Tributaria, y calculados según las normas reguladas en la Instrucción 7/1995, de 28 de julio, de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, conforme a lo estipulado en el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el deudor deberá satisfacer las costas de procedimiento comprendidas en el artículo 113 del citado Reglamento General de Recaudación 939/2005.

RECURSO: En virtud de lo establecido en el artículo 167.3 de la vigente Ley General Tributaria, contra la procedencia de la vía de apremio serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- Solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período voluntario y otras causas de suspensión del procedimiento de recaudación.
- Falta de notificación de la liquidación.
- Anulación de la liquidación.
- Error u omisión en el contenido de la providencia de apremio que impida la identificación del deudor o de la deuda apremiada.

Contra la presente, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, que no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos. No obstante, podrá suspenderse la ejecución del mismo mientras dure la sustanciación del recurso, llevando aparejada la obligación de satisfacer el interés de demora, aplicando lo establecido en el Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, mediante caución que alcance a cubrir el importe de la deuda y el interés de demora.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en las oficinas de Recaudación Municipal (plaza de la Correa, 1, bajos, de Calatayud; teléfono 976 881 226), de 9:00 a 13:00 horas, en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

Calatayud, 18 de febrero de 2014. — El recaudador municipal.

## ANEXO

### Relación que se cita

Sujeto pasivo	DNUCIF	Ejer.	Concepto	Objeto tributario	Domicilio	CP.	Exp.	Número recibo	Total	Principal	Recargo
ALMONTE PERALTA FRANCIS MARIA	17454616P	2013	EN_VEHIC	CALLE SORIA BARRANCO, 0052 B	CL BARRANCO SORIA, 0052-B 1	50300	6532	15108 000185586	141,9000	129,0000	12,90
BIENES PATRIMONIALES AUGUSTA SL	B99117251	2013	EN_VEHIC	CALLE DESAMPARADOS, 0004	PS SAGASTA, 0040 2º A-B	50006	6532	15109 000185588	49,5000	45,0000	4,50
CARRION CORTES FRANCISCO	17449073P	2013	EN_VEHIC	CALLE PUENTE SECO, 0026 PBJ	CL RONDA PUENTE SECO, 0026 BJO	50300	6532	15111 000185397	197,2300	179,3000	17,93
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BARRANCO SORIA 32-34	H99229361	2013	EN_VEHIC	BRAN BARRANCO SORIA, 0032	BARRANCO SORIA, 0032 34	50300	6532	15113 000185407	99,0000	90,0000	9,00
ENLUCIDOS Y DECORACIONES BILBILIS SL	B99224750	2013	EN_VEHIC	CALLE DESCALZAS, 0006 PBJ	AVD MARIA ZAMBRANO, 0028 7 E	50018	6532	15124 000185573	19,2500	17,5000	1,75
ETER SOCIEDAD COOPERATIVA	F50860915	2013	EN_VEHIC	CALLE SORIA BARRANCO, 0039	CL EMILIO GIMENO, 0009 4º B	50300	6532	15126 000185204	89,1000	81,0000	8,10
IMBILZA PROMOCIONES Y OBRAS SL	B99151912	2013	EN_VEHIC	CALLE BENITO VICIOSO, 0007 PBJ	PZ BARDAJI, 0005 4 E	50300	6532	15130 000185144	68,6400	62,4000	6,24
MARCEN SANJUAN ERNESTO	17138778Y	2013	EN_VEHIC	CALLE SORIA, 0034	CL SORIA, 0034 TO DO S	50300	6532	15131 000185176	19,8000	18,0000	1,80
MOTOMUNDI CUELLAR SL	B99141244	2013	EN_VEHIC	CALLE BLAS Y UBIDE, 0010 PBJ	CL MOSEN SIXTO GAMBAO,	50174	6532	15133 000185223	396,6700	360,6100	36,06
PEREZ ROMEU MARIA ANTONIA	37628827E	2013	EN_VEHIC	CALLE DESAMPARADOS, 0010	C/ INFANTE CARLOTA, 0094	08029	6532	15136 000185226	49,5000	45,0000	4,50
PROCAL PROMOCIONES Y OBRAS CALATAYUD SL	B99069288	2013	EN_VEHIC	CALLE SAN MIGUEL, 0029 PBJ	PZ BARDAJI, 0005	50300	6532	15138 000185262	59,4000	54,0000	5,40
RAMON MELUS CARMEN	17347951V	2013	EN_VEHIC	BRAN LAS POZAS, 0015 PBJ	AV DIPUTACION, 0005 6º B	50300	6532	15139 000185229	29,7000	27,0000	2,70
RUIZ DONOSO, ALBERTO FELIPE	17392632D	2013	EN_VEHIC	CALLE SORIA BARRANCO, 0036	CALLE SORIA BARRANCO, 0036	50300	6532	15141 000185408	34,6500	31,5000	3,15

## CALATAYUD

### Recaudación Municipal

### Núm. 2.120

Han resultado fallidos los intentos de notificación a los contribuyentes que se relacionan en el anexo al presente anuncio en los domicilios que respecto del tributo de referencia constan en este Excmo. Ayuntamiento.

En consecuencia, mediante el presente edicto, que se hará público en el BOPZ y otros lugares reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los deudores cuya notificación domiciliar resultó infructuosa que por el recaudador municipal se procede a la notificación de la siguiente providencia de apremio por los conceptos y ejercicios relacionados en anexo.

Por la presente les notifico que al haber transcurrido el período voluntario de pago de la deuda que se detalla, el señor tesoro de este Ayuntamiento dictó providencia de apremio cuyo texto se transcribe a continuación:

PROVIDENCIA: En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (BOE de 29/09/1987), y en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 70 del Reglamento, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, siendo reglamentariamente notificados los deudores señalados en la relación adjunta, no satisfaciendo las deudas por los conceptos, importe y períodos correspondientes, transcurrido el plazo de ingreso otorgado para el pago en período voluntario, dicto providencia de apremio contra los deudores relacionados, siendo este título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio, con recargo de apremio reducido por el 10% de las deudas pendientes, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores, otorgando los recursos procedentes, y requiérase el pago de las deudas no ingresadas, así como el recargo de apremio reducido del 10%, con la advertencia de que si no se realizase el pago en los plazos fijados en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Gene-

ral Tributaria, se procederá al inicio de procedimiento de embargo y se exigirá el recargo ordinario del 20% y, en su caso, los intereses de demora devengados.

PLAZOS, LUGAR Y FORMAS DE INGRESO (art. 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria): Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, el inmediato hábil siguiente; si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, el inmediato hábil siguiente. Se podrá realizar el ingreso en la Oficina Municipal de Recaudación, en metálico, giro postal, cheque conformado o mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 2085 0660 71 03 30324773 abierta en la entidad Ibercaja, cuyo titular es este Ayuntamiento.

APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS: Se podrá solicitar el aplazamiento/fraccionamiento de deuda, siempre conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

NO SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de recurso de reposición no paraliza el procedimiento para el cobro de las deudas, salvo que se solicite la suspensión y se aporte alguna de las garantías señaladas en el artículo 75 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas. No obstante, se procederá a la suspensión si se demostrase por el interesado alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO: Conforme a lo previsto en el artículo 26 y en la disposición transitoria primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación 939/2005, las cantidades apremiadas devengan intereses de demora desde el día siguiente al del vencimiento de la deuda en

período voluntario hasta la fecha de su ingreso, siendo utilizado como base para el cálculo de los mismos el importe del principal no satisfecho, con fijación del tipo de interés de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.6 de la citada Ley General Tributaria, y calculados según las normas reguladas en la Instrucción 7/1995, de 28 de julio, de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, conforme a lo estipulado en el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el deudor deberá satisfacer las costas de procedimiento comprendidas en el artículo 113 del citado Reglamento General de Recaudación 939/2005.

RECURSO: En virtud de lo establecido en el artículo 167.3 de la vigente Ley General Tributaria, contra la procedencia de la vía de apremio serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- Solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período voluntario y otras causas de suspensión del procedimiento de recaudación.
- Falta de notificación de la liquidación.

## ANEXO

### Relación que se cita

Sujeto pasivo	DNUCIF	Ejer.	Concepto	Objeto tributario	Domicilio	CP.	Exp.	Número recibo	Total	Principal	Recargo
BELEYMA SL	B35218833	2013	I.A.E.	PROMOCION INMOBILIARIA EDIFICACIONES	CL NICOLAS ESTEVANEZ, 0011 1º A	35007	6537	15296 000180747	344.2500	312.9500	31,30
BELEYMA SL	B35218833	2013	I.A.E.	PROMOCION INMOBILIARIA EDIFICACIONES	CL NICOLAS ESTEVANEZ, 0011 1º A	35007	6537	15296 000180912	90.0200	81.8400	8,18
CONSTRUCCIONES MAXIMOVICI SLU	B99167124	2013	I.A.E.	CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONS. DE EDIFICAC.	RONDA CAMPIELES 4 1	50300	6537	15299 000180658	815.6800	741.5300	74,15
DISEÑO-DIFUSION CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	I.A.E.	PROMOCION INMOBILIARIA EDIFICACIONES	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017, 19	50197	6537	15302 000180748	349.5800	317.8000	31,78
IRUBIDE ERAIKUNTZAK SL	B20529541	2013	I.A.E.	CONST. COMPLETA, REPAR. Y CONS. EDIFICAC.	AV ORIA ETORBIDEA, 0008 05	20160	6537	15308 000180654	372.9000	339.0000	33,90
TEODOR FLORE CONSTRUCCIONES S.L.	B50924232	2013	I.A.E.	CONST. COMPLETA, REPAR. Y CONS. EDIFICAC.	CL GUARDAMAR, 0025 1º 2º	46701	6537	15313 000180657	458.9500	417.2300	41,72
WHISKI & SODA.SL	B25479122	2013	I.A.E.	OTROS CAFES Y BARES	CL ALBI, 0028	25460	6537	15314 000180840	219.1900	199.2600	19,93

## FUENTES DE EBRO

### Núm. 2.330

ANUNCIO relativo a notificación colectiva, exposición pública y período voluntario de cobranza de la tasa por servicio de suministro de agua potable y canon de saneamiento correspondiente al primer trimestre de 2014.

Por resolución del alcalde de fecha 24 de febrero de 2014 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al primer trimestre de 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA (solo cuando el precio del servicio esté configurado como tasa):

El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua y canon de saneamiento se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles (o el que fije la Ordenanza fiscal) a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de suministro de agua potable y con el artículo 10.2 del Reglamento regulador del canon de saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de un mes, quedando fijado para el presente período de devengo desde el día 1 hasta el día 30 de abril de 2014, ambos inclusive.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

#### RÉGIMEN DE RECURSOS:

- Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa):
  - Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

- Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):
  - Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

d) Anulación de la liquidación.

e) Error u omisión en el contenido de la providencia de apremio que impida la identificación del deudor o de la deuda apremiada.

Contra la presente, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, que no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos. No obstante, podrá suspenderse la ejecución del mismo mientras dure la sustanciación del recurso, llevando aparejada la obligación de satisfacer el interés de demora, aplicando lo establecido en el Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, mediante caución que alcance a cubrir el importe de la deuda y el interés de demora.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en las oficinas de Recaudación Municipal (plaza de la Correa, 1, bajos, de Calatayud; teléfono 976 881 226), de 9:00 a 13:00 horas, en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

Calatayud, 18 de febrero de 2014. — El recaudador municipal.

No podrá simultanarse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Fuentes de Ebro, 24 de febrero de 2014. — La alcaldesa-presidenta, María Pilar Palacín Miguel.

## LUCENI

### Núm. 2.384

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2014, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal, su presupuesto anual para el ejercicio 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Luceni, a 27 de febrero de 2014. — La alcaldesa, Ana Arellano Badía.

## MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de acuerdo de acumulación

### Núm. 2.460

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación anexa, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 21 de enero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

## ANEXO

### Relación que se cita

CIF/NIF	Contribuyente	Núm. recibo	Núm. expediente/año
B50762475	ARAGONESA DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SL	1314000442-443	2011/XP00000778
17828870Y	CASAMIÁN BES ASUNCION	1352010332-1314001482	2013/XP00000823
25470545T	DUATO DURÁN CARLOS	1352010686	2012/XP00000052
25142782X	FALCÓN ROBA JOSÉ LUIS	1352010815-1314002084	2012/XP00000453
17206076Y	FRANCO DE VAL MARÍA ÁNGELES	1352010885	2013/XP00000567
73161791X	GABARRE GABARRE SAMANTHA	1352010909	2012/XP00000563
25453099B	GIMENO OROS PEDRO MANUEL	1314000348	2009/XP00000082
31230201L	GONZÁLEZ RAMOS JUAN MANUEL	1352011112	2010/XP00000503
TR00000000	GONZÁLEZ BELLED ENRIQUE HR	1314000363	2013/XP00000265
25163264E	MOLINA FORCES JUAN	1314000535	2013/XP00000067
72972132D	RUBIO BELTRÁN SERGIO	13140004780	2012/XP00000556
17737518X	VARELA VICENTE ANTONIO FRANCISCO	1380000040	2013/XP00000010

**MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO****Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo****Núm. 2.461**

Diligencia de embargo de salarios a deudor. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 20 de febrero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

**ANEXO****Relación que se cita**

Contribuyente	DNI/CIF	N.º expediente	N.º notificación
EXPOSITO SERRANO CARMEN VIRGINIA	17760281A	2011/XP00000197	1496000039
LAKHAL MOHAMMED	X3108321D	2013/XP00000454	1496000107
MARTÍNEZ ARTIGAS PATRICIA	17744942M	2011/XP00000759	1496000201
MARTÍNEZ RAFAEL MARIANA	42222579	2013/XP00000473	1496000115
MONREAL PETISME VÍCTOR-MANUEL	25144529D	2007/XP00000213	1496000043
MUÑOZ RICO MARÍA PILAR	17737905Y	2013/XP00000502	1496000127
NUÑEZ GARCÍA EDUARDO	46115746X	2009/XP00000170	1496000031
ROMERO FUENTES ANA MARÍA	46753996X	2013/XP00000242	1496000055
SALINAS GALLÁN JOSÉ IGNACIO	18012508N	2009/XP00000592	1496000167
SERRALVO VILLALTA DAVID	43541825L	2013/XP00000250	1496000061

**MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO****Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingreso directo****Núm. 2.462**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se mencionan, al objeto de notificar las liquidaciones de ingreso directo, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nombre/razón social	NIF/DNI	Concepto	Ejercicio	Importe	N.º notificación
<b>LA PUEBLA DE ALFINDÉN</b>					
RODRÍGUEZ VILCHES MANUEL	18426271M	BADEN	2014	9,56	1400000054

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 21 de febrero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

**MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO****Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo****Núm. 2.463**

Diligencia de embargo de salarios a pagador. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación anexa, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 4 de noviembre de 2013. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

**ANEXO****Relación que se cita**

Notificado	DNI	N.º expediente	N.º notificación
GARCÍA CAVERO JOSÉ LUIS	25430794Q	2009/XP00000086	1496000014
IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.	A80599459	2013/XP00000420	1496000094
PRIMARK TIENDAS, S.L. UNIPERSONAL	B83875427	2013/XP00000473	1496000116
LAPIEDRA ASENSIO ANA CRISTINA	29108858N	2013/XP00000099	1496000018

**MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO****Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio****Núm. 2.464**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan.

Nombre/razón social	NIF/DNI	Ejercicio y concepto	Importe	N.º notificación
<b>NUEZ DE EBRO</b>				
FAURA CABEZA MARÍA	25157221M	IBI URBANA 2013 NUEZ DE EBRO (RD 20/2011)	155,76	1402000026
<b>OSERA DE EBRO</b>				
SAIZ DELGADO RAFAEL ÁNGEL	39674483N	PLUS-ID-LID PLUS SAIZ DELGADO R TEJERO RGUEZ B	495,83	1400000026
SAIZ DELGADO RAFAEL ÁNGEL	39674483N	PLUS-ID-LID PLUS SAIZ DELGADO R TEJERO RGUEZ B	75,54	1400000027
TEJERO RODRÍGUEZ BELÉN	39690316K	PLUS-ID-LID PLUS SAIZ DELGADO R TEJERO RGUEZ B	495,83	1400000045
TEJERO RODRÍGUEZ BELÉN	39690316K	PLUS-ID-LID PLUS SAIZ DELGADO R TEJERO RGUEZ B	75,54	1400000046
<b>PUEBLA DE ALFINDÉN, LA</b>				
ALCALÁ ALBERO DAVID	25168082X	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 2 DE 2014	100,00	1405001175
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	BASUR-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	108,00	1400000042
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	BASUR-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	108,00	1400000043
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	BASUR-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	27,75	1400000044
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	AGUAS-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	22,04	1400000030
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	AGUAS-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	22,99	1400000031
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	AGUAS-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	22,99	1400000032
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	AGUAS-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	21,09	1400000033
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	AGUAS-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	18,77	1400000034
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	AGUAS-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	15,86	1400000035
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	AGUAS-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	18,28	1400000036
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	AGUAS-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	18,28	1400000037
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	AGUAS-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	17,04	1400000038
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	AGUAS-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	15,59	1400000039
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	AGUAS-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	15,11	1400000040
ALMUNIA 12 SL	B5048341I	AGUAS-ID-LIQ ALMUNIA 12 SL EXTPE 384/2013 SUST	14,14	1400000041
BLASCO BORDONABA JOAQUÍN	37424709Y	IBI URBANA 2013 LA PUEBLA DE ALFINDÉN (RD 20/2011)	37,43	1405001001
JOSÉ FARRÉ CODINA SA	A58890005	IBI URBANA 2013 LA PUEBLA DE ALFINDÉN (RD 20/2011)	272,03	1405000616
RODRÍGUEZ MENÉNDEZ MARÍA	25154203T	PLUS-ID-LID PLUS RODRIGUEZ MENENDEZ HNOS EXPTPE	79,83	1405001152
VARELA VICENTE A. FRANCISCO	17737518X	IBI URBANA 2013 LA PUEBLA DE ALFINDÉN (RD 20/2011)	109,84	1405000609
VARELA VICENTE A. FRANCISCO	17737518X	AGUA-ALCANTARILLADO 3.º TRIM 2013 PUEBLA ALFINDEN	13,46	1405000244
YAGÜE ALMALUEZ JUAN ENRIQUE	29104921P	MULTAS DE TRÁFICO-CARGA EJECUTIVA 2 DE 2014	100,00	1405001177

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera

Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 21 de febrero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

## MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

### Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 2.465

Providencia de embargo. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación anexa, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procedase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 24 de febrero de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

### ANEXO

#### Relación que se cita

Identificador fiscal	Deudor	Núm. expediente	Total expediente
B50757798	404 NOGALA SL	14/XP00000072	2.607,36
	AGUIRRE ABAD HM	13/XP00000971	3,91
17219469J	CLAVEL CASES ROSA MARÍA	14/XP00000001	214,40
25156004F	ESCRIBANO MARÍN JOSÉ ALBERTO	14/XP00000073	86,71
25156546C	JIMÉNEZ MUÑOZ JAIME	14/XP00000071	2.083,30
73080366M	LATORRE LATORRE ESPERANZA	14/XP00000085	22,22
B99063034	MÍNGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	14/XP00000105	2.984,33
B99079436	MIRA KE LIMPIO 3000 SL	14/XP00000020	108,00
72966530L	NAVARRETE CABESTRE MIGUEL ÁNGEL	14/XP00000060	172,99

## MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE TORRES DE BERRELLÉN Y LA JOYOSA-MARLOFA

Núm. 2.378

Rendida la cuenta general del presupuesto de la Mancomunidad correspondiente al ejercicio de 2013, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se somete el expediente tramitado a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el BOPZ, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Joyosa, 21 de febrero de 2014. — La presidenta, Mercedes Trébol Bartos.

## MUEL

Núm. 2.271

De conformidad con acuerdo de Junta de Gobierno celebrada con fecha 14 de febrero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de la explotación del servicio del bar del Complejo Deportivo de Muel (piscinas), conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Muel.
- Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- Número de expediente: 42/2014.

#### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Explotación del bar del Complejo Deportivo de Muel (piscinas).

- Duración del contrato: desde el 1 de junio al 31 de agosto de 2014.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.500 euros (1.240 euros, más 260 euros de IVA).

#### 5. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Muel.
- Domicilio: Plaza de España, 14.

c) Localidad y código postal: Muel, 50450.

d) Teléfono: 976 140 001.

e) Telefax: 976 140 404.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dentro de los quince días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOPZ.

6. Criterios de valoración de las ofertas: Los criterios objetivos para valorar la oferta son:

a) Mejora económica: 100 puntos. Se aplicará la fórmula: Puntuación = (precio/precio máximo) × 100.

b) Mejoras propuestas en el horario de servicio: 1 punto por cada media hora de ampliación, hasta 5 puntos.

#### 7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los quince días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOPZ.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

— Entidad: Ayuntamiento de Muel.

— Domicilio: Plaza de España, 14.

— Localidad y código postal: Muel, 50450.

#### 8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Muel.

b) Domicilio: Plaza de España, 14.

c) Localidad: Muel.

d) Fecha: Quinto día hábil (excluido el sábado) siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las ofertas.

9. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

10. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://perfilcontratante.safecreative.com>.

Muel, a 21 de febrero de 2014. — El alcalde, Rafael Aliaga Aliaga.

## NUEZ DE EBRO

Núm. 2.375

El Pleno del Ayuntamiento de Nuez de Ebro, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2014 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas y mayores ingresos, por importe de 170.817 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nuez de Ebro, a 17 de febrero de 2014. — La alcaldesa-presidenta, María Dorita Miguel Abuelo.

## PINA DE EBRO

Núm. 2.432

Aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 28 de febrero del 2014 el padrón fiscal correspondiente al agua, alcantarillado y canon del cuarto trimestre de 2013 y el padrón fiscal de basura correspondiente al cuarto trimestre de 2013 quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOPZ, a efectos de presentación de reclamaciones.

Transcurridos los quince días de exposición pública, se iniciará la cobranza en período voluntario, que tendrá una duración de sesenta y dos días naturales. Los pagos podrán efectuarse mediante domiciliación bancaria, o bien mediante ingreso en el Banco Santander, S.A., número de cuenta 0049 0934 30 2810029351.

Vencido el período de pago voluntario sin que este se haya realizado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio y los intereses de demora.

#### RÉGIMEN DE RECURSOS:

Contra la aprobación de los padrones antecitados y de sus liquidaciones se podrá formular recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde la finalización de la exposición pública. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 28 de febrero de 2014. — La alcaldesa-presidenta, María Teresa Martínez Toledo.

**SAN MATEO DE GÁLLEGO****Núm. 2.117**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2013, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio del sujeto pasivo al objeto de notificar el acto que se menciona, y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, se realiza la presente citación a la persona y por el concepto que se relaciona:

Nombre y apellidos: Isabel García Bernardino.

DNI: 17.683.300-A.

Concepto: Cuota liquidación parcela R,6-3 Saso.

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante para que comparezca por sí o debidamente representado, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecencia en el plazo de que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

San Mateo de Gállego, a 20 de febrero de 2014. — La alcaldesa, Teresa Solanas Rubio.

**TAUSTE****Corrección de error****Núm. 2.374**

Advertido error en el anuncio número 11.913, publicado en el BOPZ número 248, de fecha 28 de octubre de 2013, queda rectificado en la forma siguiente:

Solicitada por Hermanos Moreno, S.C., con CIF J-50.832.633, y con domicilio a efectos de notificación en calle Corona de Aragón, núm. 5, de Tauste (Zaragoza), licencia ambiental de actividades clasificadas para ampliación de explotación porcina de producción de lechones con capacidad para 432 cerdas reproductoras con transición, situada en el polígono 15, parcela 175, paraje "Paridera de Andrés", de Tauste (Zaragoza), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Tauste, a 20 de febrero de 2014. — El alcalde, Miguel Ángel Francés Carbonel.

**TAUSTE****Núm. 2.417**

La Alcaldía-Presidencia ha resuelto con fecha 25 de febrero de 2014 el siguiente decreto:

Aprobar provisionalmente los padrones cobratorios de la tasa por la prestación de servicios y utilización de las instalaciones deportivas correspondiente al ejercicio 2014, los cuales permanecerán expuestos al público en las oficinas del polideportivo municipal por espacio de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Asimismo se anuncia que el período de cobro en voluntaria comenzará al día siguiente de la finalización del período de información pública y tendrá una duración de dos meses.

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas al final de la primera quincena del período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante de pago emitido por la entidad financiera, y los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán satisfacerlos en la cuenta de recaudación que este Ayuntamiento tiene abierta en la entidad bancaria de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de este municipio.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio (BOE de 2 de septiembre de 2005), devengando el recargo e intereses de demora correspondientes.

Los interesados podrán interponer contra esta resolución de aprobación de las listas cobratorias recurso de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública, tal y como establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE número 59, de 9 de marzo 2004). Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de ese orden, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente al de aquel en que se produzca el acto presunto.

Tauste, a 27 de febrero de 2014. — El alcalde, Miguel Ángel Francés Carbonel.

**TAUSTE****Núm. 2.470**

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de febrero de 2014 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2013 de los barrios de Sancho Abarca y Santa Engracia, de Tauste, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

**EXPOSICIÓN PÚBLICA:** El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua y alcantarillado se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

**PLAZO DE INGRESO:** Se anuncia que el período de cobro en voluntaria comenzará al día siguiente de la finalización del período de información pública y tendrá una duración de dos meses.

**LUGAR Y FORMA DE PAGO:** Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán satisfacerlos en las oficinas de Caja3 de Tauste dentro del período voluntario. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas en la segunda quincena del plazo voluntario.

**PROCEDIMIENTO DE APREMIO:** El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo y se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora correspondientes.

**RÉGIMEN DE RECURSOS:**

• Tasa por suministro de agua y alcantarillado.

— Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula.

— Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Tauste, a 24 de febrero de 2014. — El alcalde, Miguel Ángel Francés Carbonel.

**TIERGA****Núm. 2.385**

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de febrero de 2014, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Tierga, a 27 de febrero de 2014. — El alcalde, Jesús Gabriel Grávalos Rubio.

**TORRES DE BERRELLÉN****Citación y notificación por comparecencia****Núm. 2.471**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan, por causas no imputables a la Administración Tributaria, e intentada la notificación por dos veces en el domicilio fiscal, se procede a través del presente anuncio a la citación de los interesados para ser notificados por comparecencia.

**Lugar de notificación:** Excmo. Ayuntamiento de Torres de Berrellén. Plaza de Juan Pablo Bonet, 12, 50693 Torres de Berrellén (Zaragoza).

**Plazo de notificación:** Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOPZ.

**Procedimiento que motiva la notificación:** Notificación de liquidación tributaria en voluntaria.

Se advierte que transcurrido el plazo sin que se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA:

*Expediente, obligado tributario, DNI/NIF, ejercicio, acto que se notifica e importe en euros*

86/2013. DAVID GUILLÉN HERNÁNDEZ. 17764397W. 2013. LIQ. 86/2013 IIVTNU. 309.29.

92/2013. ROMÁN ARROYO GALINDO. 18045328B. 2013. LIQ. 92/2013 IIVTNU. 220.04.

100/2013. N.G. INMUEBLES, S.L. B26193706. 2013. LIQ. 100/2013 IIVTNU. 2.064.36.

105/2013. JOSÉ ANTONIO CAGIDE TRAUD. 25437682G. 2013. LIQ. 105/2013 IIVTNU. 586.78.

Torres de Berrellén, a 25 de febrero de 2014. — La alcaldesa, Mercedes Trébol Bartos.

*El siguiente anuncio anula y sustituye al publicado con el número 1.808 (página 22 del BOPZ núm. 42, de fecha 21 de febrero de 2014), por haberse publicado aquel en fecha distinta a la que le correspondía por ley tributaria.*

**ZUERA****Núm. 2.130**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que se relacionan. No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal, se podrá comparecer en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera para la práctica de las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:**

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso se deberá efectuar en las siguientes entidades bancarias:

BBVA Zuera: Número de cuenta 0182-5567-16-0201503664.

Banesto Zuera: Número de cuenta 0030-8012-81-0005010274.

CAI Zuera: Número de cuenta 2086-0205-22-0700061194.

Las deudas no satisfechas en los períodos citados en los apartados anteriores se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación.

**FORMAS DE PAGO:**

a) Mediante tarjeta bancaria.

b) Mediante giro postal.

c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.

d) Mediante transferencia bancaria.

**RECURSOS:**

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En el caso de que transcurra otro mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo podrá interponerse el mencionado recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente al de haberse producido la resolución tácita por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

«Por la presente le comunicamos, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza fiscal número 1, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que con efecto 1 de enero de 2014 el vehículo indicado en anexo, del cual figura usted como titular, ha sido incluido de alta en el padrón municipal relativo a impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Una vez incluido en este padrón no será necesaria notificación personal alguna, siendo suficiente la publicidad anual en el BOPZ y tablón de anuncios municipal para que se abra el período de pago de cuotas.

En cuanto a las exenciones y/o bonificaciones reguladas en dicha Ordenanza que dicho vehículo o usted como titular pudieran ser beneficiarios, deberán ser solicitadas por escrito en este Ayuntamiento antes del 30 de diciembre de 2013.

El nuevo recibo se domiciliará en el número de cuenta donde se le gire el resto de recibos de tasa de basura, tasa de badenes e impuesto de vehículos. En caso de no tenerlos domiciliados, y si resulta de su interés domiciliar el pago del mismo, puede comunicarlo en el Departamento de Tesorería».

Zuera, a 7 de febrero de 2014. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

**ANEXO****Relación que se cita****Titular, vehículo y matrícula**

DORU DANIEL COTEA. OPEL ASTRA. 4904BHK.  
JAVIER GARCÍA LAFUENTE. CITROËN ZX. Z-6726-AZ.  
SAMARA OLVIDO GIMÉNEZ GIMÉNEZ. FORD ESCORT. NA-3555-AM.  
MONIKA AGNIESKA MROWCZYNSKA. OPEL ZAFIRA 5140FSH.

**ZUERA****Núm. 2.322**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que se relacionan. No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal, se podrá comparecer en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera para la práctica de las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

«5.11. Propuesta de regularización de recibos en concepto de tasa de basura de varios inmuebles correspondientes a Ivan Hristov Dimitrov por rescisión de contratos de alquiler.

Atendida la solicitud de Ivan Hristov Dimitrov de fecha 21 de enero de 2014 (R/E187) de revisión de los recibos girados a su nombre en concepto de tasa de basuras de los inmuebles sitios en calle Navas, 92, 2.º, y calle Mayor, 70-74, escalera izquierda, 2.º E, por haber rescindido los contratos de alquiler, así como la anulación de los mismos y los expedientes iniciados en vía ejecutiva derivados de los mismos.

Vistos los datos obrantes en el padrón municipal de habitantes de los movimientos padronales realizados por Ivan Hristov Dimitrov, en el que constan, entre otros, los siguientes:

Fecha	Motivo	Dirección
12-01-2011	Cambio de domicilio	Navas, 92, 2.º
26-01-2012	Cambio de domicilio	Mayor, 70-74, escalera izquierda, 2.º E
25-03-2013	Cambio de domicilio	

Vistos los datos obrantes en el padrón de tasa de basuras, figuran recibos girados a Ivan Hristov Dimitrov, que no le corresponden por haber rescindido contrato de alquiler, y que se relacionan:

Domicilio	Periodo	Nº de recibo	Importe	Estado	DR
Navas, 92 2º	2º Trimestre 2012	2012.BASU.006148	16,97 euros	EJECUTIVA 2BAS18112	2012.13636
Navas, 92 2º	3er. Trimestre 2012	2012.BASU.009333	16,97 euros	EJECUTIVA 3BAS26912	2012.20336
Navas, 92 2º	4º Trimestre 2012	2012.BASU.012542	16,97 euros	EJECUTIVA 4BAS30312	2012.28355
Navas, 92 2º	1er. Trimestre 2013	2013.BASU.001618	17,54 euros	EJECUTIVA 1BAS21313	2013.2971
Navas, 92 2º	2º Trimestre 2013	2013.BASU.005181	17,54 euros	EJECUTIVA 2BAS18613	2013.11399
Navas, 92 2º	3er. Trimestre 2013	2013.BASU.008756	17,54 euros	EJECUTIVA 3BAS20013	2013.20217
Navas, 92 2º	4º Trimestre 2013	2013.BASU.012326	17,54 euros	DEVUELTO N19	2013.27973
Mayor, 70-74 esc-izda. 2º E	2º Trimestre 2013	2013.BASU.005835	17,54 euros	EJECUTIVA 2BAS24813	2013.11399
Mayor, 70-74 esc-izda. 2º E	3er. Trimestre 2013	2013.BASU.009402	17,54 euros	EJECUTIVA 3BAS26413	2013.20217
Mayor, 70-74 esc-izda. 2º E	4º Trimestre 2013	2013.BASU.012968	17,54 euros	DEVUELTO N19	2013.27973
<b>TOTALES:.....</b>			<b>173,69 euros</b>		

Vistos los datos obrantes en este Ayuntamiento, padrón de impuesto sobre bienes inmuebles 2013, María Nieves Conde Aurenanz figura como titular del inmueble con referencia catastral número 3677408XM8337F0003JF, sito en calle Navas, 92, 2.º.

Vistos los datos obrantes en este Ayuntamiento, padrón de impuesto sobre bienes inmuebles 2013, José Antonio Nuevo Granero figura como titular del inmueble con referencia catastral número 3777011XM8337F0122OU, sito en calle Mayor, 70-74, escalera izquierda, 2.º E.

Atendido el artículo 23.2 a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales: «Artículo 23. Sujetos pasivos. 2. Tendrán la condición de sustitutos del contribuyente: a) En las tasas establecidas por razón de servicios o actividades que beneficien o afecten a los ocupantes de viviendas o locales, los propietarios de dichos inmuebles, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas sobre los respectivos beneficiarios».

De conformidad con el artículo 220 de la Ley General Tributaria, sobre rectificación de errores en materia tributaria, que dispone: "1. El órgano u organismo que hubiera dictado el acto o la resolución de la reclamación rectificará en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que no hubiera transcurrido el plazo de prescripción. (...)".

La resolución corregirá el error en la cuantía o en cualquier otro elemento del acto o resolución que se rectifica".

Atendida la Ordenanza fiscal número 8, reguladora de las tasas por recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos urbanos.

Visto el verificado y conforme de la interventora municipal de fecha 23 de enero de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero. — Dejar sin efecto las liquidaciones emitidas por los recibos girados a Ivan Hristov Dimitrov, de acuerdo con las fechas de "Cambio de domicilio" que figuran en el padrón municipal de habitantes, por importe total de 173,69 euros, por los motivos indicados en la parte expositiva y que se relacionan:

Domicilio	Periodo	Nº de recibo	Importe	Estado	DR
Navas, 92 2º	2º Trimestre 2012	2012.BASU/006148	16,97 euros	EJECUTIVA 2BAS18112	2012.13636
Navas, 92 2º	3er. Trimestre 2012	2012.BASU/009333	16,97 euros	EJECUTIVA 3BAS26912	2012.20336
Navas, 92 2º	4º Trimestre 2012	2012.BASU/012542	16,97 euros	EJECUTIVA 4BAS30312	2012.28355
Navas, 92 2º	1er. Trimestre 2013	2013.BASU/001618	17,54 euros	EJECUTIVA 1BAS21313	2013.2971
Navas, 92 2º	2º Trimestre 2013	2013.BASU/005181	17,54 euros	EJECUTIVA 2BAS18613	2013.11399
Navas, 92 2º	3er. Trimestre 2013	2013.BASU/008756	17,54 euros	EJECUTIVA 3BAS20013	2013.20217
Navas, 92 2º	4º Trimestre 2013	2013.BASU/012326	17,54 euros	DEVUELTO N19	2013.27973
Mayor, 70-74 Izda. 2º E	esc- 2º Trimestre 2013	2013.BASU/005835	17,54 euros	EJECUTIVA 2BAS24813	2013.11399
Mayor, 70-74 Izda. 2º E	esc- 3er. Trimestre 2013	2013.BASU/009402	17,54 euros	EJECUTIVA 3BAS26413	2013.20217
Mayor, 70-74 Izda. 2º E	esc- 4º Trimestre 2013	2013.BASU/012968	17,54 euros	DEVUELTO N19	2013.27973
		TOTAL	173,69 euros		

Segundo. — [...]

Tercero. — [...]

Cuarto. — Regularizar en el padrón de tasa de basuras la vivienda sita en calle Mayor, 70-74, escalera izquierda, 2.º E, figurando como propietario, sujeto pasivo sustituto del contribuyente, José Antonio Nuevo Granero con efectos del primer trimestre de 2014. Notificado este acuerdo, se incluirá de alta en el padrón municipal y las posteriores liquidaciones se notificarán a través de edictos, sin perjuicio del derecho del propietario a repercutir la cuota al beneficiario final del servicio de recogida domiciliaria de basura y residuos sólidos urbanos.

Quinto. — Emitir liquidación a José Antonio Nuevo Granero, según tabla y de acuerdo con las Ordenanzas fiscales municipales vigentes para cada período impositivo, desde el segundo hasta el cuarto trimestre de 2013, por importe total de 52,62 euros.

Periodo	Importe
2.º trimestre 2013	17,54 euros
3.º trimestre 2013	17,54 euros
4.º trimestre 2013	17,54 euros
	52,62 euros

Sexto. — Notificar el presente acuerdo al Servicio de Gestión y Atención Tributaria para la anulación de los expedientes iniciados contra Ivan Hristov Dimitrov y que se relacionan en la parte expositiva: 2BAS18112-3BAS26912-4BAS30312-1BAS21313-2BAS18613-3BAS20013-2BAS24813-3BAS26413.

Séptimo. — Notificar el presente acuerdo a María Nieves Conde Aurensan y a José Antonio Nuevo Granero, con indicación de los recursos que procedan, plazos y lugar de pago.

Octavo. — Notificar el presente acuerdo al solicitante, Ivan Hristov Dimitrov, con indicación de los recursos que procedan.

Noveno. — Dar traslado del presente acuerdo a Aqualia, Gestión Integral del Agua, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos».

Zuera, a 20 de febrero de 2014. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

## Z U E R A

Núm. 2.333

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el

día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que se relacionan. No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal, se podrá comparecer en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera para la práctica de las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

«5.5. Propuesta de regularización tasa de basura de varios inmuebles sitos en avenida Candevanía, 34, por transmisión y cambio de titularidad

Atendida la solicitud de Geobasis, S.A.U., de fecha 20 de enero de 2014 (R/E170), de liquidación de impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, aportando decreto de ejecución hipotecaria número 0000680/201-A1, de fecha 11 de abril de 2013, que comprenden diversos inmuebles sitos en avenida Candevanía, 34.

Vistos los datos obrantes en este Ayuntamiento, expedientes de impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana con número 14-0011-06 y siguientes, tramitados a la vista de la documentación aportada.

Vistos los datos del padrón municipal de tasa de basura en que figuran de alta los inmuebles relacionados:

	Ubicación	Referencia Catastral
1	Avda. Candevanía, 34 Bajo-A	3578412XM8337H0012XG
2	Avda. Candevanía, 34 Bajo-B	3578412XM8337H0013MH
3	Avda. Candevanía, 34 Bajo-C	3578412XM8337H0014QJ
4	Avda. Candevanía, 34 1º C	3578412XM8337H0017RB
5	Avda. Candevanía, 34 2º A	3578412XM8337H0018TZ
6	Avda. Candevanía, 34 2º C	3578412XM8337H0020RB

Atendido el artículo 23.2 a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales: "Artículo 23. Sujetos pasivos. 2. Tendrán la condición de sustitutos del contribuyente: a) En las tasas establecidas por razón de servicios o actividades que beneficien o afecten a los ocupantes de viviendas o locales, los propietarios de dichos inmuebles, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas sobre los respectivos beneficiarios".

Atendida la Ordenanza fiscal número 8, reguladora de las tasas por recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos urbanos.

Visto el verificado y conforme de la interventora municipal de fecha 29 de enero de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero. — Regularizar en el padrón municipal de tasa de basuras, con efectos del primer trimestre de 2014, la titularidad de los inmuebles que se relacionan, figurando como titular Geobasis, S.A.U. Notificado este acuerdo, se incluirán de alta en el padrón municipal de la tasa del servicio de recogida de basura y las posteriores liquidaciones se notificarán a través de edictos.

	Ubicación	Referencia Catastral
1	Avda. Candevanía, 34 Bajo-A	3578412XM8337H0012XG
2	Avda. Candevanía, 34 Bajo-B	3578412XM8337H0013MH
3	Avda. Candevanía, 34 Bajo-C	3578412XM8337H0014QJ
4	Avda. Candevanía, 34 1º C	3578412XM8337H0017RB
5	Avda. Candevanía, 34 2º A	3578412XM8337H0018TZ
6	Avda. Candevanía, 34 2º C	3578412XM8337H0020RB

Segundo. — Notificar a los interesados, Construcciones y Promociones de Ciudad Augusta, S.L., como anterior contribuyente, y Geobasis, S.A.U., como actual propietario y contribuyente, con indicación de los recursos que procedan.

Tercero. — Dar traslado a Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., a Intervención y a Tesorería municipal a los efectos oportunos».

Zuera, a 20 de febrero de 2014. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NÚM. 2

Núm. 2.333

Doña Carmen Yuste González de Rueda, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio verbal número 672/2013-E, seguido a instancia de La Aragonesa, S.A., y Bebinter, S.A., frente a José Javier Floría Sanz, se ha dictado sentencia cuyo tenor literal dice:

«Sentencia número 222/2013. — En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2013. En nombre de Su Majestad el Rey, doña María Begoña Miguel Abanto, magistrada-jefa del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza y su partido, ha visto los presentes autos de juicio verbal número 672/2013, a instancia

de las compañías mercantiles La Zaragozana, S.A., y Bebinter, S.A., representadas por el procurador de los Tribunales don Alberto Javier Bozal Cortés y asistidas por el letrado don Víctor Baquedano Castarlenas, contra José Javier Floría Sanz, con DNI 72.973.339-C, en situación de rebeldía procesal, que versan sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por las compañías mercantiles La Zaragozana, S.A., y Bebinter, S.A., representadas por el procurador de los Tribunales don Alberto Javier Bozal Cortés y asistidas por el letrado don Víctor Baquedano Castarlenas, contra José Javier Floría Sanz, con DNI número 72.973.339-C, en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno al mencionado demandado a abonar a la actora la cantidad de 4.556,38 euros de principal, más los intereses legales correspondientes de dicha suma desde la interpelación judicial, y los intereses por mora procesal del artículo 576 de la LEC, condenándole igualmente al pago de las costas procesales.

Notifíquese a las partes personadas esta resolución, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, que se llevará al libro de sentencias de este Juzgado y de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y encontrándose dicho demandado José Javier Floría Sanz en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, en Zaragoza a veinte de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Carmen Yuste González de Rueda.

#### JUZGADO NÚM. 4

Núm. 2.049

Don José Miguel Mainer Burgueño, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio verbal número 819/2013, seguidos a instancia de Honda Bank GmbH, Sucursal en España, contra Alex Daniel Martínez Morejón, se ha dictado por la magistrada-juez doña Juana Serrano González sentencia de fecha 12 de febrero de 2014, quedando por medio de este edicto notificada la sentencia al demandado, haciéndole saber que esta resolución no es firme, y que cabe recurso de apelación en un plazo de veinte días hábiles, y que tiene la sentencia a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al demandado Alex Daniel Martínez Morejón, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza, a doce de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, José Miguel Mainer Burgueño.

#### JUZGADO NÚM. 4

Núm. 2.334

Don José Miguel Mainer Burgueño, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento ordinario núm. 347/2013-C, seguido a instancia de La Zaragozana, S.A., y Bebinter, S.A., frente a César Serrano Morenilla, se ha dictado sentencia con fecha 21 de febrero de 2014, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado César Serrano Morenilla en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, en Zaragoza a veintiuno de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, José Miguel Mainer Burgueño.

#### JUZGADO NÚM. 6

Núm. 2.293

Doña Teresa Aznar Primicia, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de divorcio contencioso número 549/2013-sección 5.ª, que se tramita en este Juzgado, se ha dictado sentencia de fecha 21 de noviembre de 2013.

Contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación, a interponer en los veinte días siguientes al de su notificación ante este Juzgado, para conocer del mismo la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza.

Y para que sirva de notificación a Víctor Cristian Ríos Muller, a quien se hace saber que tiene a su disposición en la oficina judicial el texto íntegro de la resolución, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Teresa Aznar Primicia.

#### JUZGADO NÚM. 7

Núm. 2.332

Doña Natividad Buitrón Gerner, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento ordinario número 1.219/2011-C, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a María Luisa Tamargo Sierra (DNI 17.724.028-K) que en el Juzgado de

Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza se ha dictado sentencia condenatoria en fecha 17 de diciembre de 2013, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En Zaragoza, a veinticuatro de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Natividad Buitrón Gerner.

#### JUZGADO NÚM. 13

Núm. 1.423

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.166/2013-B, a instancia de Manuel Ramon Escós Blasco y María Carmen Borobia Marco, para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

— Finca urbana: Solar en término municipal de Longares (Zaragoza), señalado con el número 9 de la calle de la Iglesia, de 57 metros cuadrados. Linda: frente, calle de situación; derecha entrando, calle Sola, donde tiene señalado el número 1 accesorio; izquierda, finca número 7 de la calle Iglesia, y fondo, finca número 3 de la calle Sola.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.022, libro 46, folio 184, finca 3.023.

Titulares catastrales: Modesto, Francisco, José, Josefa e Irene Sancho Bayonesta.

Referencia catastral: 3154131XL5835C0001DJ.

Titulares catastrales: Manuel Ramón Escós Blasco y María Carmen Borobia Marco.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a los herederos desconocidos de los titulares registrales de la finca, los hermanos Modesto, Francisco, José, Josefa e Irene Sancho Bayonesta, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Zaragoza, a diecisiete de septiembre de dos mil trece. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

#### JUZGADO NÚM. 13

Núm. 2.279

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.347/2013-B, instado por Ángel Sánchez Redondo, por el fallecimiento sin testar de Pilar Sánchez Ortiz, nacida en la localidad de Gallur (Zaragoza) el día 22 de octubre de 1914, hija de Jesús y Rita, y fallecida en Zaragoza (barrio de Movera) el día 1 de enero de 1999, sin haber otorgado testamento o pacto sucesorio y sin dejar ascendientes ni descendientes, siendo sus parientes más próximos que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo Lucía y Serafín Sánchez Ortiz, sus sobrinos Ángel y Olga Sánchez Redondo, hijos del premuerto hermano de doble vínculo de la causante Ángel, y sus sobrinos Jesús María, Julio y María Pilar Martín Sánchez, hijos de la premuerta hermana de doble vínculo de la causante María, y se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

#### JUZGADO NÚM. 14

##### Cédula de notificación

Núm. 2.335

Doña Ana Rosa Igea Martínez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio ordinario número 969/2012, seguido a instancia de La Zaragozana, S.A., y Bebinter, S.A., frente a Gerardo Agudo Calvo, María Belén Tafur Pina y Café Bar Trucco, S.C., se ha dictado sentencia de fecha 25 de abril de 2013, contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza (art. 455 LECn).

El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Al interponerse deberá acreditarse el ingreso de 50 euros en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en Banco Santander, número 4944-0000-05-0969-13, sin perjuicio de su devolución en el caso de la estimación total o parcial del recurso.

Y encontrándose dichos demandados en ignorado paradero, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos, en Zaragoza a veintiuno de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Ana Rosa Igea Martínez.

**JUZGADO NÚM. 18****Núm. 829**

Doña María Carmen Martínez Carnicer, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio verbal número 309/2013-D, seguido a instancia de Automáticos Herbi, S.A., frente a Iván Dobrev Ivanov, Nikolina Vasleva Ivanova, Gabriela Ivanova Ivanova, Kalin Ivanova Ivanova y José Antonio Ligorred Ligorred, se ha dictado sentencia en fecha 3 de julio de 2013, contra la cual cabe recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación, previa constitución de un depósito de 50 euros y pago de la correspondiente tasa.

Y encontrándose los demandados Nikolina Vasleva Ivanova y José Antonio Ligorred Ligorred en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos, en Zaragoza a trece de enero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, María Carmen Martínez Carnicer.

**Juzgados de lo Mercantil****JUZGADO NÚM. 2****Núm. 2.047**

Doña María Jesús López Marín, secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 70/2013-A, seguido a instancia de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz, frente a Alberto Alba Hermida, sin representación procesal, se ha dictado sentencia de fecha 22 de enero de 2014, número 14/2014, estando a disposición del interesado en la Secretaría de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación en veinte días. Al interponer el recurso, el recurrente tiene que acreditar haber constituido el depósito para recurrir mediante la presentación de copia del resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Y ante la imposibilidad de notificación de sentencia al demandado Alberto Alba Hermida, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Zaragoza, a diez de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, María Jesús López Marín.

**Juzgados de lo Social****JUZGADO NÚM. 1****Cédula de notificación****Núm. 2.223**

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de Seguridad Social número 218/2012 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Secretaría de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Calderería y Estructuras Metálicas Iguña, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciocho de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

**JUZGADO NÚM. 1****Cédula de citación****Núm. 2.224**

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Noelia Pérez Miranda contra Vicente Torres Gómez y Seinlat, S.C., en reclamación de extinción por causa objetiva, registrado con el número de despido objetivo individual 1.072/2013, se ha acordado citar a Vicente Torres Gómez y Seinlat, S.C., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan para el acto de conciliación el día 21 de julio de 2014, a las 11:30 horas, en la oficina judicial (sita en Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, recinto Expo, edificio Vidal de Canellas, planta 2.ª), y de no alcanzar avenencia en dicho acto deberá acudir seguidamente a la sala de vistas número 28 (planta baja) al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Las personas citadas deberán exhibir el original del documento oficial que acredite su identidad, y los representantes de las personas físicas o jurídicas deberán exhibir el poder original que acredite dicha representación, debiendo acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal

por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Vicente Torres Gómez y Seinlat, S.C., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

**JUZGADO NÚM. 1****Cédula de citación****Núm. 2.225**

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Laura Vallés Barrio contra Susana Establés Susán y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 1.230/2013, se ha acordado citar a Susana Establés Susán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca para el acto de conciliación el día 10 de diciembre de 2014, a las 11:00 horas, en la oficina judicial (sita en Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, recinto Expo, edificio Vidal de Canellas, planta 2.ª), y de no alcanzar avenencia en dicho acto deberá acudir seguidamente a la sala de vistas número 28 (planta baja) al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Las personas citadas deberán exhibir el original del documento oficial que acredite su identidad, y los representantes de las personas físicas o jurídicas deberán exhibir el poder original que acredite dicha representación, debiendo acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Susana Establés Susán, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

**JUZGADO NÚM. 1****Cédula de notificación****Núm. 2.226**

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 39/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Félix Alberto Berraz Ruiz contra la empresa Gunitados Zaragoza, Sociedad Cooperativa, sobre extinción por causa objetiva, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Dispongo: Despacho orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante Félix Alberto Berraz Ruiz frente a Gunitados Zaragoza, Sociedad Cooperativa; administración concursal de Gunitados Zaragoza, S.C., y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Así lo acuerdo y firma su señoría. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

\* \* \*

«Diligencia de ordenación. — Secretaria judicial doña Asunción Corchón Enciso. — En Zaragoza, a 18 de febrero de 2014. — Habiéndose presentado el trabajador Félix Alberto Berraz Ruiz exigiendo el cumplimiento por el empresario de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia, de conformidad al artículo 280 de la Ley de la Jurisdicción Social, acuerdo citar de comparecencia a las partes, con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse. De no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Se señala para que tenga lugar la comparecencia del incidente el día 2 de abril de 2014, a las 9:30 horas.

Estando la ejecutada en paradero desconocido, se le notifica la presente mediante publicación de edicto en el BOPZ.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gunitados Zaragoza, Sociedad Cooperativa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciocho de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de notificación

Núm. 2.247

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 38/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Diéguez Agustín contra la empresa Maspe Construcciones y Promociones 2025, S.L., sobre extinción por causa objetiva, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante Jesús Diéguez Agustín frente a Maspe Construcciones y Promociones 2025, S.L., parte ejecutada.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

«Diligencia de ordenación. — Secretaria judicial doña Asunción Corchón Enciso. — En Zaragoza, a 18 de febrero de 2014. — Habiéndose presentado el trabajador Jesús Diéguez Agustín exigiendo el cumplimiento por el empresario Maspe Construcciones y Promociones 2025, S.L., de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia, de conformidad al artículo 280 de la Ley de la Jurisdicción Social, acuerdo citar de comparecencia a las partes, con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse. De no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Se señala para que tenga lugar la comparecencia del incidente el día 2 de abril de 2014, a las 9:40 horas.

Estando la ejecutada en paradero desconocido, se le notifica la presente mediante publicación de edicto en el BOPZ.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Maspe Construcciones y Promociones 2025, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciocho de febrero de dos mil catorce. La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

#### JUZGADO NÚM. 3

##### Cédula de notificación

Núm. 2.227

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 170/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Óscar Clemente Sierra contra las empresas K-2 Montajes, S.L.U.; Sacyr Vallehermoso, S.A.; Estructuras Aragón, S.A.; Obrascón Huarte Laín, S.A., y Ulma C. y E., S. Coop., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Acuerdo: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Óscar Clemente Sierra contra el auto dictado el 21 de enero de 2014, que se confirma, manteniéndolo en todos sus términos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a K-2 Montajes, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diecinueve de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

#### JUZGADO NÚM. 3

Núm. 2.444

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 239/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Patricio Rodríguez Rivera contra la empresa Industrias Esmadi, S.A.L., sobre despido disciplinario, se ha dictado resolución cuyo contenido íntegro es el siguiente:

«Diligencia de ordenación. — Secretaria judicial doña Raquel Cervero Pinilla. — En Zaragoza, a 20 de febrero de 2014. — Visto el estado de las presentes actuaciones judiciales y constando en este Juzgado ejecución de título judicial núm. 4/2014, instada por Patricio Rodríguez Rivera e Industrias Esmadi, S.A.L., por los mismos extremos, y habiendo sido celebrado incidente de readmisión en fecha 18 de febrero de 2014, se acuerda dejar sin efecto el señalamiento acordado en la presente para el día 13 de marzo de 2014, a las 12:30 horas, y estese a la resolución recaída en el presente procedimiento en fecha 6 de noviembre de 2013, por la que se inadmitía la presente ejecución al no ser en esa fecha firme el título ejecutivo.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Industrias Esmadi, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veinte de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

#### JUZGADO NÚM. 4

##### Cédula de notificación

Núm. 2.200

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.257/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Laura Fran Maestro contra la empresa Carol & Liam, S.L.L., sobre extinción por voluntad del trabajador, se ha dictado auto de aclaración de la sentencia de fecha 5 de febrero de 2014.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carol & Liam, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciocho de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

**JUZGADO NÚM. 4****Cédula de notificación****Núm. 2.228**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 51/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alicia María Andrés Herrera contra la empresa Gesthielo, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto despatchando ejecución, del que los interesados podrán tener conocimiento en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gesthielo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

**JUZGADO NÚM. 4****Cédula de notificación****Núm. 2.229**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 227/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Carlos Rodrigo Latorre contra la empresa Desarrollos Mapa 2011, S.L., sobre despido disciplinario, se ha dictado auto de insolvencia, cuyo procedimiento está a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Desarrollos Mapa 2011, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diecinueve de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

**JUZGADO NÚM. 4****Cédula de notificación****Núm. 2.230**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 299/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Rupérez Sanz contra la empresa Instalaciones Faag, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado resolución decretando la insolvencia de la empresa demandada, que está a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Faag, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciocho de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

**JUZGADO NÚM. 4****Cédula de citación****Núm. 2.231**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Claudiu Adrián Suciava contra Cierzodis, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 1.177/2013, se ha acordado citar a Cierzodis, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza (sito en Ciudad de la Justicia, recinto Expo, avenida de Ranillas, sin número, edificio Vidal de Canellas, planta 2.ª) el día 23 de febrero de 2015, a las 10:25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con

objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Cierzodis, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

**JUZGADO NÚM. 4****Cédula de citación****Núm. 2.232**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Montajes de Ferralla Vitor Pereira, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 857/2013, se ha acordado citar a Montajes de Ferralla Vitor Pereira, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza (sito en Ciudad de la Justicia, recinto Expo, avenida de Ranillas, sin número, edificio Vidal de Canelas, planta 2.ª) el día 10 de noviembre de 2014, a las 10:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Montajes de Ferralla Vitor Pereira, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

**JUZGADO NÚM. 4****Cédula de citación****Núm. 2.233**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Pilar García Gracia contra Restaurante Adrogue, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 727/2013, se ha acordado citar a Restaurante Adrogue, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza (sito en Ciudad de la Justicia, recinto Expo, avenida de Ranillas, sin número, edificio Vidal de Canellas, planta 2.ª) el día 15 de septiembre de 2014, a las 10:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Restaurante Adrogue, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

#### JUZGADO NÚM. 4

##### Cédula de citación

Núm. 2.234

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eva Parra González contra Igorri, S.L.; Auditores, Administradores Concursales y Peritos, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 540/2013, se ha acordado citar a Igorri, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza (sito en Ciudad de la Justicia, recinto Expo, avenida de Ranillas, sin número, edificio Vidal de Canellas, planta 2.ª) el día 18 de junio de 2014, a las 10:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Igorri, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

#### JUZGADO NÚM. 4

##### Cédula de citación

Núm. 2.235

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sergio López Altarribas contra Soluciones Metálicas Asensio, S.L.U., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 577/2013, se ha acordado citar a Soluciones Metálicas Asensio, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza (sito en Ciudad de la Justicia, recinto Expo, avenida de Ranillas, sin número, edificio Vidal de Canellas, planta 2.ª) el día 25 de junio de 2014, a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Soluciones Metálicas Asensio, S.L.U., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

#### JUZGADO NÚM. 4

##### Cédula de citación

Núm. 2.236

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ignacia Cárdenas López contra Ernesto Marcén Sanjuán, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de extinción por causa objetiva, registrado con el número de despidos/ceses en general 376/2013, se ha acordado citar a Ernesto Marcén Sanjuán, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 4

de Zaragoza (sito en Ciudad de la Justicia, recinto Expo, avenida de Ranillas, sin número, edificio Vidal de Canellas, planta 2.ª) el día 21 de mayo de 2014, a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Ernesto Marcén Sanjuán, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

#### JUZGADO NÚM. 5

##### Cédula de notificación

Núm. 2.237

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 267/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nicolae Huluta contra la empresa Vimazmi, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Aclarar el auto dictado con fecha 22 de noviembre de 2013, en los siguientes términos:

En sus fundamentos de derecho, debe decir:

“Segundo. — De conformidad con el mencionado título que se ejecuta y la solicitud de ejecución presentada, las cantidades por las que se despacha ejecución son de 9.418,36 euros de principal y de 1.506 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas, según el criterio del artículo 251.1 de la Ley de la Jurisdicción Social, por lo que no excede para la primera del importe de lo que se devengaría durante un año, y para las costas del 10% de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal”.

En su parte dispositiva, debe decir:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante Nicolae Huluta frente a Vimazmi, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.418,36 euros en concepto de principal, más 1.506 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma su señoría».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vimazmi, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

#### JUZGADO NÚM. 5

##### Cédula de notificación

Núm. 2.238

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 257/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Celso Jesús Saura Demur, Juan José Egea Aliaga y Ricardo Carmelo Albar López contra la empresa Tena y Díez, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Aclarar el auto dictado con fecha 28 de noviembre de 2013, en los siguientes términos:

En sus fundamentos de derecho, debe decir:

“Segundo. — De conformidad con el mencionado título que se ejecuta y la solicitud de ejecución presentada, las cantidades por las que se despacha ejecución son de 13.054,52 euros de principal y de 2.088 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas, según el criterio del artículo 251.1 de la Ley de la Jurisdicción Social, por lo que no excede para la primera del importe de lo que se devengaría durante un año, y para las costas del 10% de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal”.

En su parte dispositiva, debe decir:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante Celso Jesús Saura Demur, Juan José Egea Aliaga y Ricardo Carmelo Albar López frente a Tena y Díez, S.L., parte ejecutada, por importe de 13.054,52 euros en concepto de principal, más 2.088 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma su señoría».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tena y Díez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a catorce de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

## JUZGADO NÚM. 5

### Cédula de citación

Núm. 2.239

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lourdes Mangado Galilea contra Iglesias Ferrández y Borlizzi, S.A., ampliando asimismo la demanda contra administración concursal Solution Corporate Law, S.L.P., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 1.026/2013, se ha acordado citar a Iglesias Ferrández y Borlizzi, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas número 35 de este Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza (sita en Ciudad de la Justicia, plaza Expo, número 6, edificio Vidal de Canellas, planta baja) el día 21 de enero de 2015, a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Iglesias Ferrández y Borlizzi, S.A., se expide la presente para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

## JUZGADO NÚM. 6

Núm. 2.106

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Agustín Cornago Lavega, Juan Manuel Burillo Gaspar, Benjamín de Arriba Valle, Jesús Cesidio Muñoz de Lera y José María Ruiz Lafuente contra Nor-Este Servicios, S.A., Nor-Este de Maquinaria, S.A., Nor-Este Rioja, S.L., Inversiones y Proyectos Casu, S.L., Silsa XXI, S.A., Gihecón, S.A.U., Manuel A. Hernández Manresa, Abecón Soluciones Concursales, S.L., y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), en reclamación de cantidad, registrado con el número procedimiento ordinario 1.073/2013, se ha acordado citar a Nor-Este Rioja, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas número 34, asignada a este Juzgado de lo Social número 6 (situada en Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, 89-97, edificio Vidal de Canellas, escalera G, planta baja), el día 27 de abril de 2015, a las 11:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Nor-Este Rioja, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a catorce de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

## JUZGADO NÚM. 6

Núm. 2.107

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Félix Alberto Berraz Ruiz contra Guitados Zaragoza, S. Coop., Economistas Consultores Asociados, S.L.P., y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), en reclamación de cantidad, registrado con el número procedimiento ordinario 955/2013, se ha acordado citar a Guitados Zaragoza, S. Coop., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en calidad de demandado en la sala de vistas número 34, asignada a este Juzgado de lo Social número 6 (situada en Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, 89-97, edificio Vidal de Canellas, escalera G, planta baja), el día 3 de febrero de 2015, a las 11:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Guitados Zaragoza, S. Coop., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a catorce de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

## JUZGADO NÚM. 6

Núm. 2.108

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María Hortensia Oña Calapaqui contra Ambientes Top, S.L., en reclamación de cantidad, registrado con el número procedimiento ordinario 1.277/2013, se ha acordado citar a Ambientes Top, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en calidad de demandado en la sala de vistas número 34, asignada a este Juzgado de lo Social número 6 (situada en Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, 89-97, edificio Vidal de Canellas, escalera G, planta baja), el día 15 de septiembre de 2015, a las 11:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ambientes Top, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a catorce de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

## JUZGADO NÚM. 6

Núm. 2.109

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 40/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francho García Casas contra la empresa K-2 Montajes, S.L.U., sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto despatchando ejecución y decreto de insolvencia cuyas copias se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución (decreto) cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 LJS).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a K-2 Montajes, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

#### **JUZGADO NÚM. 6**

##### **Cédula de notificación**

**Núm. 2.240**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 43/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro José San Julián Romanos contra la empresa Matadero Industrial de Calatayud, S.L., sobre extinción por voluntad del trabajador, se ha dictado auto de admisión de ejecución y decreto de insolvencia de 18 de febrero de 2014, cuyas copias se encuentran a disposición de la parte ejecutada en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Matadero Industrial de Calatayud, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciocho de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

#### **JUZGADO NÚM. 6**

##### **Cédula de notificación**

**Núm. 2.241**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 109/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Canalones Aluminio Subirán, S.L., sobre cantidad, se ha dictado decreto en fecha 20 de septiembre de 2013 por el que se da por finalizada la presente ejecución, cuya copia se encuentra a disposición de la parte ejecutada en la Secretaría de este Juzgado, con la advertencia de que contra el mismo cabe interponer recurso directo de revisión.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Canalones Aluminio Subirán, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diecinueve de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

#### **JUZGADO NÚM. 6**

**Núm. 2.426**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Luis Aramburo Malo contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Fremap y Señalización Obras Civiles, S.L., registrado con el número Seguridad Social 347/2013, se ha acordado citar a Señalización Obras Civiles, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas número 34 de este Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza (situada en Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, 89-97, edificio Vidal de Canellas, escalera G, planta baja), el día 18 de marzo de 2014, a las 9:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Señalización Obras Civiles, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintiocho de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

#### **JUZGADO NÚM. 7**

**Núm. 2.112**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Margarita Ibáñez Lázaro contra Johnson Asomah, en reclamación de jura de

cuentas, registrado con el número 107/2010, se ha dictado resolución cuya copia íntegra se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a Johnson Asomah, con NIE número X-9.751.803-X, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza, a dieciocho de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

#### **JUZGADO NÚM. 7**

##### **Cédula de notificación**

**Núm. 2.204**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 816/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Manuel Rodrigo Valle contra la empresa María Cristina Rodrigo Valle y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" número 42/2014, de 28 de enero, de cuyo contenido íntegro podrán tener conocimiento las partes en la Secretaría del Juzgado, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Cristina Rodrigo Valle, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciocho de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

#### **JUZGADO NÚM. 7**

##### **Cédula de citación**

**Núm. 2.205**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Trigo Peñuelas contra Igorri, S.L.; Auditores Administradores Concursales y Peritos, S.L.; Baigzugas, S.L.; S&B España Muebles de Diseño, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 943/2013, se ha acordado citar a S&B España Muebles de Diseño, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas número 34 (planta baja) de este Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza (sito en Ciudad de la Justicia, plaza Expo, número 6, edificio Vidal de Canellas; teléfono de información 976 208 080) el día 11 de junio de 2014, a las 11:30 horas, para la celebración del acto de conciliación, y en caso de no avenencia, a las 11:45 horas, para la celebración del acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a S&B España Muebles de Diseño, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a dieciocho de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

#### **JUZGADO NÚM. 7**

##### **Cédula de citación**

**Núm. 2.206**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Soledad Avellanas Griñán contra Inmobiliaria Hazel, S.L.; Estación de Servicio La Cartuja, S.L.; Garaje Aragón, Comunidad de Bienes; María Pilar Avellanas Griñán; María Victoria Avellanas Griñán; Hermanas Avellanas, Comunidad de Bienes, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido disciplinario, registrado con el número de despidos/ceses en

general 817/2013, se ha acordado citar a Inmobiliaria Hazel, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza (sito en Ciudad de la Justicia, plaza Expo, número 6, escalera G, segunda planta) el día 27 de enero de 2015, a las 10:30 horas, para la celebración del acto de conciliación, y en caso de no avenencia, a las 10:45 horas, para la celebración del acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Inmobiliaria Hazel, S.L. (CIF A-50.053.834), se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a dieciocho de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

## JUZGADO NÚM. 7

### Cédula de notificación

Núm. 2.242

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.111/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Pilar Pardo Yoldi contra las empresas Igorri, S.L.; Baizugas, S.L.; S&B España Muebles de Diseño, S.L.; Auditores Administradores Concursales y Peritos, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre extinción por voluntad del trabajador, se ha dictado sentencia número 357/2013, de fecha 27 de noviembre, cuyo contenido íntegro se halla a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a S&B España Muebles de Diseño, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciocho de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

## JUZGADO NÚM. 7

### Cédula de notificación

Núm. 2.243

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.101/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iman Temporing ETT, S.L., contra la empresa Daniel Koense Otmar, sobre cantidad, se ha dictado sentencia número 67/2014, de fecha 12 de febrero, de cuyo contenido podrán tener conocimiento íntegro las partes en la Secretaría de este Juzgado, advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Daniel Koense Otmar, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diecinueve de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

## JUZGADO NÚM. 7

### Cédula de citación

Núm. 2.244

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Diego Benito Samper contra Samper Benito, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 636/2013, se ha acordado citar a Samper Benito, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas número 34 (planta baja) de este Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza (sito en Ciudad de la Justicia, plaza Expo, número 6, edificio Vidal de Canellas, escalera G, segunda planta) el día 2 de julio de 2014, a las 11:15 horas, para la celebración del acto de conciliación, y en caso de no avenencia, a las 11:30 horas del mismo día, al acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Samper Benito, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a diecinueve de febrero de dos mil catorce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

## JUZGADO NÚM. 4. — BARCELONA

Núm. 2.300

Según lo acordado en los autos número 486/2012, seguidos en este Juzgado a instancia de Sonia Martínez Frías contra BDO Auditores, S.L., Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) e Indiana Rooms, S.L., en relación a despido individual por causas objetivas, por el presente se notifica a Indiana Rooms, S.L., en ignorado paradero, la resolución dictada en los presentes autos en fecha 14 de febrero de 2014, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

«Sentencia número 36/2014. — En Barcelona, a 6 de febrero de 2014. — Vistos por doña Mireia Ros de San Pedro, magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social número 4 de Barcelona, los presentes autos número 486 del año 2012, seguidos a instancia de Sonia Martínez Frías contra la mercantil Indiana Rooms, S.L.; contra BDO Auditores, S.L., en calidad de administrador concursal y cuyo representante es don Fernando Rausell Pérez, y contra Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y...

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Sonia Martínez Frías contra la mercantil Indiana Rooms, S.L.; contra BDO Auditores, S.L., en calidad de administrador concursal y cuyo representante es don Fernando Rausell Pérez, y contra Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, debo declarar la improcedencia del despido de la parte actora, realizado con efectos de 28 de marzo de 2012, y, por tanto, condeno a la empresa demandada a que opte en el término de cinco días desde la notificación de esta sentencia, entre readmitir al trabajador en su puesto de trabajo o, en caso contrario, a que le indemnice en la cantidad de 1.217,61 euros, con pago de los salarios de tramitación en caso de que se opte por la readmisión, los cuales equivaldrán a una cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir desde la fecha de despido hasta la notificación de la sentencia que declarase la improcedencia o hasta que hubiera encontrado otro empleo, si tal colocación fuera anterior a dicha sentencia y se probase por el empresario lo percibido, para su descuento de los salarios de tramitación, a razón de 38,35 euros diarios, opción que ha de realizar la demandada en el término de cinco días hábiles desde la notificación de la sentencia, por escrito o comparecencia en este Juzgado.

Absuelvo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de las responsabilidades subsidiarias que se puedan derivar de la insolvencia empresarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, o por mera manifestación en el acto de notificación de la misma, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo acredite, la parte que no ostente el carácter de trabajador y no goce del beneficio de justicia gratuita, haber consignado el importe íntegro de la condena, de conformidad con el artículo 230 de la Ley de la Jurisdicción Social, en el Banco Español de Crédito sito en Barcelona, oficina 2015, Ronda Sant Pere, 46, cuenta corriente número 5204-0000-65, indicando también el número de

expediente. Y, además, deberá depositar, al amparo del artículo 229 LJS, en dicha entidad, el importe de 300 euros en la cuenta corriente núm. 5204-0000-69, indicando también el número de expediente, y sin cuyos requisitos no podrá ser admitida la formalización del recurso, debiendo reflejarse como concepto de pago código "34-Social-Recurso de suplicación".

Asimismo, procedáse a expedir testimonio para unirlo a los autos principales llevándose el original al libro de sentencias definitivas de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

**Diligencia.** — La sentencia que antecede ha sido dictada, leída y publicada por el/la magistrado/a-juez/a que la suscribe, en acto de audiencia pública en el mismo día de su fecha; se incluye el original en el libro de sentencias, poniendo en las actuaciones certificación de las mismas, y se remite a cada una de las partes un sobre por correo certificado con acuse de recibo conteniendo copia de ella, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 y concordantes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a BDO Auditores, S.L., e Indiana Rooms, S.L., cuyo domicilio se desconoce, advirtiéndoles que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, y para su inserción en el BOPZ, a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Barcelona a catorce de febrero de dos mil catorce. — La secretaria judicial, M. Cristina Llaras Pintado.

## PARTE NO OFICIAL

### COMUNIDAD DE REGANTES DE TARAZONA

Núm. 2.416

Conforme dispone el Reglamento, se convoca a todos los partícipes a la segunda Junta general ordinaria anual, que se celebrará el jueves día 27 de marzo del corriente año, en el edificio de la Comunidad (avenida de la Estación, 7, de Tarazona), a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura del dictamen de las comisiones nombradas para el examen de las cuentas y de los presupuestos, y aprobación, si procediere.
- 3.º Información sobre la concentración parcelaria.
- 4.º Información sobre costos y financiación del edificio de la Comunidad destinado a sede, ubicado en avenida de la Estación, 7.
- 5.º Información sobre temas relacionados con el embalse del Val y acuerdos a adoptar.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Tarazona, 11 de febrero de 2014. — El presidente, Fernando Navarro Huerta.

### COMUNIDAD DE REGANTES "PLANO BAJO", DE AGUARÓN

Núm. 2.472

Por el presente se convoca a todos los miembros de la Comunidad de Regantes "Plano Bajo", de Aguaron, a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 22 de marzo de 2014, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Aguaron, con el siguiente

#### Orden del día de la Asamblea ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación del estado de cuentas del ejercicio 2013.

- 3.º Informe de gestión por el presidente.
- 4.º Sugerencias y preguntas.

#### Orden del día de la Asamblea extraordinaria

Único. — Renovación de Junta Directiva y Jurado de Riegos.

NOTA: Se ruega asistencia y puntualidad.

Aguarón, 27 de febrero de 2014. — El presidente, José Ignacio Pena Franco.

### COMUNIDAD DE REGANTES DE "SAN MIGUEL", DE VIERLAS

Núm. 2.478

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de marzo de 2014 (domingo), en el salón del Ayuntamiento de Vierlas, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se tomen en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes, y con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura de la memoria anual del señor presidente.
- 3.º Aprobación del estado de cuentas del ejercicio 2013.
- 4.º Aprobación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios para el ejercicio 2014.
- 5.º Dar cuenta del estado de esta Comunidad con el embalse del Val y acuerdos a adoptar.
- 6.º Obras acequia de Cercas y acuerdos a adoptar.
- 7.º Ruegos y preguntas.

NOTA: Se hace saber que el estado de cuentas de 2013 y el presupuesto para el 2014 de la Comunidad de Regantes de Vierlas se encuentran a disposición de todos los regantes, para su consulta, en las oficinas de la Comunidad.

Vierlas, 24 de febrero de 2014. — El presidente, Miguel Ángel Baquedano Resano.

### COMUNIDAD DE REGANTES DE TRASMOZ

Núm. 2.509

Por el presente se pone en conocimiento de todo regante de la Comunidad de Regantes de Trasmoz que el día 22 de marzo de 2014 se celebrará la Asamblea ordinaria, en el lugar de costumbre y bajo previa convocatoria, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en su segunda, con la presencia de su presidente don Benito Gil Lamana, para tratar los puntos del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Dar lectura y aprobar, si procede, el acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Ordenar las aguas para la campaña de riegos de 2014.
- 3.º Poner fecha para realizar la limpieza de las acequias del Sindicato y río Morca.
- 4.º Pedir a los miembros de la Asamblea una persona voluntaria para subir a echar el agua todos los martes al Moncayo.
- 5.º Aprobar, si procede, el resumen de ingresos y gastos del año 2013, dando cuenta a la Asamblea.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Trasmoz, a 24 de febrero de 2014. — El presidente de la Comunidad de Regantes, Benito Gil Lamana.

#### TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

##### 1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
  - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
  - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

##### 2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

**Administración:** Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)  
Plaza de España, 2 - Telef. \* 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

**Talleres:** Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

**Envío de originales para su publicación:** Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

**Correos electrónicos:** [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprensa@dpz.es](mailto:imprensa@dpz.es)

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o [www.dpz.es](http://www.dpz.es)